
28 de junio de 2017



**Govern
de les Illes Balears**



Unión Europea
Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

**Informe de evaluación para la anualidad
2017 del Programa Operativo FEDER de
las Illes Balears 2014-2020**

Informe final



ÍNDICE

1.	Resumen ejecutivo	8
1.1.	Introducción	8
1.2.	Principales conclusiones	10
1.3.	Principales recomendaciones	13
2.	Resum executiu	17
2.1.	Introducció	17
2.2.	Conclusions principals	19
2.3.	Recomanacions principals	22
3.	Executive summary	26
3.1.	Introduction	26
3.2.	Main findings	27
3.3.	Main recommendations	30
4.	Introducción	33
4.1.	Objetivo del informe	33
4.2.	Estructura del informe	34
5.	Enfoque metodológico	36
5.1.	Diseño de la evaluación y actividades realizadas	36
5.2.	Definición de las herramientas de evaluación	38
5.3.	Fuentes de información y recopilación de datos	40
5.3.1.	Fuentes de información secundaria	40
5.3.2.	Fuentes de información primaria	42
5.4.	Dificultades o limitaciones del proceso	43
6.	Revisión de la lógica de la intervención	45
6.1.	Análisis del cambio de necesidades	45
6.1.1.	Análisis de contexto socioeconómico	45
6.1.2.	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020	
	80	
6.1.3.	Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas	81
6.2.	Descripción de las cantidades adicionales previstas de la revisión	84
6.3.	Descripción y justificación de las reprogramaciones	84
6.4.	Revisión y evaluación del árbol lógico	88
7.	Análisis de implementación	90
7.1.	Planificación y lanzamiento del Programa	90
7.2.	Gestión y estructura organizativa del Programa	92

7.3.	Seguimiento y evaluación	97
7.4.	Valoración de los medios humanos y materiales disponibles	99
8.	Análisis de la ejecución financiera	101
8.1.	Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3.....	102
8.2.	Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento.....	103
8.3.	Estado de situación por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.....	106
9.	Análisis de la eficacia	109
9.1.	Análisis de la eficacia de los resultados	109
9.2.	Análisis de la eficacia de las realizaciones	116
9.3.	Análisis de la eficacia de las realizaciones en el marco de rendimiento.....	121
10.	Análisis de la eficiencia	125
11.	Contribución de los Fondos EIE a los resultados.....	129
11.1.	Contraste de indicadores de productividad y resultados.....	129
11.2.	Estudio de caso: Puntos de recarga de vehículos eléctricos.....	139
12.	Identificación y caracterización de buenas prácticas	144
13.	Análisis de la condicionalidad ex-ante	164
14.	Análisis de los aspectos transversales del PO	168
14.1.	Contribución a las Prioridades Horizontales	168
14.1.1.	Desarrollo sostenible	168
14.1.2.	Igualdad de oportunidades y no discriminación	169
14.1.3.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	171
14.2.	Contribución del PO al cambio climático	172
14.3.	Cumplimiento del principio de asociación.....	173
15.	Conclusiones y recomendaciones	178
15.1.	Conclusiones	178
15.2.	Recomendaciones	184
	Anexo I. Relación de personas entrevistadas	186
	Anexo II. Cuestionarios utilizados en las entrevistas	187

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Porcentaje del PIB destinado a la I+D	46
Tabla 2.	Empresas con actividades innovadoras respecto del total de empresas	47
Tabla 3.	Empresas de alta tecnología respecto del total de empresas de las Illes Balears	47

Tabla 4. Empresas de alta tecnología por tipo	48
Tabla 5. Patentes por millón de habitantes	48
Tabla 6. Personal dedicado a la I+D+i	49
Tabla 7. Personal de I+D destinado a la Enseñanza Superior	50
Tabla 8. Evolución de la cobertura de la red de banda ancha por velocidad	50
Tabla 9. Empresas que disponen de conexión a Internet.....	52
Tabla 10. Empresas que disponen de conexión y sitio/página web	52
Tabla 11. Empresas que interactúan con la AAPP mediante Internet	53
Tabla 12. Número de ordenadores por aula	54
Tabla 13. Concentración empresarial (empresas/millón de habitantes)	54
Tabla 14. Estructura empresarial (%)	55
Tabla 15. Empresas con actividades terciarias (%)	55
Tabla 16. VAB/Población ocupados (miles de euros/persona ocupada)	56
Tabla 17. Exportaciones e importaciones de las Illes Balears (millones de euros)	56
Tabla 18. Parados (miles de personas).....	57
Tabla 19. Parados menores de 25 años (miles de personas)	57
Tabla 20. Paro de larga duración (> 1 año) (miles de personas).....	59
Tabla 21. Mujeres paradas (miles de personas)	60
Tabla 22. Unidades escolares por nivel educativo	63
Tabla 23. Tasa de abandono educacional prematuro (personas entre 18-24 años).....	65
Tabla 24. Población entre 30 y 34 años con estudios universitarios	65
Tabla 25. Distribución de la superficie por usos del suelo.....	67
Tabla 26. Distribución de la superficie protegida por islas y figura de protección	70
Tabla 27. Evolución de los incendios y de la superficie forestal afectada	72

Tabla 28. Evolución de las emisiones de GEI. Baleares y España	76
Tabla 29. Evolución de la recogida de residuos. 2010-2014 (Kg./habitante).....	79
Tabla 30. Posición de las Illes Balears en relación a la Estrategia Europa 2020	80
Tabla 31. Valoración de las necesidades identificadas en el PO FEDER de Baleares 2014-2020	82
Tabla 32. Asignación adicional.....	84
Tabla 33. Indicadores de reprogramación OT2	85
Tabla 34. Indicadores de reprogramación OT3	86
Tabla 35. Modificaciones de la reprogramación.....	87
Tabla 36. Valoración de la estructura de gestión, medios y procedimientos de los organismos beneficiarios	96
Tabla 37. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento	104
Tabla 38. Ejecución financiera del PO por OT, PI y OE	106
Tabla 39. Eficacia de los indicadores de resultados	111
Tabla 40. Eficacia de los indicadores de Productividad.....	117
Tabla 41. Eficacia de los indicadores de Productividad en relación al Marco de Rendimiento	122
Tabla 42. Previsiones de los indicadores de Productividad en relación al Marco de Rendimiento .	123
Tabla 43. Eficiencia de los indicadores de productividad	125
Tabla 44. Relación de indicadores de productividad y de resultado	130
Tabla 45. Homogeneización de las unidades de los indicadores	132
Tabla 46. Contribución del Programa al fomento de la I+D+i empresarial.....	133
Tabla 47. Contribución del Programa a la creación de empleo tecnológico	134
Tabla 48. Contribución del Programa al impulso de los servicios electrónicos educativos.....	134
Tabla 49. Contribución del Programa al fomento del consumo de energía renovable	135
Tabla 50. Contribución del Programa al impulso de la producción de energía renovable	136

Tabla 51. Contribución del Programa a la reducción del consumo en la administración, los servicios públicos y los usos domésticos	136
Tabla 52. Contribución del Programa a la.....	137
Tabla 53. Estimación de las reducciones de emisiones de CO2 inducida por el proyecto	141
Tabla 54. Estimación de la reducción del consumo energético derivada del proyecto.....	141
Tabla 55. Cálculo del impacto económico del proyecto.....	143
Tabla 56. Estado de situación de las Condiciones ex ante	165
Tabla 57. Contribución del PO al cambio climático (€)	172
Tabla 58. Valoración global de las prioridades de inversión del Programa	183

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución del Gasto de I+D en la Enseñanza superior	49
Gráfico 2. Viviendas con acceso a internet y disponibilidad de ordenadores	51
Gráfico 3. Centros con conexión a Internet en Baleares	53
Gráfico 4. Población activa extranjera	60
Gráfico 5. Población en riesgo de pobreza (%)	61
Gráfico 6. Población en riesgo de pobreza 2015 (%)	62
Gráfico 7. Población con dificultades de llegar a fin de mes.....	63
Gráfico 8. Número medio de alumnos por aula	64
Gráfico 9. Evolución del volumen de agua consumido por actividad (miles de m ³)	69
Gráfico 10. Evolución del volumen de agua suministrado y pérdidas de la red de distribución (litros/habitante/día; %)	69
Gráfico 11. Evolución de la reserva de recursos hídricos (media anual) por Islas.	73
Gráfico 12. Evolución de la demanda eléctrica y la intensidad de demanda eléctrica.....	77
Gráfico 13. Evolución de la generación de energías renovables	78

Gráfico 14. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3 102

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación 37

Ilustración 2. Lógica de la intervención 38

Ilustración 3. Matriz de preguntas de evaluación 39

Ilustración 4. Red Natura 2000 en las Islas Baleares 71

Ilustración 5. Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación en Mallorca 74

Ilustración 6. Áreas de Riesgos Potencial Significativo de Inundación en Ibiza 75

Ilustración 7. Árbol lógico 88

Ilustración 8. Estructura de Gestión del Programa Operativo 92

Ilustración 9. Contribución del Programa 138

Ilustración 10. Puntos de recarga de vehículos eléctricos de las Illes Balears 155

Ilustración 11. Depuradora Ferreries 158

Ilustración 12. Cartel informativo de la Depuradora de Ferreries 159

Ilustración 13. Funcionamiento de la nueva depuradora biológica 161

1. Resumen ejecutivo

1.1. Introducción

La evaluación del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020 se ha efectuado de conformidad con el apartado 4 del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Para su elaboración se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017” elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como en otras orientaciones metodológicas como la “Guía de recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en los planes de evaluación, TDR e informes de evaluación 2014-2020” elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres y las “Orientaciones para el seguimiento ambiental de los Programas Operativos FEDER 2014-2020”.

Este trabajo de evaluación se ha realizado en estrecha colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos del Govern de las Illes Balears y con los organismos gestores de las operaciones cofinanciadas, así como con las entidades encargadas del seguimiento de la aplicación de las prioridades horizontales.

Como resultado del análisis se concluye que, en términos generales, el PO ha estado fuertemente condicionado por el complejo y largo proceso de aprobación y lanzamiento que ha hecho que el número de operaciones seleccionadas, su ejecución financiera y el nivel de avance material experimentado sea reducido. Esto ha incidido de manera importante sobre la eficacia de los indicadores de productividad que es, en términos generales escasa, excepto en el caso de algunos indicadores de los Objetivos Temáticos 4 y 6 y en un indicador de la PI2.3 que son los que presentan un mayor nivel de ejecución.

La contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultado ha sido reducida debido al escaso nivel de avance experimentado por las operaciones, excepto en lo que se refiere a la prevención y mitigación del cambio climático, la eficiencia energética, la depuración de aguas residuales y la promoción de las energías renovables. Como buena práctica en términos de impacto puede destacarse el proyecto de puntos de recarga del vehículo eléctrico que puede generar una importante incidencia medioambiental y económica.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, si bien se observa cierto margen de mejora en lo que respecta a la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de las operaciones.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

Estas recomendaciones hacen referencia principalmente a aspectos clave a tener en consideración en la implementación y ejecución del Programa Operativo.

1.2. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
Lógica de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente. No se han producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.
Implementación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> El proceso de elaboración y aprobación del Programa Operativo fue largo y complejo, de manera que su aprobación definitiva se retrasó hasta entrado el año 2015. Este retraso ha tenido importantes consecuencias sobre la ejecución financiera de determinadas operaciones que no se pudieron poner en marcha hasta que el Programa fue aprobado, lo que implica que llevan un retraso en su ejecución. Esto incide de manera importante sobre los indicadores de productividad. La Dirección de General Fondos Europeos ha realizado un importante esfuerzo para poner en marcha los sistemas de gestión, seguimiento y control del Programa. Se ha tratado de contar con las herramientas necesarias para la gestión del PO a la mayor brevedad posible con objeto de poder compensar el retraso que se produjo en su aprobación. Desde el punto de vista de la gestión, se ha proporcionado a los organismos gestores herramientas y documentos que faciliten la gestión de las operaciones. En cualquier caso, a pesar de los esfuerzos realizados, los organismos gestores, especialmente aquellos con menor experiencia o con operaciones de mayor complejidad, demandan la existencia de un apoyo adicional que facilite su trabajo especialmente en aquellos aspectos de mayor complejidad: elegibilidad y justificación de gastos, cumplimiento de la normativa de aplicación (ej. ayudas de estado), etc. En lo que se refiere al seguimiento y evaluación del Programa se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores de seguimiento. Asimismo, el plan de evaluación incluye, además de las evaluaciones obligatorias, una serie de estudios adicionales que se desarrollarán a lo largo del periodo de programación. El objetivo de estos estudios es impulsar la economía del conocimiento en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que constituye una de las

Ámbito de análisis	Conclusiones
	principales necesidades de la economía balear.
Implementación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En lo que se refiere a los medios humanos y materiales disponibles, la gestión de operaciones cofinanciadas representa una carga de trabajo adicional para los órganos gestores que hace que no siempre se pueda atender a las demandas de información de manera suficientemente eficiente.
Ejecución financiera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La ejecución financiera del PO ha sido reducida, lo que se ha debido principalmente al retraso experimentado en la aprobación y el lanzamiento del Programa Operativo. Además, durante este periodo se ha procedido a la adjudicación de los contratos públicos y a la publicación de las convocatorias de ayuda, con lo que muchas operaciones acaban de iniciar su ejecución. ▪ Los datos de ejecución financiera disponibles muestran que existe un riesgo de incumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento, especialmente en lo que se refiere a los OT 1, 2, 3 y 10. Además, son un número limitado de operaciones los que concentran la ejecución financiera lo que puede generar problemas de ejecución si surgen incidencias que retrasen o impidan su certificación.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ En lo que se refiere a los indicadores de resultado, los Objetivos Temáticos 2 y 3 presentan los indicadores con un mayor nivel de eficacia, habiéndose superado en muchos casos las previsiones establecidas para el año 2016. Sin embargo, en estos Objetivos Temáticos el avance material ha sido reducido con lo que el progreso experimentado no se encuentra vinculado al Programa. Además, en el resto de Objetivo Temáticos la eficacia es reducida. ▪ Por su parte, en lo relativo a la eficacia de los indicadores de productividad, ésta es en términos generales baja, excepto en el caso del Objetivo Temático 4 y en concreto en la PI 4.2. que presenta indicadores con un nivel de eficacia alto. Esto se debe a que es el Objetivo Temático que presenta un mayor nivel de ejecución y avance en las operaciones. En el resto de Objetivos Temáticos las operaciones no se iniciaron hasta finales del año 2016 con lo que su nivel de realización es reducido.

Ámbito de análisis	Conclusiones
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Este nivel de avance tiene incidencia en relación al cumplimiento de los hitos de indicadores definidos en el marco de rendimiento. Las previsiones de cumplimiento del marco de rendimiento son favorables si bien existen 2 indicadores que deben revisarse que son el E014. Número de bienes y servicios innovadores adquiridos (OT1) y C035. Capacidad de cuidado de niños o infraestructuras de educación subvencionadas (OT10) ya que las previsiones indican que puede existir dificultades para su consecución.
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El nivel de eficiencia del Programa es en términos generales elevado. Solamente un indicador de la PI4.3 presenta un nivel de eficiencia reducido. ▪ En términos de eficiencia debe tenerse en consideración que los procedimientos de licitación pública han permitido alcanzar importantes ahorros, entre el 18 y el 30%, en relación a los presupuestos iniciales de licitación. Esto permitirá que estos recursos se destinen a proyectos adicionales.
Contribución del PO a los indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La contribución del PO al avance experimentado en los indicadores de resultado es en términos generales reducida, lo que se debe al bajo nivel de realización experimentado por las operaciones hasta el momento. Los resultados más significativos hasta el momento se han alcanzado en el ámbito de la eficiencia energética, las energías renovables, la prevención y mitigación del cambio climático y la depuración de aguas residuales. Esto es especialmente significativo en el estudio de caso seleccionado para la realización del impacto contrafactual (Implantación de puntos de recarga de vehículo eléctrico).
Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo sostenible: Este principio se está teniendo en consideración en la ejecución del Programa desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático. Además, estos son los objetivos del Programa en los que se ha observado un mayor avance. ▪ No discriminación e igualdad: Este principio se ha aplicado de manera transversal en la programación, garantizándose que todas las

Ámbito de análisis	Conclusiones
<p>Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación</p>	<p>operaciones cumplen con la normativa en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: En relación a este principio se han adoptado mecanismos para facilitar su incorporación en la planificación, gestión y seguimiento del Programa. Sin embargo, no se han adoptado medidas específicas relacionadas con la incorporación de medidas de fomento de la igualdad de oportunidades en las operaciones, siendo este un aspecto importante a mejorar. Los órganos gestores no disponen de conocimiento específico en la materia, lo que impide identificar posibles medidas a adoptar. ▪ Cambio climático: Éste es el ámbito en que se ha producido un mayor avance en la ejecución del Programa Operativo. Las actuaciones desarrolladas hasta el momento se han concentrado principalmente en esta materia. ▪ Principio de asociación: Este principio se ha tenido en consideración en todas las fases del Programa facilitando la participación de las entidades socias en la planificación, gestión, seguimiento y ejecución de las operaciones.

1.3. Principales recomendaciones.

Ámbito de análisis	Recomendaciones
En materia de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="504 312 2033 491">▪ Proporcionar formación a los organismos gestores en aspectos claves relacionados con la gestión de las operaciones. Algunos de los aspectos en los que, dada su complejidad, se considera necesario disponer de mayor formación serían, entre otros: herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, justificación de gastos, tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, e incorporación de la perspectiva de género, ayudas de estado etc.<li data-bbox="504 507 2033 683">▪ Elaborar una planificación detallada de actividades y necesidades de información. Ante la escasez de recursos humanos disponible en los organismos gestores, sería necesario disponer de una planificación detallada de los hitos y necesidades de información del Programa Operativo. De este modo, se podría realizar una organización más adecuada de los recursos disponibles para atender a estas demandas.

Ámbito de análisis	Recomendaciones
En materia de gestión	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuar con el asesoramiento individualizado a aquellos organismos beneficiarios que disponen de menor experiencia. Los organismos gestores, especialmente aquéllos con menor experiencia, requieren un asesoramiento individualizado y personalizado que permita atender las dudas que surgen en la gestión. Este se ha proporcionado hasta la fecha, siendo necesario continuar con esta labora durante los próximos años.
En materia de seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un seguimiento de la ejecución financiera del Programa. Dado el riesgo de incumplimiento de los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento, con la detracción de recursos que esto conlleva, es necesario efectuar un seguimiento de la ejecución financiera prestando especial atención a la ejecución de los Objetivos Temáticos 3,10, 1 y 2 que son los que presentan unos resultados de ejecución más bajo. Debería verificarse que los organismos beneficiarios hayan comenzado la ejecución de sus operaciones y revisar las previsiones financieras para finales de 2018. ▪ Realizar un seguimiento de la información de indicadores, especialmente de los relacionados con el marco de rendimiento. En línea con lo anterior también debería realizarse un seguimiento de la realización de indicadores y de manera específica de los indicadores establecidos en el marco de rendimiento cuya realización se sitúa en niveles reducidos. ▪ Realizar una reprogramación de los indicadores de seguimiento del marco de rendimiento que no podrán alcanzarse por retraso en las actuaciones o por falta de encaje entre las actuaciones desarrolladas y el indicador. Esto hace referencia a los indicadores E014. Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público (OT1) y C035. Capacidad de cuidado de niños o infraestructuras educativas (OT10). En el caso de este último indicador se plantea sustitución por el E069. Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas que se adecúa en mayor medida a las actuaciones en ejecución y está siendo contabilizado actualmente por los organismos gestores de ese objetivo temático.

Ámbito de análisis	Recomendaciones
<p>En materia de seguimiento y evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantear una reprogramación del Programa Operativo que permita trasvasar gasto de aquellos Objetivos Temáticos en que es factible que no se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento (OT10). Estos podrían dirigirse hacia ámbitos donde existen importantes necesidades como son el impulso de la I+D+i (OT1). ▪ Integrar las aplicaciones de gestión, seguimiento y control. Para poder realizar una correcta gestión y seguimiento del Programa Operativo debería finalizarse la integración de las aplicaciones informáticas que se prevé habilitar. Esta es una cuestión clave para solicitar el reembolso del FEDER a la Comisión Europea y realizar otros trámites clave para la gestión del Programa. Esta actividad ya se ha iniciado en 2017 y se espera que finalice en breve.

2. Resum executiu

2.1. Introducció

L'avaluació del Programa Operatiu FEDER de les Illes Balears 2014-2020 s'ha efectuat de conformitat amb l'apartat 4 de l'article 50 del Reglament (UE) núm. 1303/2013.

Per elaborar-la s'han pres en consideració les orientacions establertes a la "Guia per a l'elaboració de l'Avaluació dels objectius / resultats dels PO FEDER per a l'Informe Anual d'Execució que cal remetre el 2017" elaborada per la Direcció General de Fons Europeus, així com altres orientacions metodològiques com, per exemple, la "Guia de recomanacions per a la incorporació de l'enfocament de gènere en els plans d'avaluació, TDR i informes d'avaluació 2014-2020" elaborada per la Xarxa de Polítiques d'Igualtat entre dones i homes i les "Orientacions per al seguiment ambiental dels Programes Operatius FEDER 2014-2020".

Aquest treball d'avaluació s'ha realitzat col·laborant estretament amb la Direcció General de Fons Europeus del Govern de les Illes Balears i amb els organismes gestors de les operacions cofinançades, així com amb les entitats encarregades del seguiment de l'aplicació de les prioritats horitzontals.

Les conclusions de l'anàlisi, en termes generals, són que el PO ha estat fortament condicionat pel complex i llarg procés d'aprovació i llançament que ha fet que el nombre d'operacions seleccionades, la seva execució financera i el nivell de progrés material experimentat siguin inferiors al previst. Això ha incidit de manera important sobre l'eficàcia i l'eficiència dels indicadors de productivitat que és, en termes generals, escassa excepte en el cas d'alguns indicadors dels Objectius Temàtics 4 i 6 i en un indicador de la PI2.3 que són els que presenten un major nivell d'execució.

La contribució del Programa Operatiu als indicadors de resultat ha estat reduïda a causa de l'escàs nivell de progrés experimentat per les operacions, excepte pel que fa a la prevenció i la mitigació del canvi climàtic, l'eficiència energètica, la depuració d'aigües residuals i la promoció de les energies renovables. Com a bona pràctica en termes d'impacte pot destacar-se el projecte de punts de recàrrega de vehicles elèctrics que pot generar una important incidència mediambiental i econòmica.

Finalment, pel que fa a les prioritats horitzontals, aquestes s'han integrat de manera transversal en el Programa Operatiu, si bé s'observa cert marge de millora pel que fa a la integració de la igualtat d'oportunitats entre dones i homes en l'execució de les operacions.

A continuació, es presenten de manera resumida les principals conclusions extretes del procés d'avaluació, així com les recomanacions expressades per l'equip avaluador.

Aquestes recomanacions fan referència principalment a aspectes clau a tenir en compte durant la implementació i l'execució del Programa Operatiu.

2.2. Conclusions principals

Àmbit d'anàlisi	Conclusions
Lògica de la intervenció	<ul style="list-style-type: none"> ▪ L'estratègia d'intervenció proposada en el Programa Operatiu continua vigent. No s'han produït modificacions substancials en les necessitats identificades a la programació. Per tant, no és necessari cap canvi en l'estratègia d'intervenció.
Implementació del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El procediment d'elaboració i aprovació del Programa Operatiu va ser llarg i complex, de manera que la seva aprovació definitiva es va retardar fins entrat l'any 2015. Aquest retard ha tingut importants conseqüències sobre l'execució financera de determinades operacions que no es van poder posar en marxa fins que no es va aprovar el Programa i això implica que porten un retard en la seva execució. Això té una important incidència sobre els indicadors de productivitat i els resultats. ▪ La Direcció General de Fons Europeus ha realitzat un important esforç per posar en marxa els sistemes de gestió, seguiment i control del Programa. S'ha intentat comptar amb les eines necessàries per a la gestió del PO al més aviat possible a fi de poder compensar el retard que es va produir en la seva aprovació. ▪ Des del punt de vista de la gestió, s'ha proporcionat als organismes gestors eines i documents que facilitin la gestió de les operacions. En qualsevol cas, malgrat els esforços realitzats, els organismes gestors, especialment aquells amb menor experiència o amb operacions de major complexitat, demanen l'existència d'un suport addicional que faciliti la seva feina especialment en aquells aspectes de major complexitat: elegibilitat i justificació de despeses, compliment de la normativa d'aplicació (per exemple, ajuts de l'Estat), etc. ▪ Pel que fa al seguiment i l'avaluació del Programa s'han adoptat les mesures necessàries per incorporar un major rigor en la quantificació dels indicadors de seguiment. Així mateix, el pla d'avaluació inclou, a més de les avaluacions obligatòries, una sèrie d'estudis addicionals que es desenvoluparan al llarg del període de programació. L'objectiu d'aquests estudis és impulsar l'economia del coneixement, una de les principals necessitats de l'economia balear, a la Comunitat Autònoma de les Illes Balears. ▪ Pel que fa als mitjans humans i materials disponibles, la gestió d'operacions cofinançades representa una càrrega de treball addicional

Àmbit d'anàlisi	Conclusions
	<p>per als òrgans gestors que fa que no sempre es puguin atendre les demandes d'informació de manera prou eficient.</p>
Execució financera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ L'execució financera del PO ha estat reduïda, fet que s'ha degut principalment a l retard experimentat en l'aprovació i el llançament del Programa Operatiu. A més, durant aquest període s'ha procedit a l'adjudicació dels contractes públics i a la publicació de les convocatòries d'ajuts, de manera que moltes operacions acaben d'iniciar la seva execució. ▪ Los dades d'execució financera disponibles mostren que hi ha un risc d'incompliment de les fites establerts en el marc de rendiment, especialment pel que fa als OT 1, 2, 3 i 10. A més, són un nombre limitat d'operacions, les que concentren l'execució financera, les que poden generar problemes d'execució si sorgeix alguna incidència que en retardi o impedeixi la certificació.
Eficàcia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pel que fa als indicadors de resultats, els Objectius Temàtics 2 i 3 presenten els indicadors amb un major nivell d'eficàcia, havent-se superat en molts casos les previsions establertes per a l'any 2016. No obstant això, s'ha avançat poc pel que fa a aquests Objectius Temàtics de manera que el progrés experimentat no es troba vinculat al Programa. A més, a la resta d'Objectiu Temàtics l'eficàcia és reduïda. ▪ Per la seva banda, pel que fa a l'eficàcia dels indicadors de productivitat, aquesta és en termes generals baixa, excepte en el cas de l'Objectiu Temàtic 4 i en concret en la PI 4.2. que presenta indicadors amb un nivell d'eficàcia alt. Això es deu al fet que és l'Objectiu Temàtic que presenta un major nivell d'execució i progrés en les operacions. A la resta d'Objectius Temàtics les operacions no es van iniciar fins a finals de l'any 2016 i, per tant, el seu nivell de realització és reduït. ▪ Aquest nivell de progrés té incidència en relació amb el compliment de les fites d'indicadors definides en el marc de rendiment. Les previsions de compliment del marc de rendiment són favorables si bé existeixen 2 indicadors que s'han de revisar que són el E014. Nombre de béns i serveis innovadors adquirits (OT1) i el C035. Capacitat de cura de nens o infraestructures d'educació subvencionades (OT10) ja que les previsions indiquen que poden existir dificultats per a la seva consecució.

Àmbit d'anàlisi	Conclusions
<p>Eficiència</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El nivell d'eficiència del Programa és baix en termes generals (5 de 11 indicadors). Només en els indicadors dels Objectius Temàtics 4 (PI 4.2) i 6 i un indicador de la PI 2.3 s'obtenen uns valors alts d'eficiència. ▪ En termes d'eficiència s'ha de prendre en consideració que els procediments de licitació pública han permès assolir estalvis importants, entre el 18 i el 30 %, en relació amb els pressupostos inicials de licitació. Això permetrà que aquests recursos es destinin a projectes addicionals.
<p>Contribució del PO als indicadors de resultats</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La contribució del PO a l'avançament experimentat en els indicadors de resultats és, en termes generals, reduïda, ja que el nivell de realització de les operacions fins al moment ha estat baix. Els resultats més significatius fins al moment s'han assolit en l'àmbit de l'eficiència energètica, les energies renovables, la prevenció i la mitigació del canvi climàtic i la depuració d'aigües residuals. Això és especialment significatiu en l'estudi de cas seleccionat per a la realització de l'impacte contrafactual (Implantació de punts de recàrrega per a vehicles elèctrics).
<p>Contribució del PO als aspectes transversals de la programació</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desenvolupament sostenible: Aquest principi s'està tenint en consideració en l'execució del Programa desenvolupant línies d'actuació específiques dirigides a la protecció del medi ambient i a la prevenció i la mitigació del canvi climàtic. A més, aquests són els objectius del Programa en què s'ha observat un major avanç. ▪ No discriminació i igualtat: Aquest principi s'ha aplicat de manera transversal en la programació, garantint que totes les operacions compleixen amb la normativa en la matèria. ▪ Igualtat d'oportunitats entre dones i homes: En relació amb aquest principi s'han adoptat mecanismes per facilitar la seva incorporació en la planificació, gestió i seguiment del Programa. No obstant això, no s'han adoptat mesures específiques relacionades amb la mitigació de la desigualtat de gènere en les operacions, sent aquest un aspecte important a millorar.

Àmbit d'anàlisi	Conclusions
Contribució del PO als aspectes transversals de la programació	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canvi climàtic: Aquest és l'àmbit en què s'ha produït un major avanç en l'execució del Programa Operatiu. Les actuacions desenvolupades fins al moment s'han concentrat principalment en aquesta matèria. ▪ Principi d'associació: Aquest principi s'ha tingut en consideració en totes les fases del Programa facilitant la participació de les entitats sòcies en la planificació, la gestió, el seguiment i l'execució de les operacions.

Àmbit d'anàlisi	Recomanacions
En matèria de gestió	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar formació als organismes gestors en aspectes claus relacionats amb la gestió de les operacions. Alguns dels aspectes en què, donada la seva complexitat, es considera necessari disposar de més formació serien, entre d'altres: eines de prevenció, detecció i correcció del frau, justificació de despeses, tipologia de despeses cofinanciables i no cofinanciables, i incorporació de la perspectiva de gènere, ajuts de l'Estat, etc. ▪ Elaborar una planificació detallada d'activitats i necessitats d'informació. Davant l'escassetat de recursos humans disponible en els organismes gestors, caldria disposar d'una planificació detallada de les fites i necessitats d'informació del Programa Operatiu. D'aquesta manera, es podria realitzar una organització més adequada dels recursos disponibles per atendre aquestes demandes. ▪ Continuar amb l'assessorament individualitzat a aquells organismes beneficiaris que disposen de menys experiència. Els organismes gestors, especialment aquells amb menys experiència, requereixen un assessorament individualitzat i personalitzat que permeti atendre els dubtes que sorgeixen en la gestió. Aquest s'ha proporcionat fins ara, sent necessari continuar amb aquesta labor durant els propers anys.

2.3. Recomanacions principals



Àmbit d'anàlisi	Recomanacions
<p>En matèria de seguiment i avaluació</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realitzar un seguiment de l'execució financera del Programa. Vist el risc d'incompliment de les fites financers establertes en el marc de rendiment, amb la detracció de recursos que això comporta, és necessari efectuar un seguiment de l'execució financera prestant especial atenció a l'execució dels Objectius Temàtics 3,10, 1 i 2, que són els que presenten uns resultats d'execució més baixos. Caldrà verificar que els organismes beneficiaris hagin començat l'execució de les seves operacions i revisar les previsions financeres per a finals de 2018. ▪ Realitzar un seguiment de la informació d'indicadors, especialment dels relacionats amb el marc de rendiment. En línia amb l'anterior també s'hauria de realitzar un seguiment de la realització d'indicadors i, de manera específica, dels indicadors establerts en el marc de rendiment, la realització dels quals es troba en nivells reduïts. ▪ Realitzar una reprogramació dels indicadors de seguiment del marc de rendiment que no podran aconseguir-se per retard en les actuacions o per falta d'encaix entre les actuacions desenvolupades i l'indicador. Això fa referència als indicadors E014. Nombre de béns o serveis innovadors adquirits pel sector públic (OT1) i C035. Capacitat de cura de nens o infraestructures educatives (OT10). En el cas d'aquest darrer indicador es planteja la substitució pel E069. Capacitat de les infraestructures educatives universitàries subvencionades que més s'adequa més a les actuacions en execució i està sent comptabilitzat actualment pels organismes gestors d'aquest objectiu temàtic. ▪ Plantejar una reprogramació del Programa Operatiu que permeti transvasar despesa d'aquells Objectius Temàtics en què és factible que no s'assoleixin les fites establertes en el marc de rendiment (OT10). Aquesta podria dirigir-se cap a àmbits on hi ha importants necessitats com són l'impuls de la I+D+i (OT1). ▪ Integrar les aplicacions de gestió, seguiment i control. Per poder realitzar una correcta gestió i seguiment del Programa Operatiu cal completar la integració de les aplicacions informàtiques que es preveu habilitar. Aquesta és una qüestió essencial per sol·licitar el reemborsament del FEDER a la Comissió Europea i realitzar altres tràmits clau per a la gestió del Programa. Aquesta activitat ja s'ha iniciat el 2017 i s'espera que finalitzi aviat.



3. Executive summary

3.1. Introduction

The evaluation of the ERDF Operational Programme of the Balearic Islands 2014-2020 has been carried out in accordance with Article 50 paragraph 4 of (EU) Regulation No. 1303/2013.

The evaluation team has considered to elaborate this document the guidelines set out in the "Guide to the Evaluation of the ERDF OP Objectives / Results for the Annual Implementation Report to be submitted in 2017", drawn up by the Directorate-General for European Funds, in addition to other methodological orientations such as the "Guidelines for recommendations for incorporating the gender approach into the evaluation plans, TDR and evaluation Reports 2014-2020" developed by the Gender Equality Policy Network and the "Guidance for environmental monitoring of the ERDF 2014-2020 Operational Programmes".

This evaluation work has been carried out in close collaboration with the Directorate-General of European Funds of the Government of the Balearic Islands and with the managing bodies of the co-financed operations, and with the entities responsible for monitoring the implementation of horizontal priorities.

As a result of the analysis, it is concluded that, in general terms, the OP has been strongly conditioned by the long and complex approval and launching process that has caused the number of operations selected, its financial execution and level of material progress experienced to be limited. This has had a significant impact on the efficacy and efficiency of productivity indicators, which is generally scarce, except for some indicator of the Thematic Objectives (TO) 4 and 6, and one indicator of the Investment Priority (IP) 2.3, which show a higher level of execution.

The contribution of the Operational Programme to the results indicators has been scarce due to the low level of progress experienced by operations, except for prevention and mitigation of climate change, energy efficiency, wastewater treatment and promotion of renewable energies. The electric vehicle charging points project can be highlighted in terms of good practice as it can generate a significant environmental and economic impact.

Finally, as regards horizontal priorities, these have been transposed across the Operational Programme, although there is some scope for improvement in the integration of equal opportunities between women and men in the implementation of the operations.

The following summarises the main conclusions drawn from the evaluation process, as well as the recommendations issued by the evaluation team. These recommendations mainly refer to key aspects to be considered in the implementation and execution of the Operational Programme.

3.2. Main findings

Scope of analysis	Conclusions
Intervention logic	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The intervention strategy proposed in the Operational Programme continues to be in force. There have been no substantial changes in the needs identified in the programming, so there is no need for a change in the intervention strategy.
Implementation of the Programme	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The process of elaboration and approval of the Operative Programme was long and complex, so that its final approval was delayed until the year 2015. This delay has had significant consequences on the financial execution of certain operations that could not be implemented until the Programme was approved, which implies that they delay implementation. This has a major impact on productivity indicators. ▪ The Directorate-General of European Funds has made an important effort to implement the management, monitoring and control systems of the Programme. Efforts have been made to have the necessary tools for the management of the OP as soon as possible to compensate for the delay that occurred in its approval. ▪ From the management point of view, the managing bodies have been provided with tools and documents to facilitate the management of operations. In any case, despite the efforts made, the managing bodies, especially those with less experience or with more complex operations, demand the existence of additional support that facilitates their work, especially in those aspects of greater complexity: eligibility and justification of expenses, compliance with the applicable regulations (e.g. state aid), etc. ▪ Regarding the monitoring and evaluation of the Programme, the necessary measures have been taken to incorporate greater rigour in the quantification of monitoring indicators. Furthermore, the evaluation plan also includes, in addition to the mandatory evaluations, a series of additional studies that will be developed over the course of the programming period. The objective of these studies is to promote the knowledge economy in the Autonomous Community of the Balearic Islands which is one of the main needs of the Balearic economy.

Scope of analysis	Conclusions
Implementation of the Programme	<ul style="list-style-type: none"> Regarding the human and material resources available, the management of co-financed operations represents an additional workload for the managing bodies, which generate difficulties to meet the demands of information in a sufficiently efficient way.
Financial execution	<ul style="list-style-type: none"> The financial execution of the OP has been reduced, mainly due to the delay experienced in the approval and launch of the Operational Programme. In addition, during this period public contracts have been awarded and calls for aid have been published, which means that many operations have just begun to be implemented. The available financial execution data show that there is a risk of non-compliance with the milestones set out in the performance framework, especially with regard to TOs 1, 2, 3 and 10. In addition, it is a limited number of operations that concentrate the financial execution, and this can generate execution problems if there are incidents that delay or prevent their certification.
Efficacy	<ul style="list-style-type: none"> Regarding outcome indicators, Thematic Objectives 2 and 3 show indicators with a higher level of effectiveness, having exceeded in many cases the forecasts established for the year 2016. However, in these Thematic Objectives, the material progress has been reduced so that the progress experienced is not linked to the Programme. In addition, in the rest of the Thematic Objective the efficacy is reduced. Meanwhile, in terms of the efficacy of productivity indicators, this is generally low, except in the case of Thematic Objective 4 and in particular in the IP 4.2. which shows indicators with a high level of efficacy. This is because this is the Thematic Objective that presents a higher level of execution and progress in the operations. In the rest of the Thematic Objectives, operations did not begin until the end of 2016, so their level of realisation is reduced. This level of progress has an impact in relation to the fulfilment of the milestones of indicators defined in the performance framework. The performance framework's performance forecasts are favourable although there are 2 indicators that need to be reviewed which are E014. Number of innovative goods and services purchased (OT1) and C035. Ability to care for children or subsidised education infrastructures (OT10) as the forecasts indicate that there may be difficulties in achieving them.

Scope of analysis	Conclusions
Efficiency	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The Programme's efficiency level is broadly low (5 out of 11 indicators). High efficiency values are only obtained in the indicators of the Thematic Objective 4 (IP 4.2) and 6 and an indicator of the PI 2.3. ▪ In terms of efficiency, it should be borne in mind that public tendering procedures have led to significant savings of between 18 and 30% in relation to the initial bidding budgets. This will allow these resources to be distributed to additional projects.
Contribution of the OP to performance indicators	<ul style="list-style-type: none"> ▪ The contribution of the OP to the progress made in the result indicators is generally low, due to the low level of realisation experienced by operations so far. The most significant results have been achieved in the field of energy efficiency, renewable energy, prevention and mitigation of climate change and wastewater treatment. This is especially significant in the case study selected for the realisation of the counterfactual impact (implementation of electric vehicle charging points).
Contribution of the OP to the cross-cutting aspects of the programming	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sustainable development: This principle is being considered in the implementation of the Programme by developing specific lines of action aimed at protecting the environment and preventing and mitigating climate change. In addition, these are the objectives of the Programme in which greater progress has been observed. ▪ Non-discrimination and equality: This principle has been applied in a transversal way in the programming, guaranteeing that all the operations comply with the regulations in the matter. ▪ Equal opportunities for men and women: In relation to this principle, mechanisms have been adopted to facilitate their incorporation in the planning, management and monitoring of the Programme. However, no specific measures related to the mitigation of gender gaps in operations have been adopted, which is an important aspect to be improved. ▪ Climate change: This is the area in which there has been more progress in the implementation of the Operational Programme. The actions developed so far have focused mainly on this matter. ▪ Partnership principle: This principle has been considered in all phases of the Programme by facilitating the participation of the partners in the planning, management, monitoring and execution of operations.

3.3. Main recommendations

Scope of analysis	Recommendations
<p>In terms of management</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Providing training to managing organizations on key aspects related to the management of operations. Some of the aspects in which, due to their complexity, it is considered necessary to have more training, would include: tool for the prevention, detection and correction of fraud, justification of expenditure, type of co-financing and non-co-financing expenditure, incorporation of gender perspective, state aid etc. ▪ Develop a detailed planning of activities and information needs. Given the scarcity of human resources available to the managing organizations, it would be necessary to have a detailed planning of the milestones and information needs of the Operational Programme. By doing so, a more adequate organisation of the available resources could be achieved to meet these demands. ▪ Continue with individualised advice to beneficiary organisations that have less experience. Management bodies, especially those with less experience, require individualised and personalised advice to address the doubts that arise in management. This has been provided to date, and it is necessary to continue this work during the next years.
<p>In terms of monitoring and evaluation</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoring the financial execution of the Programme. Given the risk of non-compliance with the financial milestones established in the performance framework, with the reduction of resources this entails, it is necessary to monitor the financial execution, paying particular attention to the implementation of the Thematic Objectives 3, 10, 1 and 2 which are the ones with the lowest performance results. It should be verified that the beneficiary organisations have started the execution of their operations and revised the financial forecasts by the end of 2018. ▪ Track information on indicators, especially those related to the performance framework. In line with the above, there should also be a monitoring of the productivity indicators and specifically of the indicators established in the performance framework whose implementation is at low levels.

Scope of analysis	Recommendations
<p>In terms of monitoring and evaluation</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perform a reprogramming of performance framework monitoring indicators that cannot be achieved due to delays in the actions or mismatch between the actions developed and the indicator. This refers to indicators E014. Number of innovative goods or services purchased by the public sector (OT1) and C035. Capacity for child care or educational infrastructure (OT10). It is proposed to substitute this last indicator by E069. Capacity of the subsidised universities educational infrastructures that is more adequate to the actions in execution and is currently being accounted for by the managing organisations of this thematic objective. ▪ Proposing a rescheduling of the Operational Programme that allows to transfer expenditure of Thematic Objectives, in which it is feasible that the milestones established in the performance framework (OT10) are not reached. These could be directed towards areas where there are important needs such as the promotion of R & D & I (OT1). ▪ Integrating management, monitoring and control applications. In order to carry out a proper management and monitoring of the Operational Programme, the integration of the computer applications that it is envisaged should be completed. This is a key issue for requesting reimbursement from the ERDF to the European Commission and for taking other key steps for the management of the Programme. This activity has already started in 2017 and is expected to be completed shortly.

4. Introducción

4.1. Objetivo del informe

Este documento constituye la evaluación de manera conjunta con el informe de ejecución de la anualidad 2016 del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020 en el Comité de Seguimiento a celebrar en 2017 que debe elaborarse de conformidad con el apartado 4 del artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (en adelante RDC).

La evaluación hace referencia al conjunto de operaciones enmarcadas en el PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020 desde enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2016. Asimismo, conviene mencionarse que el criterio principal de análisis empleado hace referencia a las operaciones seleccionadas, si bien en ocasiones se presentan también datos relativos al gasto efectivamente ejecutado (especialmente en el análisis de eficiencia). En ambos casos se hará referencia a la información que se emplea para poder realizar una correcta interpretación de los análisis.

Debe tenerse en consideración que a 31 de diciembre de 2016 los sistemas informáticos de gestión y seguimiento del FEDER (Fondos 2020) no se encontraban operativos al 100% de manera que no se han certificado gastos con cargo a los diferentes Programas cofinanciados.

Este informe se ha elaborado atendiendo a los requisitos establecidos en el RDC especialmente a aquellos señalados en los siguientes apartados:

- Artículo 54 que establece las disposiciones generales sobre la evaluación.
- Artículo 55 relativo a las evaluaciones que se deben desarrollar a lo largo del periodo de programación.
- Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 referido al contenido de los informes de ejecución de 2017 (apartado 4) y a los elementos que se deben valorar en dichos análisis (apartado 2).
- Artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 determina (apartado 4) el contenido y alcance de los informes anuales de ejecución que deben de presentarse en 2017 y 2019.

Asimismo, para su elaboración se ha tenido en consideración los criterios establecidos en el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020.

Finalmente, en relación al desarrollo metodológico de los trabajos, se ha tenido en cuenta la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017” elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, así como la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations.

European Cohesión Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

4.2. Estructura del informe

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 3. Contenido y metodología de la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”, si bien se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía y cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula la elaboración de este trabajo.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de las principales conclusiones de la evaluación. Este se presenta adicionalmente en inglés y catalán para facilitar la divulgación de los resultados.

Capítulo 2. Introducción. En este capítulo se efectúa una presentación de los objetivos y estructura del informe.

Capítulo 3. Enfoque metodológico. En este capítulo se describe el enfoque metodológico establecido por el equipo evaluador, así como el proceso, las fuentes y técnicas empleadas para la realización de la evaluación. Asimismo, se determina si han podido existir dificultades o limitaciones a lo largo del proceso.

Capítulo 4. Revisión de la lógica de la intervención. Este capítulo está dirigido a revisar el diseño del árbol lógico efectuado en la programación. Esta modificación del diseño puede deberse a la existencia de modificaciones en las necesidades identificadas, a la existencia de reprogramaciones y/o a la asignación de recursos adicionales derivados de la revisión a mitad del periodo.

Capítulo 5. Análisis de la implementación. Este capítulo analiza las medidas adoptadas para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa, así como el grado en que éstas han podido condicionar los resultados alcanzados hasta la fecha.

Capítulo 6. Ejecución financiera. En este capítulo se describe el nivel de ejecución financiera alcanzado por el Programa. Asimismo, se examina el grado de ejecución en relación a la regla n+3 y las posibilidades de alcanzar los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento.

Capítulo 7. Eficacia. Este capítulo hace referencia al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores de resultados y productividad alcanzado por el Programa Operativo hasta 31 de

diciembre de 2016. Para su realización se han tenido en consideración los valores de los indicadores establecidos en la reprogramación realizada en 2016.

Capítulo 8. Eficiencia. En este capítulo se analiza la eficiencia del Programa en relación a los indicadores de productividad alcanzados.

Capítulo 9. Contribución del Programa a los indicadores de resultados. Este capítulo examina en qué medida la ejecución del programa está generando efectos sobre los indicadores de resultados establecidos. Se trata de establecer en qué medida el Programa está contribuyendo a alcanzar los Objetivos Específicos definidos en la programación.

Capítulo 10. Buenas prácticas. En este capítulo se describen las buenas prácticas identificadas durante la ejecución del Programa. En concreto se han identificado 3 proyectos que pueden considerarse como buenas prácticas: desarrollo del sistema informático de detección precoz del cáncer de colon y recto, desarrollo de la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos y nueva depuradora de Ferreries.

Capítulo 11. Condicionalidad ex ante. En este capítulo se detalla el estado de situación en relación al cumplimiento de la condicionalidad ex ante que se concreta en el examen de si se ha cumplido con los planes de acción establecidos en el PO. Debe remarcar que no puede certificarse gasto con cargo a un Objetivo Temático o del Programa en su conjunto hasta que se hayan cumplido con los planes de acción establecidos en relación a la condicionalidad ex ante.

Capítulo 12. Aspectos transversales. En este capítulo se examina la contribución del Programa en relación a determinados aspectos transversales clave: integración de las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible), contribución al cambio climático y aplicación del principio de partenariado.

Capítulo 13. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuya a mejorar la implementación del Programa.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado para la realización de la evaluación.

5. Enfoque metodológico

5.1. Diseño de la evaluación y actividades realizadas

La metodología empleada para la evaluación se ha basado en la “Guía para la elaboración de la Evaluación de los objetivos/resultados de los PO FEDER para el Informe Anual de Ejecución a remitir en 2017”, así como en la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

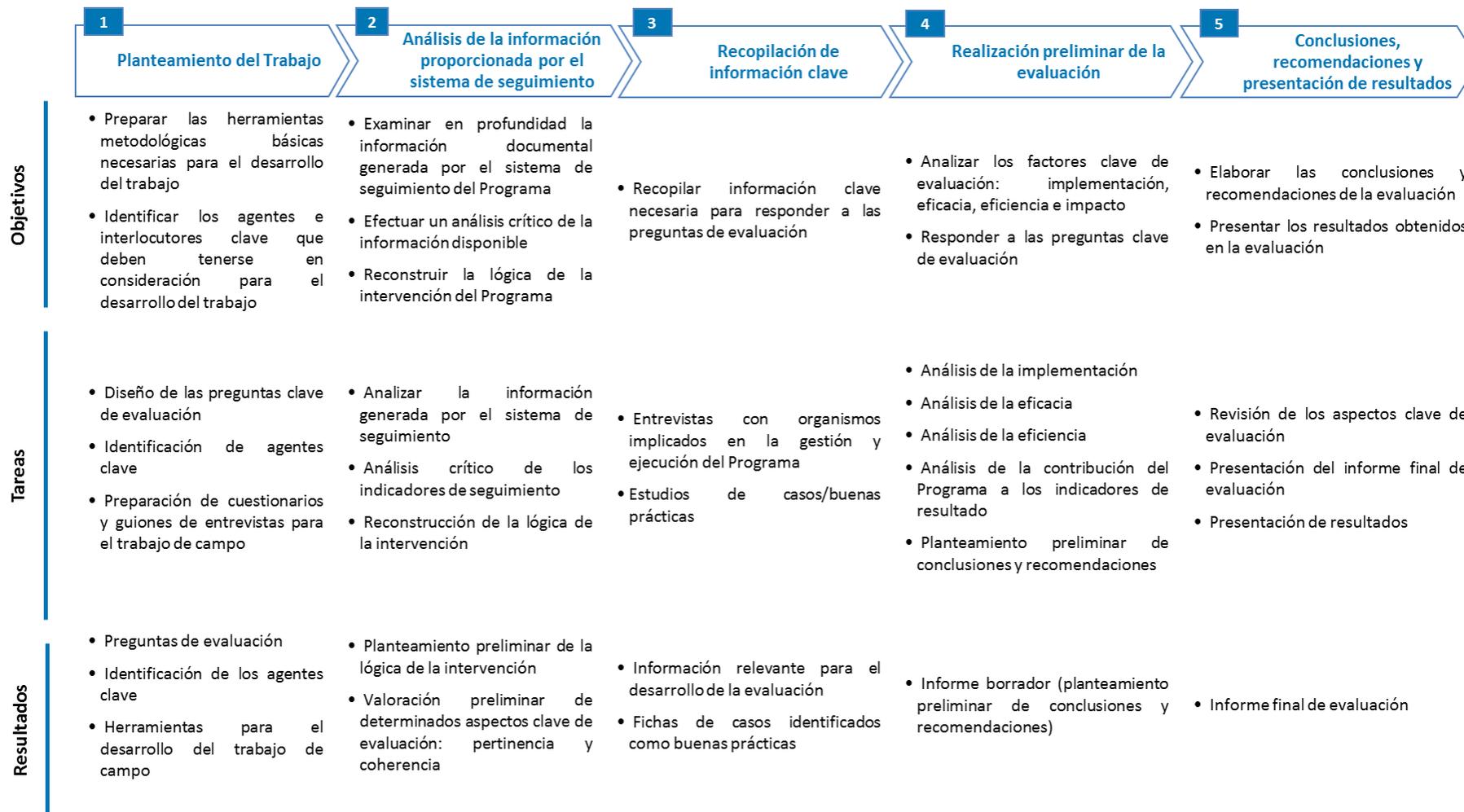
Esta metodología trata de homogeneizar, en la medida de lo posible, las evaluaciones de los Programas Operativos FEDER que se deben incluir en el informe de ejecución anual a presentar en la anualidad 2017.

Con objeto de concretar lo establecido en estas propuestas metodológicas, el equipo evaluador ha elaborado un plan de trabajo que se estructura en las siguientes 5 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Realización preliminar de la evaluación.
- Fase V. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.

Ilustración 1. Plan de trabajo para el desarrollo de la evaluación

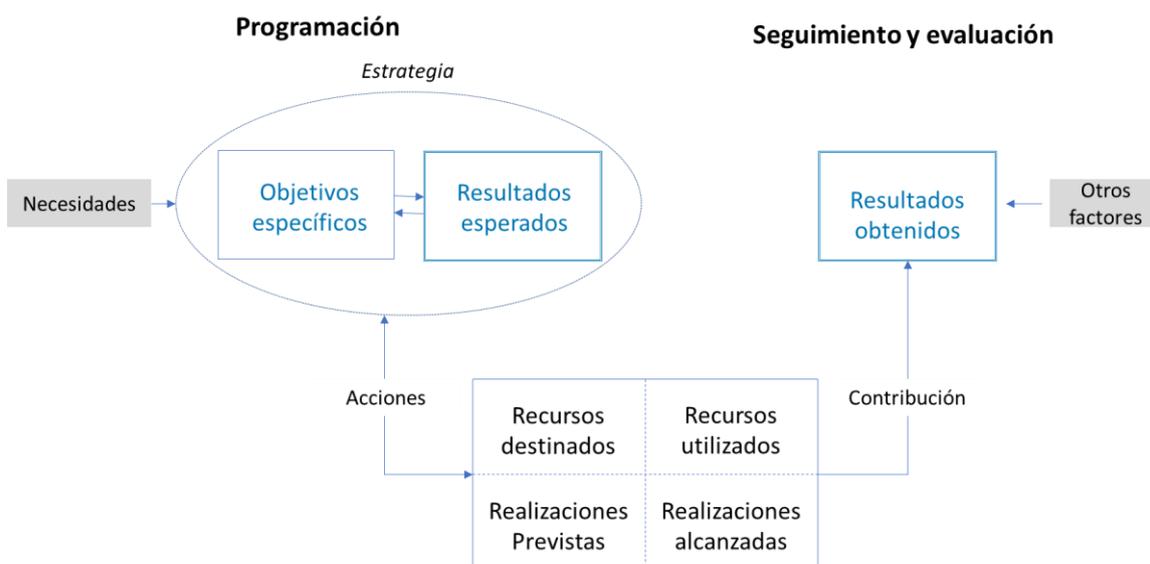


5.2. Definición de las herramientas de evaluación

Las principales herramientas que se emplearán en el desarrollo de la evaluación serán:

- **La lógica de la intervención del Programa.** Ésta establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. La evaluación tratará de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se confirman durante la ejecución del Programa.

Ilustración 2. Lógica de la intervención



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission. 2014

La lógica de la intervención se debe construir inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación para posteriormente proceder a su “reconstrucción” con los resultados alcanzados con la ejecución de las Prioridades de Inversión establecidas en el Programa.

Esta “reconstrucción” de la lógica de la intervención con los resultados “reales” permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones.

Además, permite determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

- **La matriz de preguntas de evaluación.** La matriz de preguntas de evaluación está compuesta por una serie de cuestiones clave que la evaluación está interesada en responder que se encuentran acompañadas por unos criterios, indicadores y fuentes de información que permitirán responder a estas preguntas.

Ilustración 3. Matriz de preguntas de evaluación

Pregunta:

.....

Criterio de valoración

.....

Indicadores

.....

Fuente de información

Las principales preguntas de evaluación que se pretenden responder con el desarrollo de la evaluación son las siguientes:

Lógica de la intervención.

- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno?
- ¿Es necesario adaptar la lógica de la intervención del Programa Operativo?

Implementación.

- ¿En qué medida la estructura organizativa, las medidas de coordinación y las herramientas de implementación existentes están contribuyendo a alcanzar los resultados establecidos en el Programa?

Eficacia.

- ¿Se ha progresado en el grado previsto en el indicador de productividad de cada Prioridad de Inversión?
- ¿Qué posibilidades existen de alcanzar los objetivos establecidos en el marco de rendimiento?
- ¿Se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado en el indicador de resultado de cada Objetivo Específico?

Eficiencia.

- ¿En qué medida los recursos empleados están siendo adecuados en relación a las realizaciones materiales alcanzadas por el Programa?

Contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultados.

- ¿En qué medida el apoyo de los Fondos FEDER ha contribuido al avance experimentado en los indicadores de resultado?

Condicionalidad ex ante.

- ¿Se han adoptado las medidas establecidas en el Programa Operativo para garantizar el cumplimiento de la condicionalidad ex ante?

Integración de las prioridades horizontales.

- ¿Contribuye el Programa Operativo a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación o el desarrollo sostenible?
- ¿Se han adoptado las medidas establecidas en el Programa Operativo para facilitar la integración de estos principios en la ejecución?

Contribución al cambio climático.

- ¿En qué medida la ejecución del Programa Operativo está contribuyendo a la adaptación y mitigación del cambio climático?

Implicación del partenariado.

- ¿Se han adoptado medidas para favorecer la integración del principio de partenariado en la ejecución del Programa?

Estas preguntas de evaluación han sido respondidas a lo largo del proceso de evaluación y presentadas en los diferentes capítulos que constituyen este informe.

5.3. Fuentes de información y recopilación de datos

Una vez definido el plan de trabajo y las preguntas de evaluación, es necesario proceder a la recopilación y análisis de la información relevante que permita responder dichas preguntas.

Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado.

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado diversas herramientas: guiones de entrevistas y ficha de estudios de casos que se presentan como documentación anexa a estos documentos.

5.3.1. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria provienen de la información generada durante el proceso de gestión y seguimiento del Programa, así como de otros recursos externos al Programa (información estadística y referencias bibliográficas principalmente).

En este sentido, las principales fuentes de información secundaria empleadas para realizar la evaluación han sido las siguientes:

- Información relativa al Programa Operativo.
 - Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020.
 - Evaluación ex ante del PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020.
 - Evaluación Ambiental Estratégica del PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020.
 - Estrategia de comunicación de los PO FEDER y FSE de las Illes Balears 2014-2020.
 - Criterios de selección de operaciones del PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020.
 - Informe de ejecución del PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020. Anualidad 2015.
 - Evaluación por reprogramación. Septiembre 2016.
 - Información del sistema de seguimiento.
 - Informe de Descripción de los procedimientos de gestión y control del PO.
- Información estadística.
 - Instituto de Estadística de Baleares.
 - Instituto Nacional de Estadística.
 - RED.ES
 - Fundación Española para la Ciencia y Tecnología. ICONO. Observatorio Español de I+D+i.
 - IDAE. Estudios de balance y consumo energéticos.
 - Ministerio de Fomento. Anuarios Estadísticos.
 - Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente. Anuarios Estadísticos.
 - Red Eléctrica Española. Series estadísticas.
 - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadísticas Educativas.
- Otra documentación de interés.
 - EVALSED: The resource for the evaluation of Socio-Economic Development. European Commission. 2013
 - Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendation. European Commission. 2014
 - Impact Assessment Framework: SME Finance. Banco Mundial 2012
 - Handbook on Impact Evaluation. Quantitative Methods and Practices. Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo / Banco Mundial, 2010 Shahidur R. Khandker, Gayatri B. Koolwal, Hussain A. Samad.

En este proceso resulta especialmente relevante la información procedente del sistema de seguimiento, dado que seguimiento y evaluación constituyen dos actividades complementarias que tratan de determinar el grado de consecución de los resultados y realizaciones establecidas en la programación.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización del análisis de contexto que permitirá determinar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar una valoración preliminar de la ejecución financiera.
- Valorar la eficacia de los indicadores de resultados y productividad.
- Valorar la eficiencia de los indicadores de productividad.

5.3.2. Fuentes de información primaria

Las fuentes de información primaria contribuyen a completar la información disponible con objeto de poder responder a las preguntas de evaluación. Para la recopilación de esta información primaria se han recurrido a las siguientes herramientas:

- **Entrevistas a los principales agentes clave del Programa Operativo.** Se han realizado entrevistas presenciales con los siguientes agentes implicados en el Programa:
 - Dirección General de Fondos Europeos de la Vicepresidencia y la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Govern de las Illes Balears (Organismo Intermedio)
 - Dirección General de Innovación e Investigación.
 - Dirección General de Desarrollo Tecnológico.
 - Dirección General de Política Universitaria y Enseñanza Superior.
 - Dirección General de Salud Pública y Participación.
 - Instituto Balear de Salud.
 - Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 - Dirección General de Energía y Cambio Climático.
 - Servicio Ferroviario de Mallorca (SFM).
 - ABAQUA.
 - Ayuntamiento de Palma.
 - Instituto Balear de la Mujer (IB Dona).

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.

- Obtener una valoración sobre las preguntas de evaluación.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y las herramientas para la gestión y seguimiento de los organismos participantes.

Para la realización de estas entrevistas se ha realizado una serie de guiones de entrevistas dirigidas a cada tipología de agentes implicados en la ejecución del Programa. Estos guiones de entrevistas se presentan en los anexos de este documento.

- **Estudio de casos de buenas prácticas.** Los estudios de casos de buenas prácticas tratan de complementar la información cuantitativa y cualitativa obtenida de las diferentes fuentes con el análisis de proyectos efectivamente desarrollados.

Estos estudios de caso han consistido en la realización de una visita in situ al beneficiario, con objeto de conocer de primera mano los resultados de las actividades desarrolladas. Con la información obtenida en la visita se ha completado una ficha de estudio de casos que se presenta en el capítulo 10 de este informe.

Los objetivos de estos estudios de casos son los siguientes:

- Determinar el impacto de la actuación desarrollada en el beneficiario y/o en los destinatarios.
- Establecer la existencia de efectos no esperados.
- Conocer la satisfacción con el desarrollo del proyecto.

5.4. Dificultades o limitaciones del proceso

Las principales dificultades o limitaciones del proceso de evaluación se encuentran relacionadas con el grado de avance experimentado por el programa. Al retraso experimentado en la aprobación inicial del Programa, que se demoró hasta el año 2015, se le ha unido la necesidad de cumplir otra serie de obligaciones (cierre de la programación del período 2007-2013, aprobación de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio, desarrollo de los sistemas informáticos de seguimiento, etc.) que han hecho que la ejecución de las operaciones sea reducida.

Esto ha propiciado que en el momento de realizar la evaluación aún no se hayan certificado gastos con cargo al Programa y no se encuentre información relativa a los indicadores en el sistema de seguimiento.

Para subsanar esta circunstancia el equipo evaluador ha realizado los análisis a partir de los datos de las operaciones seleccionadas (importes comprometidos o, en algunos casos, ejecutados), así

como a partir de la información que ha sido suministrada por los beneficiarios u órganos gestores de las diferentes líneas de actuación.

Éste es un elemento que debe tenerse en consideración en relación a los resultados obtenidos en la realización de la evaluación que son susceptibles de modificación durante los próximos años cuando se disponga de información sobre el gasto certificado.

6. Revisión de la lógica de la intervención

El objetivo de este capítulo es realizar una valoración la lógica de la intervención del Programa Operativo con objeto de determinar si han existido modificaciones que supongan la necesidad de realizar cambios en la programación.

Para ello, se procede a realizar un análisis de contexto que permita determinar si han existido modificaciones en las necesidades de desarrollo identificadas en la programación. Se trata de determinar si la programación realizada continúa siendo pertinente en relación con las necesidades existentes.

Asimismo, se determina si han existido modificaciones en la lógica de la intervención como consecuencia de la existencia de reprogramaciones y la disposición de cantidades adicionales relacionadas con la revisión del marco financiero plurianual.

El resultado de este análisis es rediseñar el marco lógico del PO, señalando si han existido modificaciones que condicionen la posibilidad de alcanzar los resultados previstos en la programación.

6.1. Análisis del cambio de necesidades

Con objeto de valorar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación se procede a actualizar el análisis de contexto socioeconómico definido en el Programa Operativo.

Del mismo modo, se efectúa un análisis de los indicadores establecidos en la Estrategia Europea 2020, para determinar en qué medida se ha progresado en su cumplimiento.

Una vez efectuados estos análisis se puede determinar si se han producido modificaciones en el análisis DAFO, lo que permitirá establecer si las necesidades identificadas siguen vigentes o si han surgido necesidades nuevas.

6.1.1. Análisis de contexto socioeconómico

En este apartado se presenta una actualización del análisis de contexto socioeconómico de las Illes Balears. Esta actualización trata de determinar si se han producido modificaciones en el contexto socioeconómico de las Illes Balears que afecten a la validez de las necesidades y, en consecuencia, a los Objetivos Temáticos, Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos establecidos en la programación.

Esta actualización se ha realizado siguiendo la estructura de análisis definida en el apartado 1.1. del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

A) Situación regional en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Reducido esfuerzo inversor en I+D.

La inversión en I+D representa una asignatura pendiente de la economía balear. El reducido esfuerzo inversor en I+D queda plasmado en la mínima representatividad de esta variable en el PIB, que presenta una tendencia de negativa entre 2010 y 2015.

El esfuerzo inversor en I+D de las Illes Balears, además de obtener unos valores muy alejados del objetivo marcado por la Estrategia Europa 2020 (3%), es inferior al existente en España en su conjunto.

Como se muestra en la siguiente tabla, el porcentaje del PIB destinado a la I+D es de 0,32% en Baleares mientras que en España es de 1,22%.

Tabla 1. Porcentaje del PIB destinado a la I+D

	2006	2010	2012	2015
Illes Balears	0,29%	0,42%	0,35%	0,32%
España	1,17%	1,35%	1,29%	1,22%

Fuente: INE

A pesar de esta gran diferencia de inversión, ambas sufren la misma tendencia negativa en el periodo 2010-2015. La incidencia de la crisis económica en la inversión tanto privada como, especialmente, en la pública ha condicionado de manera significativa la evolución de este indicador.

Estructura económica muy terciarizada, que dificulta la creación de procesos innovadores.

La comunidad autónoma de las Illes Balears presenta una estructura económica muy terciarizada agrupando un gran número de empresas en el sector servicios de proximidad (turismo, comercio, etc.).

Esta estructura, unida al reducido esfuerzo inversor en la I+D+i, deriva en la existencia de un escaso número de empresas innovadoras.

En 2006 las empresas con actividades innovadoras representaban un 0,59% del total de empresas de las Illes Balears. Este número se ha visto reducido en los últimos años hasta alcanzar un nivel mínimo del 0,26% en 2015.

Tabla 2. Empresas con actividades innovadoras respecto del total de empresas

	2006	2010	2012	2015
Illes Balears	0,59%	0,58%	0,28%	0,26%
España	0,99%	0,75%	0,56%	0,49%

Fuente: INE

El número de empresas innovadoras es considerablemente inferior al existente a nivel nacional en 2015 (0,49%). No obstante, y aunque la tendencia ha sido negativa en ambos casos, el diferencial con los datos existentes a nivel nacional se ha reducido. Por tanto, puede hablarse de una igualdad a la baja en términos de innovación empresarial.

Reducida presencia de sectores de alta tecnología.

La estructura terciarizada existente en Baleares dificulta la creación de procesos innovadores. Según los últimos datos disponibles, las empresas que dirigen su actividad a sectores de alta tecnología son escasas (0,03% del total en 2013).

El número de empresas que se enmarcan en sectores de alta tecnología se ha mantenido más o menos estable durante este periodo. En 2006 las empresas de los sectores de alta tecnología representaban el 0,03% del total de empresas de las Illes Balears, porcentaje que se ve aumentado levemente hasta un 0,04% en 2013.

Por su parte, a nivel nacional, las empresas de sectores de alta tecnología también sufren una leve variación, pasando de representar el 1,98% del total de empresas en 2006 a un 2,10% en 2013.

Tabla 3. Empresas de alta tecnología respecto del total de empresas de las Illes Balears

	2006	2010	2013
Illes Balears	0,03%	0,06%	0,04%
España	1,98%	1,77%	2,10%

Fuente: INE e Ibestat

Las empresas de alta tecnología se clasifican en dos grandes grupos: empresas manufactureras de alta y media-alta tecnología y las empresas de servicios de alta tecnología. En el caso de las Illes Balears las empresas manufactureras de alta y media-alta tecnología se han reducido en una unidad en el periodo de 2006-2014, mientras que el número de empresas de servicios de alta tecnología ha aumentado de 16 a 33 empresas.

De este modo, puede señalarse que ha perdido peso la actividad industrial de alta tecnología en relación a los servicios de valor añadido.

Tabla 4. Empresas de alta tecnología por tipo

	2006	2010	2012	2014
Manufactureras de alta y media-alta tecnología	9	8	8	8
Servicios de alta tecnología	16	47	30	33

Fuente: Ibestat

En cualquier caso, la participación de ambos tipos de empresas en la actividad económica del archipiélago es reducida.

Reducida actividad patentadora

La actividad patentadora, siguiendo la línea del reducido esfuerzo inversor en I+D+i, presenta unos resultados muy por debajo de los valores nacionales. En 2012 en las Illes Balears se registran 9,158 patentes por millón de habitantes mientras que en España en la misma fecha éstas alcanzan un valor de 27,375 patentes por millón de habitantes.

En lo que se refiere a su evolución durante los últimos años, el número de patentes se ha reducido tanto en las Illes Balears como en España en el periodo 2006-2012, siendo ésta más notable a nivel nacional. De nuevo puede considerarse que exista una tendencia hacia la igualdad a la baja con los datos existentes a nivel nacional.

Tabla 5. Patentes por millón de habitantes

	2006	2010	2012
Illes Balears	10,049	11,627	9,158
España	30,669	32,37	27,357

Fuente: Eurostat

Presencia paritaria entre mujeres y hombres en las actividades de I+D+i.

En relación al personal empleado en actividades de I+D, existe una presencia paritaria entre hombres y mujeres en estas actividades. Considerando datos medios de personas ocupadas en estas actividades durante la última década, se observa que el 45,42% del personal dedicado a actividades de I+D en las Illes Balears es mujer, valores positivos si se comparan con la menor representatividad de la mujer en estas actividades a nivel nacional (40,69%).

Debe mencionarse que el número de mujeres trabajadoras en este ámbito ha sufrido un descenso en los últimos años tanto en Baleares como en España, representando un 47,83% y 44,86% sobre el total de empleados en actividades de I+D en 2012 y un 42,59% y 40,47% en 2015, respectivamente.

Tabla 6. Personal dedicado a la I+D+i

		2006	2010	2012	2014	2015
Illes Balears	Total Trabajadores (EJC)	1.354,2	2.137	1.955,7	1.846	1.801,3
	% Mujeres trabajadoras (EJC)	47,18%	45,14%	47,83%	44,37%	42,59%
España	Total Trabajadores (EJC)	188.978	222.022	208.831	200.233	200.865,8
	% Mujeres trabajadoras (EJC)	38,19%	40,03%	44,86%	39,92%	40,47%

Fuente: INE

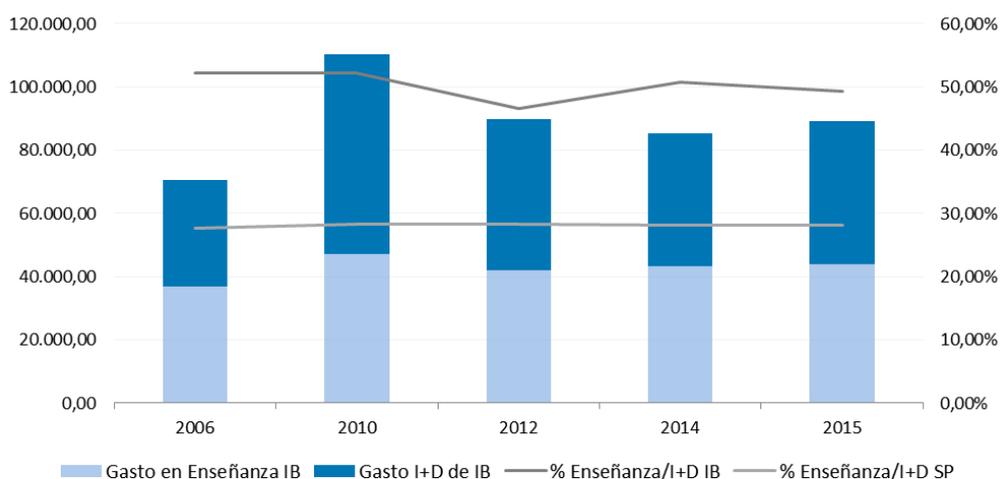
Concentración del esfuerzo en Universitat de les Illes Balears (UIB).

Gran parte de la inversión en la I+D de Baleares se destina al sector de la enseñanza superior, en el que la Universitat de les Illes Balears ocupa un lugar destacado.

El sector de la Enseñanza Superior ha absorbido el 48,31% del gasto en I+D de la última década, pudiendo identificarse 2 periodos diferenciados:

- En el periodo 2006-2012, la cantidad de gasto ha aumentado de 36,89 millones de euros a 41,83 millones de euros a pesar de que su representatividad sobre el total del gasto haya disminuido (2006-52,21%,2012-46,52%).
- En el segundo periodo, 2012-2015, el gasto realizado por el sector de la Enseñanza Superior ha ido aumentando, pero en esta etapa el incremento ha sido más moderado tanto en cantidad como en representatividad.

Gráfico 1. Evolución del Gasto de I+D en la Enseñanza superior



Fuente: INE

En relación a la situación existente a nivel nacional, las Illes Balears concentran gran parte del gasto de I+D en la Enseñanza en la última década (48,31%) prácticamente duplicando su peso en relación a la participación de este sector a nivel nacional (27,98%).

Finalmente, al igual que sucede con el gasto de I+D destinado a la Enseñanza Superior, el personal destinado a este sector representa en 2015 un 58,92% del total de las Illes Balears y un 36,5% en España.

En lo que se refiere a la evolución a lo largo de esta última década, debe mencionarse que en Baleares este porcentaje ha aumentado desde 2006, mientras que en España la participación del personal de I+D de la Enseñanza Superior en el total ha disminuido.

Tabla 7. Personal de I+D destinado a la Enseñanza Superior

	2006	2010	2012	2014	2015
Illes Balears	49%	51,99%	61,12%	65,2%	58,92%
España	37,5%	37,5%	37%	36,7%	36,5%

Fuente: INE

Todos estos resultados dan muestra de la importancia que la Universidad tienen en las actividades de I+D+i en las Illes Balears.

B) Situación regional en el ámbito las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Mejora de la cobertura de la red de banda ancha.

La cobertura de la red de banda ancha de las Illes Balears ha mejorado durante los últimos años. En concreto, la cobertura con velocidad superior a 100 Mbps se ha incrementado de manera significativa durante los 2 últimos años pasando de un 44% de la población en el año 2014 a un 74% a mediados del año 2016.

Este incremento ha sido incluso superior al experimentado a nivel nacional, donde la cobertura para una velocidad superior a 100 Mbps ha mejorado desde un 56% hasta un 70% a mediados del año 2016.

En cualquier caso, ambos datos ponen de manifiesto una mejora en la capacidad de conexión a Internet de las personas y las empresas.

Tabla 8. Evolución de la cobertura de la red de banda ancha por velocidad

	Velocidad	2014	2016*
Illes Balears	≥ 2 Mbps	73%	96%
	≥ 10 Mbps	77%	88%
	≥ 30 Mbps	49%	76%
	≥ 100 Mbps	44%	74%

	Velocidad	2014	2016*
España	≥ 2 Mbps	95%	97%
	≥ 10 Mbps	82%	90%
	≥ 30 Mbps	60%	75%
	≥ 100 Mbps	56%	70%

Fuente: Secretaría de Estado para la sociedad de la Información y la Agenda Digital

*Datos a mediados de 2016

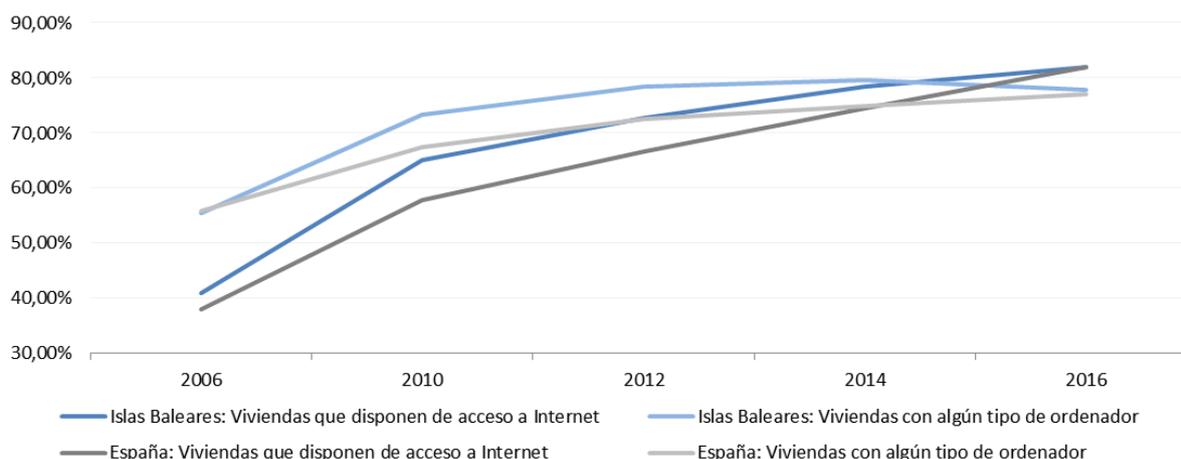
Además, debe destacarse que la cobertura del acceso a Internet de banda ancha está prácticamente garantizada para toda la población. El acceso con una velocidad mínima de 2 Mbps en las Illes Balears alcanza al 96% de la población, nivel similar al existente a nivel nacional (97%).

Incremento de las viviendas con acceso a Internet.

A pesar de la dificultad derivada de su carácter insular que dificulta el desarrollo de infraestructuras, el número de viviendas con acceso a internet de las Illes Balears se ha visto duplicado en la última década, pasando de representar un 40,9% de total en 2006 a un 82% en 2016.

Estos niveles de acceso a internet son superiores a la media nacional (2006 – 38%, 2016 - 81,9%).

Gráfico 2. Viviendas con acceso a internet y disponibilidad de ordenadores



Fuente: INE

Del mismo modo, se puede comprobar que la conexión de banda ancha se ha generalizado, alcanzando en 2016 al 81,2% de las viviendas de las Illes Balears, porcentaje idéntico al existente a nivel nacional. Esto garantiza la calidad en el acceso a Internet de la mayor parte de la población.

Avance continuo del uso de Internet como herramienta para dar a conocer y desarrollar la actividad de las empresas.

En el ámbito empresarial la integración de internet es prácticamente del 100% en las Illes Balears. En la última década, el tejido empresarial de las islas ha mostrado un gran avance en materia de conexión a Internet, ya que, si en 2006 un 95,25% de las empresas tenían acceso a internet, esta cifra ha ascendido paulatinamente hasta alcanzar el 99,64% en 2016.

En el caso de España, las cifras de conexión a Internet de las empresas son igualmente elevadas, pero algo menores que en las Illes Balears (2006 - 94,32%, 2016 - 98,35%).

Tabla 9. Empresas que disponen de conexión a Internet

	2006	2010	2012	2014	2015
Illes Balears	95,25%	96,4%	98,7%	98,79%	99,64%
España	94,32%	97,4%	98,0%	98,44%	98,35%

Fuente: INE

En relación con la representatividad de las empresas con Internet y página Web, éstas no se encuentran tan avanzadas como sucede en materia de conexión a internet, presentando en ambos casos valores inferiores al 80%. En cualquier caso, las empresas de las Illes Balears y las españolas muestran un fuerte crecimiento en el periodo 2006-2015, lo que determina que estos instrumentos van incorporándose progresiva y rápidamente en la actividad empresarial.

En cualquier caso, dado que aún existen empresas que no incorporan estas herramientas, es necesario continuar progresando en la integración del uso de Internet como herramienta para dar a conocer y desarrollar la actividad empresarial.

Tabla 10. Empresas que disponen de conexión y sitio/página web

	2006	2010	2012	2014	2015
Illes Balears	49,15%	66,60%	73,10%	75,23%	73,16%
España	51,91%	67,00%	71,60%	76,62%	77,52%

Fuente: INE

Además, a pesar de que la mayor parte de las empresas disponen de acceso a Internet, es escaso el número de empresas que lo utilizan para el desarrollo de gestiones relacionadas con su negocio.

De este modo, mientras que el 79,0% de las empresas lo emplean para realizar una presentación de la empresa y el 56,3% para disponer del catálogo, solamente un 39,4% emplea Internet para recibir pedidos o reservas, un 16% para que los clientes puedan diseñar sus productos, un 13,2% para el seguimiento de los pedidos y un 9,40% para personalizar la información dirigida a los usuarios.

Esto implica que aún es necesario realizar avances en las empresas de las Illes Balears para aprovechar el potencial de Internet como herramienta para el desarrollo de actividades comerciales.

Incremento de la interacción de las empresas con la administración pública.

La interacción de las empresas con la Administración Pública a través de internet en las Illes Balears representa un elemento pendiente de mejorar. A pesar de que los resultados han mejorado progresivamente durante la última década, esta interacción resulta inferior a la media nacional (87,5% frente a 91,31%).

Tabla 11. Empresas que interactúan con la AAPP mediante Internet

	2006	2010	2012	2014	2015
Illes Balears	53,97%	83%	85,7%	90,79%	87,50%
España	61,70%	84%	90,1%	92,97%	91,31%

Fuente: INE

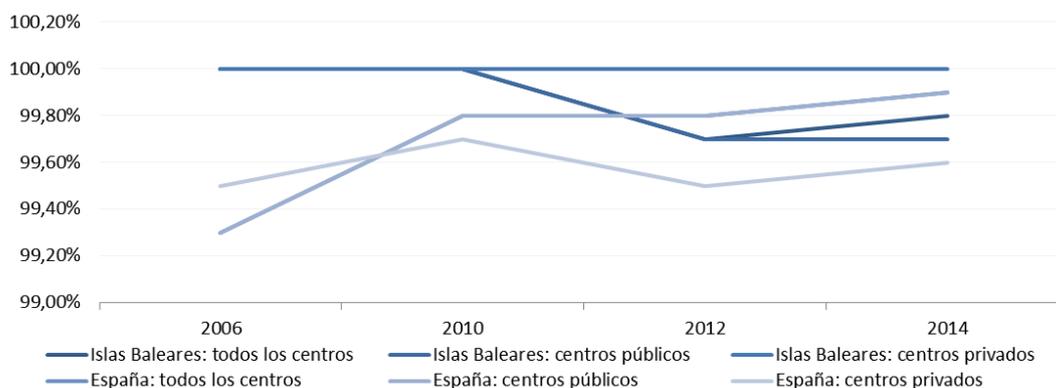
Esta necesidad supone trabajar desde 2 perspectivas. Por un lado, es necesario fomentar el empleo de las herramientas informáticas y telemáticas por parte de las empresas y, por otro lado, es conveniente adecuar las herramientas de la Administración Pública para facilitar la realización telemática de trámites.

Refuerzo en el equipamiento educativo.

La incorporación de las TIC en la enseñanza ha ido evolucionando de manera positiva tanto en las Illes Balears como a nivel nacional. En ambos casos prácticamente el 100% de los centros educativos tienen conexión a Internet en 2014 (99,8% en las Illes Balears y 99,90% en España).

Un dato destacable es el porcentaje de los centros privados con acceso a Internet de las Illes Balears que se sitúa en el 100% en el periodo 2006-2014.

Gráfico 3. Centros con conexión a Internet en Baleares



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En relación al refuerzo del equipamiento educativo, el número de ordenadores por aula en las Illes Balears presenta un progreso muy positivo dado que en 2006 el número medio de ordenadores era de 2 y en 2014 es de 10,9.

Este fuerte crecimiento resulta superior al experimentado a nacional, que presentaba un número medio de ordenadores por aula de 3,1 en 2006 y que ascendió a 6,4 en 2014.

Tabla 12. Número de ordenadores por aula

	2006	2010	2012	2014
Illes Balears	2	7,1	10,9	10,9
España	3,1	5,4	6,2	6,4

Fuente: Subdirección General de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

C) Situación regional del tejido empresarial.

Disminución de la concentración empresarial.

Las Illes Balears han experimentado una reducción del número de empresas en relación a la población. En 2006, por cada millón de habitantes existían 9,07 empresas, mientras que llegado el año 2016 el número de empresas por millón de habitantes se coloca en una cifra de 7,87.

La crisis económica ha afectado de manera importante a la actividad empresarial provocando el cierre de un número importante de empresas, de manera que la ligera mejoría de los últimos años no ha permitido retomar las cifras existentes de manera previa al inicio de la crisis.

En cualquier caso, a pesar de la tendencia negativa observada en las Illes Balears, esta misma variable a nivel nacional es menor, alcanzado en 2016 las 6,97 empresas por millón de habitantes.

Tabla 13. Concentración empresarial (empresas/millón de habitantes)

	2006	2010	2014	2016
Illes Balears	9,07	7,76	7,55	7,87
España	7,21	6,83	6,71	6,97

Fuente: INE

Importante atomización de la estructura empresarial.

El tejido empresarial balear está compuesto principalmente por PYME y, fundamentalmente, por microempresas.

En concreto, en 2016, del total de las empresas de las Illes Balears el 99,39% son PYME y el 94,43% microempresas. Además, se observa como su peso específico se ha incrementado en relación a los datos existentes antes del inicio de la crisis.

Tabla 14. Estructura empresarial (%)

		2006	2010	2014	2016
Illes Balears	PYME	99,31%	99,38%	99,41%	99,39%
	Microempresas	94,43%	95,49%	96,16%	95,90%
España	PYME	99,11%	99,21%	99,29%	99,27%
	Microempresas	93,94%	95,05%	95,82%	95,69%

Fuente: INE

Existencia de un tejido empresarial altamente terciarizado.

La estructura económica de las Illes Balears se encuentra muy terciarizada. De este modo, una gran proporción de empresas se concentran en el sector servicios de proximidad (turismo, comercio, etc.) (69,12%).

La evolución de la actividad empresarial del sector servicios en Illes Balears es muy similar a la del conjunto de España, si bien la reducción del peso específico de estas actividades ha sido superior en el caso de las Illes Balears.

Tabla 15. Empresas con actividades terciarias (%)

	2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	76,87%	65,53%	66,88%	68,34%	69,12%
España	78,24%	68,83%	70,03%	71,75%	72,99%

Se toman como empresas con actividades terciarias las incluidas entre los grupos de actividad del 45 a 96 del CNAE

Fuente: INE

Incremento de la productividad, pero inferior a la experimentada a nivel nacional.

La productividad de las Illes Balears muestra una tendencia de aumento al igual que sucede a nivel nacional, siendo en este segundo caso un incremento más elevado.

En el periodo 2006-2010, las Illes Balears aumentaban su productividad con valores cercanos a los nacionales (50,14 miles de euros por persona ocupada frente a 52,87). Esta tendencia cambia de dirección en el segundo periodo (2012-2016), cuando la productividad de las Illes Balears comienza a disminuir hasta alcanzar una cifra de 48,47 en 2016.

En este segundo periodo, a diferencia de la reducción de la productividad en las Illes Balears, España sigue con una tendencia positiva, incrementándose el diferencial y alcanzando en 2016 un resultado de 54,62 miles de euros por persona ocupada.

Tabla 16. VAB/Población ocupados (miles de euros/persona ocupada)

	2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	44,09	50,14	49,88	49,49	48,47
España	45,14	52,87	54,11	54,41	54,62

Fuente: INE

Esto implica una pérdida de la competitividad de las empresas de las Illes Balears en relación con la media nacional.

Disminución de la dependencia exterior.

Las Illes Balears, dado su carácter insular, tienen una importante dependencia del exterior. En los últimos diez años, tanto las exportaciones como las importaciones presentan una tendencia de disminución, siendo esta reducción más notable en el caso de las importaciones.

Las exportaciones presentan unos datos de 1.151,17 millones de euros en 2006 y de 1.020,74 millones de euros en 2016, mostrando una situación ciertamente estable. Por su parte, las importaciones de las Illes Balears han experimentado un gran descenso, dado que en el periodo 2006-2016 el valor de las importaciones se ha visto reducido en un 43,53%.

Tabla 17. Exportaciones e importaciones de las Illes Balears (millones de euros)

	2006	2010	2012	2014	2016
Valor exportaciones	1.151,17	874,20	1.016,22	904,10	1.020,74
Valor importaciones	2.305,90	1.565,09	1.415,29	1.455,04	1.302,10
Balanza Comercial	-1.154,73	-690,89	-399,07	-550,94	-281,36

Fuente: Ibestat

En cualquier caso, la economía balear presenta una balanza comercial vinculada a su carácter insular y a la reducida dimensión del mercado local. Asimismo, las empresas de las Illes Balears muestran una escasa presencia en los mercados internacionales.

A pesar de ello, la balanza comercial deficitaria es compensada por el sector turístico que constituye la principal fuente de atracción de remesas del extranjero.

D) Mercado de trabajo.

Fuerte crecimiento del desempleo.

El mercado laboral de las Illes Balears ha experimentado una gran variación derivada de la crisis económica, enfocada en un fuerte aumento del desempleo.

Esta variación se divide en dos periodos muy diferenciados.

- Periodo 2006-2012. A inicio del periodo las Illes Balears presentaban un bajo nivel de desempleo (6,45%), siendo este menor que a nivel nacional (8,45%). Con la llegada de la crisis económica los niveles de desempleo se disparan y se alcanza en 2012 un desempleo del 23,17% en Illes Balears y del 24,79% en España.
- Periodo 2012-2016. En este segundo periodo el desempleo disminuye tanto en las Illes Balears como en España. Esta tendencia de reducción es mayor en las islas, presentando en 2016 un nivel de desempleo del 13,89% frente al 19,63% de España.

Tabla 18. Parados (miles de personas)

		2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	Nº de personas paradas	34,1	120,5	142,3	120,7	85,6
	Tasa de paro	6,45%	20,12%	23,17%	20,00%	13,89%
España	Nº de personas paradas	1.840,9	4.640,1	5.811,0	5.610,4	4.481,2
	Tasa de paro	8,45%	19,86%	24,79%	24,44%	19,63%

Fuente: INE

Mejora de la situación de los jóvenes en materia de desempleo.

Al igual que lo sucedido en el desempleo global, el desempleo juvenil muestra una evolución dividida en dos etapas.

- Periodo 2006-2012. En este primer periodo las Illes Balears presentan un crecimiento del desempleo juvenil derivado de la crisis económica, obteniendo en 2012 la mayor tasa de paro juvenil de la última década (48,93%).
- Periodo 2012-2016. El desempleo juvenil en este periodo, al contrario del anterior, presenta una evolución positiva, ya que la tasa de paro juvenil disminuye hasta alcanzar el 38,87%.

En relación al desempleo juvenil a nivel nacional, las Illes Balears muestran una mejor situación al presentar una tasa de paro juvenil en 2016 del 38,87% frente al 44,44% en el caso de España.

Tabla 19. Parados menores de 25 años (miles de personas)

		2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	Paro juvenil	8,4	24,3	25,4	19	16,4
	Tasa de paro juvenil	13,36%	42,68%	48,93%	44,43%	38,87%
España	Paro juvenil	444,9	858	956,2	850,8	656,1
	Tasa de paro juvenil	17,89%	41,48%	52,86%	53,20%	44,44%

Fuente: INE

En cualquier caso, este continúa siendo un colectivo demandante de apoyo por las implicaciones sociales y económicas que tiene que las personas jóvenes no puedan acceder a un empleo.



Incremento del desempleo de larga duración.

El desempleo de larga duración presenta una senda evolutiva similar a la del desempleo global, identificándose dos periodos:

- Periodo 2006-2010. En este primer periodo, al igual que sucede en el desempleo global, se experimenta un fuerte aumento del desempleo de larga duración, con un valor en 2010 del 21,49%.
- Periodo 2010-2016. La tendencia de aumento queda finalizada para dar comienzo a una reducción del nivel de desempleo de larga duración, disminuyendo de un 21,49% de desempleo en 2010 hasta un 12,62% en 2016.

Al igual que sucede en el desempleo global, el nivel de desempleo de las Illes Balears es inferior al existente a nivel nacional.

Tabla 20. Paro de larga duración (> 1 año) (miles de personas)

		2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	Parados l/p	2,6	25,9	29,7	18,9	10,8
	% Parados l/p / Parados	7,62%	21,49%	20,87%	15,66%	12,62%
España	Parados l/p	233,1	1.187,3	1.304,0	1.082,4	666,1
	% Parados l/p / Parados	12,66%	25,59%	22,44%	19,29%	14,86%

Fuente: Eurostat

Como ocurre con las personas jóvenes, las personas desempleadas de larga duración son igualmente un colectivo de intervención prioritaria, dado que la permanencia en el desempleo puede derivar en situaciones de exclusión social.

Igualdad a la baja en el desempleo entre hombres y mujeres.

En relación a la perspectiva de género, las cifras observadas en términos de mujeres desempleadas en las Illes Balears son negativas ya que el número de mujeres desempleadas aumenta considerablemente entre 2006-2016 (+23.000).

A pesar de ello, dado que el número de hombres desempleados aumenta en mayor nivel, el porcentaje de mujeres desempleadas respecto del total de personas desempleadas disminuye, pasando del 53,67% en 2006 al 48,25% en 2016.

En el caso de España, la distribución del desempleo entre hombres y mujeres presenta una tendencia similar a la de las Illes Balears. El porcentaje de mujeres desempleadas respecto del total de personas paradas disminuye en el periodo analizado, como consecuencia del importante incremento experimentado en el desempleo masculino.

Tabla 21. Mujeres paradas (miles de personas)

		2006	2010	2012	2014	2016
Illes Balears	Mujeres paradas	18,3	52,1	68	50,9	41,3
	% Mujeres paradas/ Paro	53,67%	43,24%	47,79%	42,17%	48,25%
España	Mujeres paradas	1.040,30	2.104,40	2.679,60	2.693,90	2.268,20
	% Mujeres paradas/ Paro	56,51%	45,35%	46,11%	48,02%	50,62%

Fuente: INE

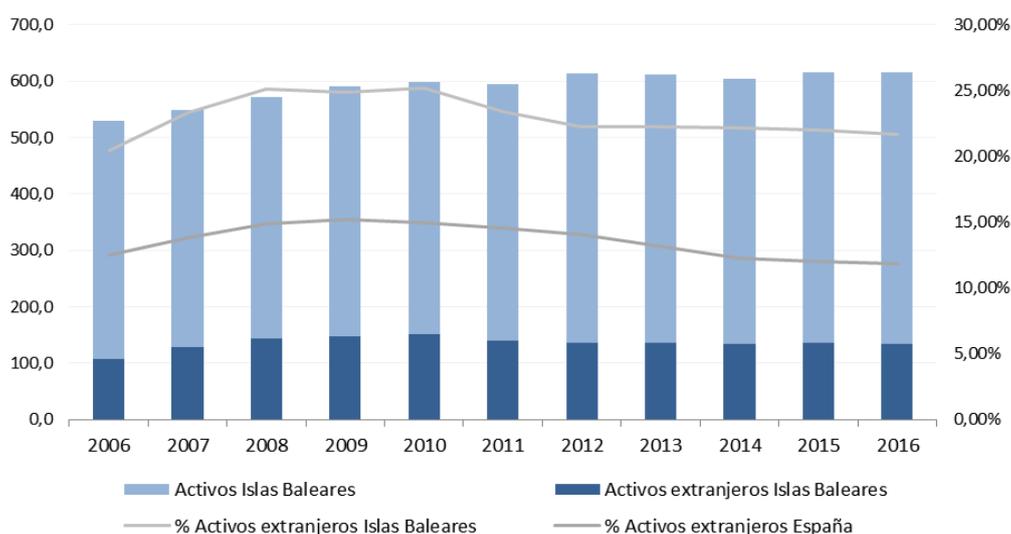
Crecimiento de la población activa por la llegada de extranjeros.

Finalmente, en lo que se refiere a la población activa en relación a la población extranjera, se encuentran ciertas similitudes entre ambas variables. Estas variables pueden dividirse en dos periodos entre los años 2006 y 2016.

- Periodo 2006-2010. A lo largo de este periodo tanto el total de la población activa de las Illes Balears como la Población activa extranjera de las Illes Balears experimentan una tendencia positiva. En 2010, el 25,21% de la población activa era extranjera cuando al inicio del periodo se observaba una cifra del 20,44%.
- Periodo 2010-2016. En este segundo periodo la dirección de ambas variables se separa. Mientras que el número de la población activa sigue aumentando ligeramente, el número de activos extranjeros disminuye hasta alcanzar valores similares a los del inicio del periodo (21,71%).

El porcentaje de población activa extranjera es muy superior a la observada a nivel nacional, 21,71% frente a 11,83%.

Gráfico 4. Población activa extranjera



Fuente: INE

E) Pobreza.

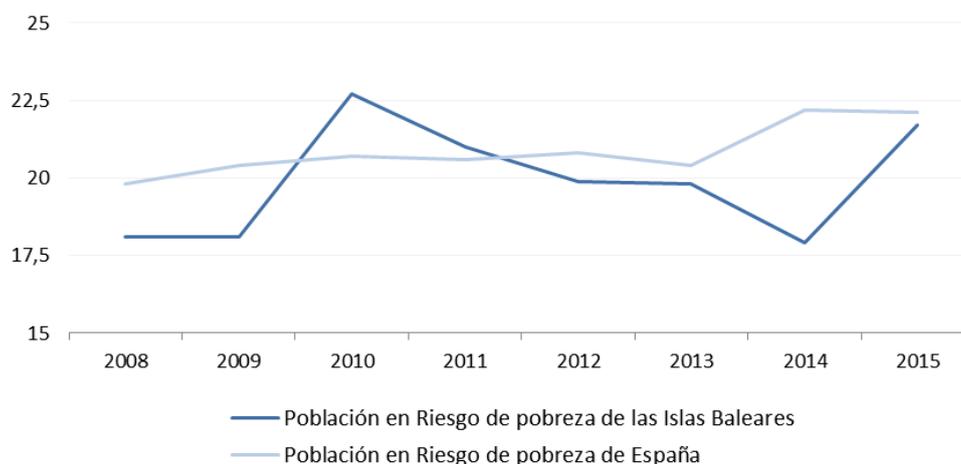
Incremento de la población en riesgo de pobreza.

La población de las Illes Balears ha experimentado de manera importante las consecuencias de la crisis económica. De este modo, se ha aumentado la desigualdad social, limitando la participación de estas personas en la vida ciudadana y derivando así en una mayor situación de exclusión social.

Conforme la información disponible en EUROSTAT, el riesgo de pobreza de las Illes Balears es muy volátil entre los años 2008 y 2015. Al comienzo de este periodo el porcentaje de población en riesgo era del 18,1%, cifra que se disparó hasta un porcentaje de 22,7% en 2010. A partir de 2010 la tendencia de este indicador era de reducción, pero en 2015 vuelve a experimentarse un gran pico de crecimiento, situándose en un 21,7%.

A nivel nacional la evolución de la población en riesgo de pobreza es creciente y en 2015 presenta un porcentaje del 22,1%, mayor que en las Illes Balears.

Gráfico 5. Población en riesgo de pobreza (%)



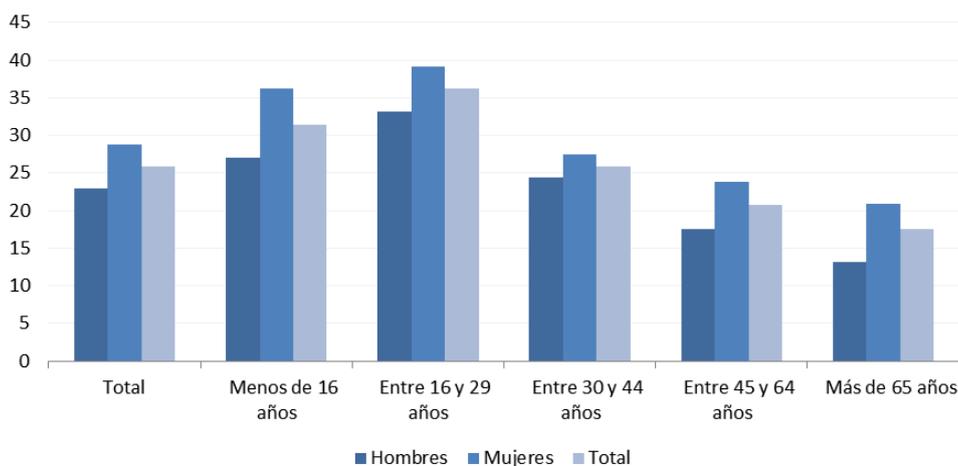
Fuente: INE

Mayor afección de la pobreza en las mujeres, especialmente en mujeres jóvenes.

La Encuesta de Condiciones de Vida del Ibestat presenta información sobre la incidencia del riesgo de pobreza en hombres y mujeres en función de diferentes intervalos de edad.

Esta encuesta muestra que la pobreza afecta en mayor medida a las mujeres, siendo un colectivo en que ésta se manifiesta de manera especialmente significativa las mujeres jóvenes de edad inferior a los 29 años. En 2015, la media de riesgo de pobreza de las Illes Balears es de 25% mientras que las mujeres entre los 16 y 29 años tienen un riesgo del 39%.

Gráfico 6. Población en riesgo de pobreza 2015 (%)



Fuente: Ibestat

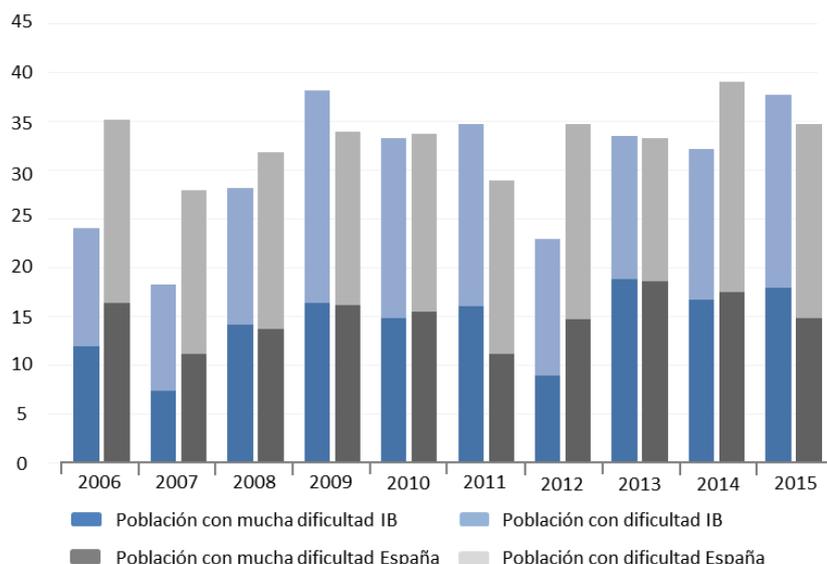
Éste es un indicador al que debe proporcionarse especial importancia porque está vinculado a situaciones de precariedad y exclusión social y laboral que pueden resultar especialmente graves a medida que se incrementa la edad.

Además, resulta especialmente importante la tasa de pobreza infantil y especialmente la pobreza infantil femenina. En 2015, el 31,4% de las mujeres menores de 16 años presentaban una situación de riesgo de pobreza. De este modo, éste un factor sobre el que deben incidir tanto las políticas sociales como las políticas económicas en general.

Existencia de un importante porcentaje de población con incapacidad de satisfacer las necesidades diarias.

En relación con el nivel de pobreza, la población con dificultades para llegar a fin de mes experimenta una tendencia de aumento en la última década. En 2006, el 11,9% de la población de las Illes Balears tenía muchas dificultades para llegar a fin de mes, porcentaje que aumenta fuertemente hasta alcanzar en 2015 el 17,9% de la población.

En España, en este mismo periodo (2006-2015), se ha observado una evolución dispar a la experimentada en el archipiélago. En 2006, la población con muchas dificultades para llegar a fin de mes representaba el 16,4% de la población total, mayor que en el caso de las Illes Balears, pero al llegar a 2015 este porcentaje de población es de 14,8%, menor que en las islas.

Gráfico 7. Población con dificultades de llegar a fin de mes

Fuente: INE

F) Educación.

Aumento del número de unidades escolares y número medio de alumnos en la enseñanza no universitaria.

Las unidades no universitarias se dividen en tres niveles educativos: educación infantil, educación primaria y ESO. En la última década, las unidades escolares de las Illes Balears han aumentado en los tres niveles, siendo destacable el fuerte incremento de las unidades escolares en el área infantil (49,38%), a diferencia del leve crecimiento en el área de la ESO (4,83%).

A nivel nacional, la evolución de las unidades escolares es similar a la de las islas. El mayor incremento entre 2006 y 2016 se da en la educación infantil (25,57%) y en el caso de la ESO el número de unidades escolares se reduce (-1,63%).

Tabla 22. Unidades escolares por nivel educativo

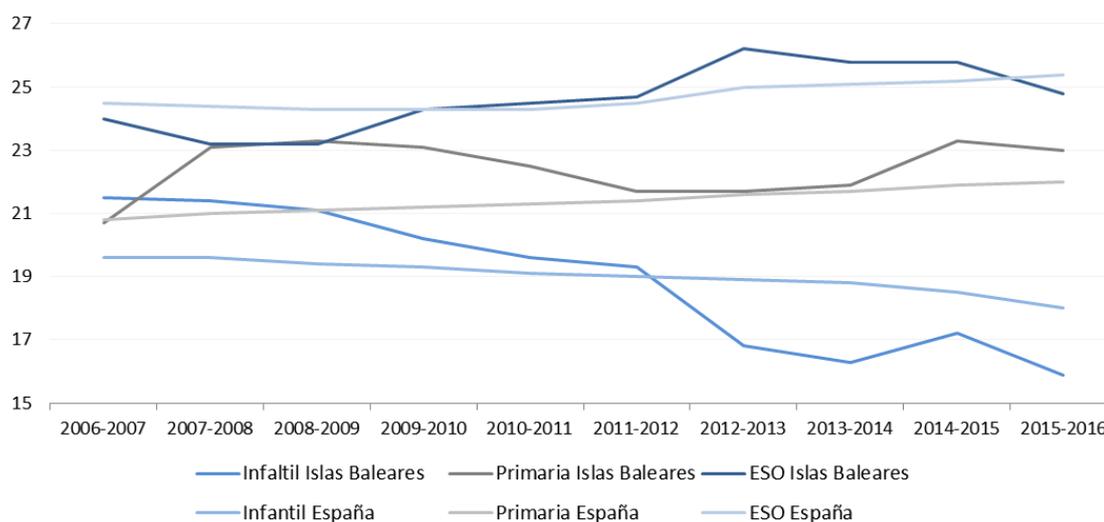
		2006-07	2010-11	2012-13	2014-15
Illes Balears	Educación Infantil	1.602	2.090	2.492	2.393
	Educación Primaria	2.862	2.896	3.066	2.991
	ESO	1.656	1.645	1.567	1.736
España	Educación Infantil	78.835	97.278	100.882	98.997
	Educación Primaria	121.910	129.224	130.494	133.226
	ESO	74.771	73.400	72.166	73.551

Fuente: INE

En lo que se refiere al número medio de alumnos por aula, la evolución ha sido muy dispar en función del nivel educativo, tanto en las Illes Balears como a nivel nacional.

- Educación Infantil. El número medio de alumnos en este nivel educativo se reduce de 21,5 alumnos por aula en 2006 a un 15,9 en 2016. Esta reducción concuerda con el fuerte aumento de las unidades escolares presentado anteriormente.
- Educación Primaria. La evolución del número de alumnos por aula es creciente en este caso. En 2006, el número medio de alumnos era de 20,7 y tras una tendencia de aumento volátil, en 2016 presenta un valor de 23 alumnos por aula.
- ESO. La media de alumnos por aula aumenta levemente de 24 alumnos por aula a 24,8 entre 2006 y 2016. Estos datos se ajustan al ligero crecimiento observado en las unidades escolares de este nivel educativo.

Gráfico 8. Número medio de alumnos por aula



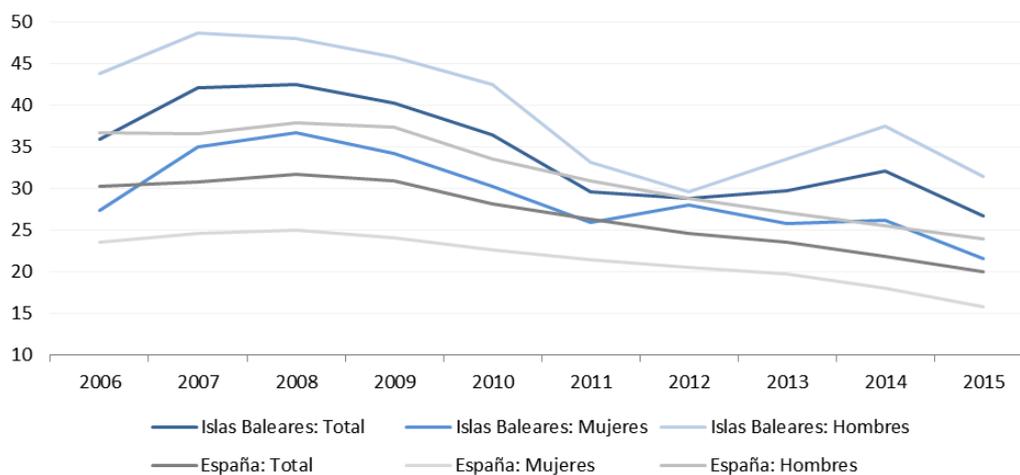
Fuente: Subdirección General de Estadísticas y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Reducción del abandono educacional prematuro, aunque continúa disponiendo de un valor superior a la media nacional.

Las Illes Balears han mejorado su situación en el ámbito del abandono educacional prematuro. En la última década, la tasa de abandono prematuro ha disminuido de un 36% en 2006 hasta alcanzar un nivel del 26,7% en 2015.

A nivel nacional, se ha experimentado una evolución similar en el periodo 2006-2015, presentando unas cifras del 30,3% y del 20% respectivamente.

En el último año analizado (2015) la tasa de abandono educacional prematuro es menor en mujeres en relación a la media global tanto en las Illes Balears (21,6%) como en España (15,8%).

Tabla 23. Tasa de abandono educacional prematuro (personas entre 18-24 años)

Fuente: Eurostat

Incremento de la población entre 30 y 34 años con estudios universitarios.

Finalmente, en lo que se refiere a la educación, la población de entre 30 y 34 años con estudios universitarios de las Illes Balears se ha incrementado en los últimos años. En 2006 el 39,8% de la población de esta edad tenía estudios universitarios y, llegado el año 2015, esta cifra asciende al 40,6%.

A diferencia de lo observado en las Illes Balears, a nivel nacional el porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios universitarios presenta una evolución negativa, con una cifra del 37,1% en 2006 y del 34,3% en 2015.

Tabla 24. Población entre 30 y 34 años con estudios universitarios

	2006	2010	2012	2015
Illes Balears	39,8%	40,4%	30,4%	40,6%
España	37,1%	33,7%	34,3%	34,3%

Fuente: Eurostat

G) Infraestructuras de transporte.**Dotación de infraestructuras de transporte condicionadas por las características orográficas y territoriales.**

La dotación de infraestructuras de transporte de las Illes Balears está condicionada por sus características territoriales y geográficas.

La dotación de carreteras se sitúa en 1,94 km de carreteras por cada 1.000 habitantes, lo que resulta considerablemente inferior a la media nacional (3,5 km por cada 1.000 habitantes). A pesar de esta menor dimensión, el transporte por carretera continúa siendo el principal medio de

transporte en el interior de cada una de las islas, siendo la única alternativa para la movilidad de mercancías.

Las Illes Balears disponen, según los datos existentes en el Ministerio de Fomento correspondientes al año 2014, de un importante volumen de tráfico pesado (7,1%), aunque es ligeramente inferior al existente a nivel nacional (8,1%).

En lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, éstas únicamente se encuentran en Mallorca y corresponden a ferrocarril de vía estrecha. La longitud de ferrocarril es de 85,2 km que transportan de manera anual a 3,75 millones de viajeros (2014). Esta infraestructura está orientada exclusivamente al tráfico de pasajeros no empleándose para el tráfico de mercancías.

En lo relativo a los puertos, la Autoridad Portuaria de las Illes Balears es la que registra a nivel nacional un mayor tránsito de viajeros, alcanzando 5,92 millones en el año 2014. Esta cifra representa un 20,9% del tráfico de viajeros a nivel nacional.

La importancia del transporte marítimo de pasajeros se debe tanto al tráfico con la península como al tráfico de cruceros que incluyen las Illes Balears en sus recorridos.

El tráfico marítimo resulta importante en el archipiélago dado que permite la conexión de las mercancías con la península ibérica y a través de ella con el resto de la Unión Europea. El tráfico de buques es superior al existente a nivel nacional (3,93 buques por cada 1.00 habitantes frente a 1,65), así como también es superior la cantidad media transportada (101,64 GT/habitante frente a 32,91 GT/habitante).

Finalmente, conviene destacar la importancia del tráfico aéreo. Las Illes Balears cuentan con 3 aeropuertos en las Islas de Mallorca, Menorca e Ibiza. Estos se caracterizan por la existencia de un elevado volumen de tráfico tanto de transporte como de mercancías.

El aeropuerto de Palma de Mallorca es, según datos de AENA correspondientes al año 2016, el tercer aeropuerto nacional en importancia en cuanto a tráfico de pasajeros superando los 26 millones. Ibiza es el octavo (7,4 millones) y Menorca el decimoquinto (3,4 millones). La importancia de la actividad turística se plasma de manera notable en los resultados alcanzados por los aeropuertos de las islas.

En cuanto al transporte de mercancías, Palma es el octavo aeropuerto en importancia del país (10,4 Tn.), Ibiza el decimoquinto (1,8 millones de Tn.) y Menorca el decimoséptimo (1,4 millones de Tn.).

H) Medio ambiente.

Existencia de una importante superficie forestal, aunque inferior a la media nacional.

Las Illes Balears se distinguen por contar con una importante superficie forestal. Según el 4º Inventario Forestal de las Illes Balears del año 2014, la superficie forestal ascendía a 220.786,34 ha. que representaban un 44,29% de la superficie del archipiélago. Este porcentaje, aunque representativo, es inferior a la media nacional (54,75%).

Del mismo modo, destaca la superficie artificial existente que concentra un porcentaje mayor (6,95%) que a nivel nacional (2,42%).

Tabla 25. Distribución de la superficie por usos del suelo.

	Illes Balears		España
	Superficie	%	%
Forestal	220.786,34	44,29	54,75
	Agrícola	242.248,85	48,60
No Forestal	Artificial	34.642,59	6,95
	Agua	772,38	0,16
Total		498.450,16	100,00

Fuente: 4º inventario Forestal de las Illes Balears

Importancia de los recursos hídricos procedentes de aguas subterráneas.

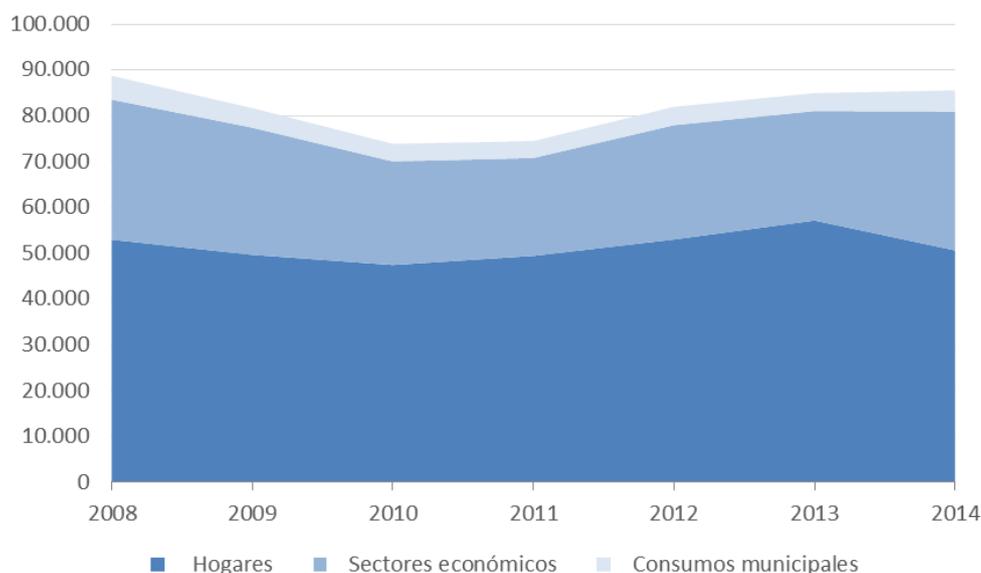
Las Illes Balears se caracterizan por la elevada importancia de los recursos hídricos de carácter superficial. La localización y orografía de las islas propicia que no existan cursos superficiales permanentes (ríos). La red hidrográfica superficial está formada por torrentes temporales y un notable número de zonas húmedas.

De este modo, aproximadamente el 75% del agua consumida procede de aguas subterráneas mientras que el 15% proceden de desoladoras y el restante 10% de aguas superficiales. Esto supone una importante diferencia con el resto de España en que los recursos procedentes de aguas subterráneas y desoladoras son de menor importancia relativa (28% y 4,5%, respectivamente).

La elevada urbanización de las Illes Balears, así como la importancia de la actividad turística, ejercen una importante presión sobre los recursos hídricos.

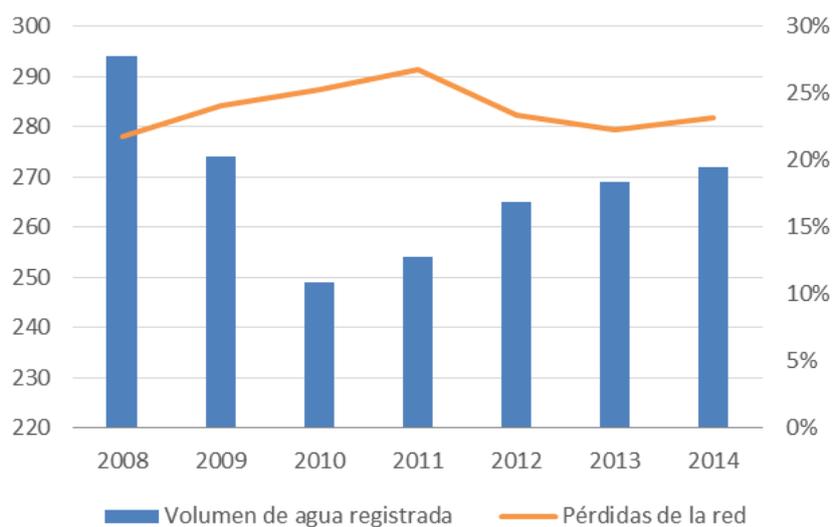
Aunque el consumo de agua se ha reducido desde el año 2008, a partir del año 2011 se ha producido un repunte de dicho consumo, especialmente vinculado al desarrollo de las actividades económicas.



Gráfico 9. Evolución del volumen de agua consumido por actividad (miles de m³)

Fuente: INE

Esta misma evolución se constata en relación al volumen de agua suministrada de manera diaria por persona. Aunque esta cantidad es inferior a la existente en 2008, se ha ido produciendo un incremento progresivo desde el año 2011 en que alcanzó su valor más bajo.

Gráfico 10. Evolución del volumen de agua suministrado y pérdidas de la red de distribución (litros/habitante/día; %)

Fuente: INE

Finalmente, conviene destacar que las pérdidas de la red se sitúan en aproximadamente el 22,6%, habiéndose mantenido esta cuantía más o menos estable desde el año 2008. Éste es un factor importante a considerar, dado que hace referencia a consumos que no se deriva directamente de la actividad sino de incidencias en la red de distribución.

La mejora de la eficiencia en el suministro y el consumo de agua es una cuestión a la que debe prestarse especial atención especialmente debido a la imposibilidad de captar recursos procedentes de nuevas fuentes más allá de los recursos subterráneos disponibles.

Existencia de una importante superficie de espacios naturales protegidos.

Las Illes Balears disponen de un importante patrimonio natural protegido. La Red Natura 2000 en las Illes Balears ocupa una superficie total de 220.898 hectáreas, estando un 23% de la superficie del archipiélago protegida por las directivas comunitarias, lo que representa el porcentaje más elevado de todas las regiones biogeográficas de la UE y muy por encima del valor comunitario, que sólo supera ligeramente el 10%.

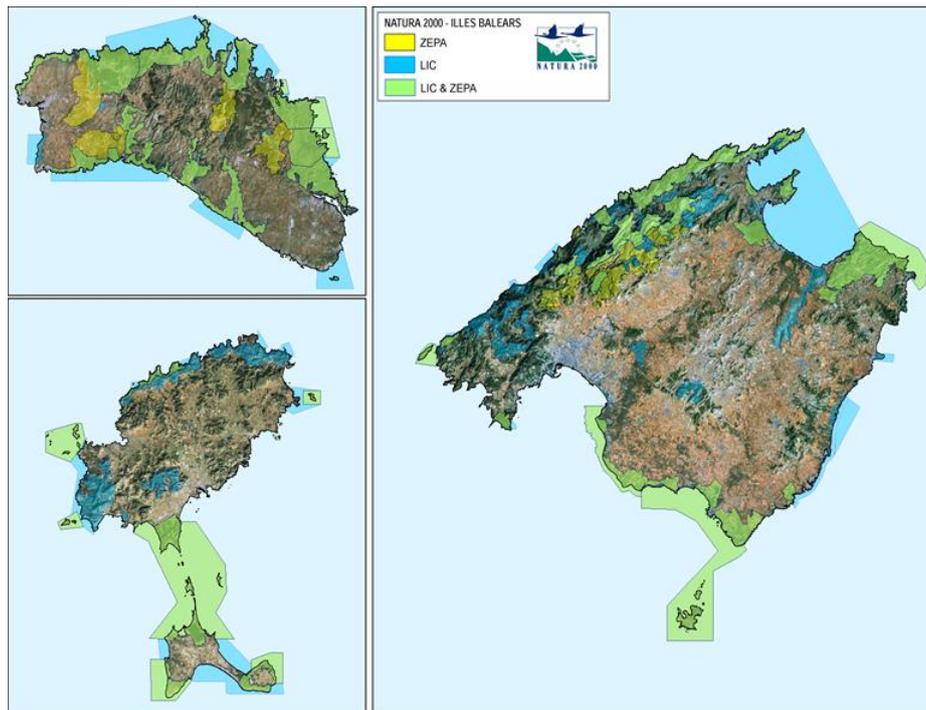
Tabla 26. Distribución de la superficie protegida por islas y figura de protección

	Superficie Protegida	Parque natural o nacional	Reserva natural	Paraje natural	Monumento natural	ZEPA	LIC
Illes Balears	46,93%	2,10%	1,16%	12,42%	0,10%	17,6%	9,9%
Mallorca	43,42%	1,49%	1,24%	17,02%	0,14%	15,2%	5,2%
Menorca	67,66%	4,79%	0,15%	0,00%	0,00%	38,6%	29,1%
Ibiza	44,49%	2,24%	0,90%	0,00%	0,00%	4,5%	12,9%
Formentera	44,12%	5,44%	8,00%	0,00%	0,00%	36,8%	36,9%

Fuente: Ibestat

Se han declarado 138 lugares de importancia comunitaria (LIC) y 55 zonas de especial protección para las aves (ZEPA). Además, la totalidad de la isla de Menorca fue declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO el año 1993.

Ilustración 4. Red Natura 2000 en las Islas Baleares



Fuente: Dirección de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático del Govern de las Illes Balears

Además, en las Illes Balears existen 6 reservas marinas (la mayoría forman parte de la Red Natura 2000), que son figuras de protección pesquera que cumplen un importante papel de protección y de gestión pesquera.

Importante diversidad de la flora y fauna silvestre y existencia de figuras de protección específica.

Las Illes Balears disponen de una notable diversidad de paisajes naturales y rurales y una rica flora y fauna silvestres. El litoral marítimo origina un alto número de ecosistemas costeros de especiales condiciones ecológicas. Además, la insularidad incrementa el proceso de especialización de la fauna y flora silvestres.

El Catálogo Balear de especies protegidas, creado de conformidad con el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, establece las especies que se acogen a las diferentes figuras de protección.

De este modo, en las Illes Balears existen 11 especies de fauna en peligro de extinción, 26 especies vulnerables y 254 en el listado de régimen de protección especial. Por su parte, existen 5 especies de flora en peligro de extinción, 23 especies vulnerables y 18 en el listado de régimen de protección especial.

I) Riesgos naturales.

Elevado nivel de erosión de los suelos.

Conforme lo publicado en el Inventario Nacional de Erosión de Suelos, la superficie de suelo de las Illes Balears afectada por la erosión es de un 22,19%, considerando únicamente el suelo con un nivel de erosión de más de 10 toneladas por hectárea y año, es decir, suelo con un nivel de erosión medio, alto, muy alto y extremo.

La pérdida más importante de suelos se da en Mallorca, pero hay una diferencia muy importante entre las Pitiusas y Menorca. En Menorca el riesgo de erosión, en pérdidas de suelo, es mucho menor que en Ibiza. La proporción de superficie erosionable es similar en las cuatro islas.

Reducido nivel de riesgo de desertificación.

De conformidad con lo establecido en el Programa Nacional de Acción contra la Desertificación, las Illes Balears se encuentra entre las regiones españolas que presenta un menor riesgo de desertificación. El porcentaje de superficie que dispone de un riesgo alto o medio alto de desertificación alcanza el 4,74%, lo que se sitúa por debajo de los valores existentes a nivel nacional (17,85%).

Como ya se señaló en el PO y en la Evaluación Ambiental Estratégica, esta diferencia se debe a que en gran parte de la isla de Mallorca el índice de aridez es bajo o muy bajo (derivado del incremento de las precipitaciones de las vertientes de la Serra de Tramuntana), a la mayor cobertura de las formaciones vegetales de las Illes Balears; y al carácter principalmente llano del resto de las islas.

Ligera reducción de los incendios forestales.

Desde comienzos del siglo XXI, las Illes Balears se han caracterizado por una reducción de los incendios forestales, si bien han existido altibajos en este periodo. En este sentido, resulta significativa la reducción experimentada en los grandes incendios, lo que se ha traducido, en una reducción de la superficie afectada por éstos.

Tabla 27. Evolución de los incendios y de la superficie forestal afectada

	2000	2006	2010	2012	2014
Incidentes	160	124	100	147	103
- Conatos	135	114	85	111	96
- Incendios	25	10	15	36	7
Superficie forestal afectada	993,68	165,27	605,84	404,66	64,4

Fuente: Ibestat

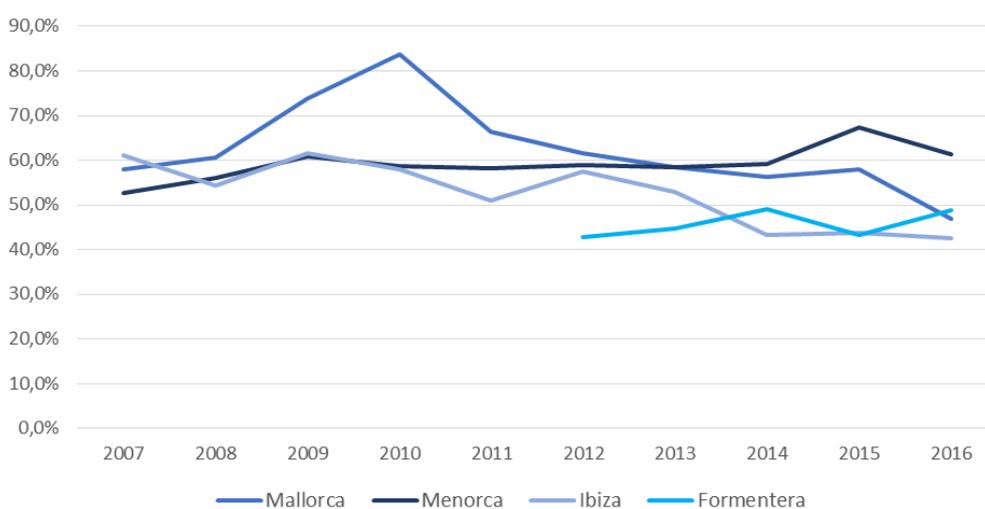
En cualquier caso, a pesar de estos resultados se observa como las Illes Balears disponen de un alto riesgo de incendio, siendo necesario el desarrollo y adopción de medidas de prevención.

Importante afección de las sequías durante los últimos años, especialmente en Mallorca.

La sequía es un fenómeno climatológico propio de los climas mediterráneos que caracteriza a gran parte de la Península Ibérica y las Illes Balears.

Este fenómeno ha afectado de manera importante durante el último año (2016) a las Illes Balears, habiéndose situado las reservas hídricas por debajo del 50% durante gran parte de los meses del año. En Mallorca las reservas hídricas se situaron por debajo del 50% durante 8 meses, en Menorca durante 2 meses, en Ibiza durante 10 meses y en Formentera durante 7 meses. Durante el año 2016 en Mallorca e Ibiza se han dado los peores registros medios de reservas hídricas de la última década.

Gráfico 11. Evolución de la reserva de recursos hídricos (media anual) por Islas.



Fuente. Dirección General de Recursos Hídricos. Govern de les Illes Balears

* No se disponen de datos del periodo 2007-2011 correspondientes a Formentera

Éste es un fenómeno que reviste de una gran importancia tanto por su afección al medioambiente (daños a los hábitats naturales, desertificación, erosión, etc.) como a la calidad de vida de la población y a las actividades económicas.

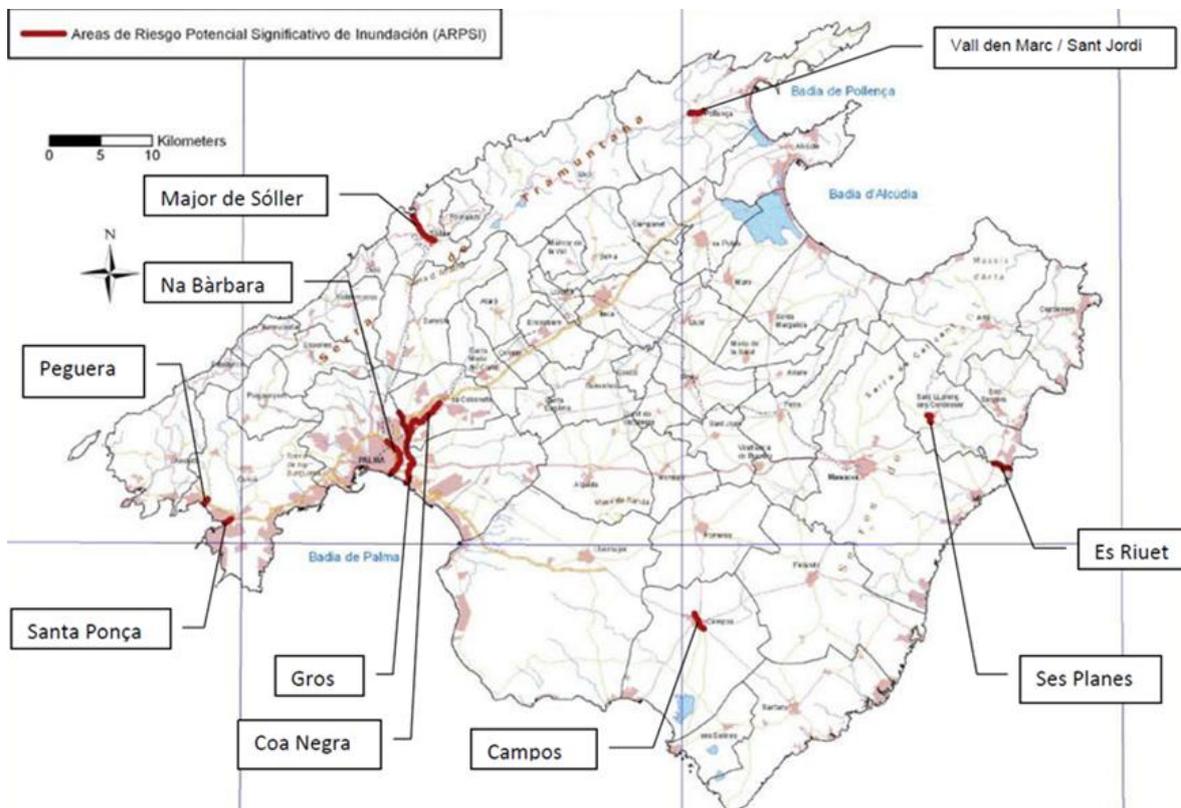
Debe tenerse en cuenta que los meses en que existen menores reservas hídricas (temporada estival) coinciden en el tiempo con aquellos en los que se produce una mayor llegada de turistas, lo que implica un mayor consumo de recursos por parte de la población.

Existencia de zonas con un elevado potencial de inundabilidad.

Las características climatológicas de las Illes Balears unidas a su particular orografía (gran parte del territorio -cerca del 85%- corresponde a zonas relativamente llanas con altimetrías por debajo de los 200 m de cota, aunque en la Sierra de Tramontana de Mallorca se superan los 1.400 m de altitud) y a las características hidrográficas (las aguas subterráneas constituyen casi el único recurso hídrico natural disponible) hace que exista un número importante de áreas con potencial elevado de inundabilidad (ARPIs).

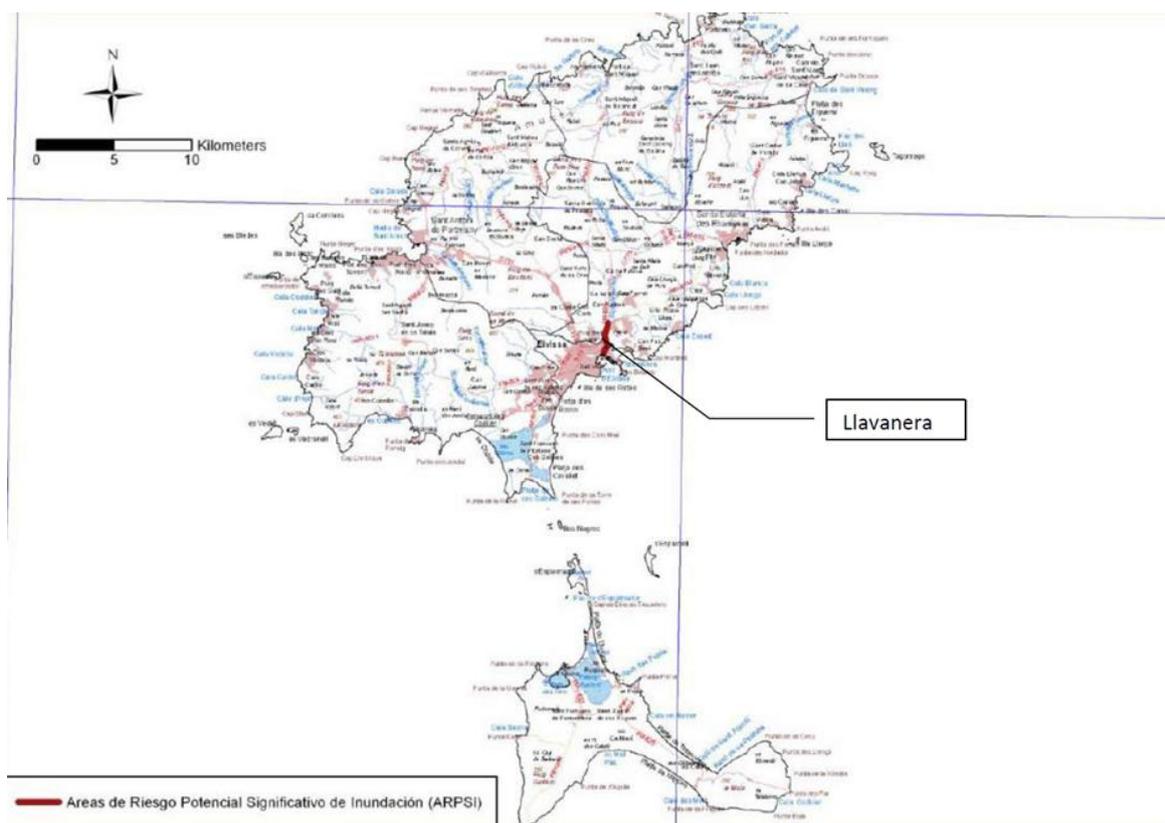
La Evaluación Preliminar de Riesgos de Inundación (EPRI) elaborada por el Govern de las Illes Balears ha identificado 11 zonas ARPI que se ubican en las Islas de Mallorca e Ibiza.

Ilustración 5. Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación en Mallorca



Fuente: Dirección General de Recursos Hídricos de las Illes Balears

Ilustración 6. Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación en Ibiza.



Fuente: Dirección General de Recursos Hídricos de las Illes Balears

En este sentido, resulta significativo que en el año 2016 en Mallorca se ha combinado la sequía durante los meses de verano con las inundaciones durante el mes de diciembre.

En consecuencia, es necesario prestar atención a ambos fenómenos por las importantes consecuencias que tienen tanto sobre el medio natural como sobre la calidad de vida de la población y las actividades económicas.

J) Economía baja de carbono.

Tendencia a la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las Illes Balears se han reducido de manera importante durante la última década. En este sentido, si en el año 2004 las emisiones de GEI se situaban en un 169,93% del valor existente en el año 1990, éstas han disminuido en 2014 hasta representar un 133,75%.

En esta reducción ha tenido importancia las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas con objeto de cumplir con los compromisos medioambientales establecidos en los acuerdos internacionales y especialmente la reducción de la actividad económica producida desde el inicio

de la crisis que ha propiciado que las emisiones se hayan reducido en todos los sectores (producción de energía, procesos industriales, agricultura y tratamiento y eliminación de residuos).

En cualquier caso, debe señalarse que este valor se encuentra aún alejado de los objetivos establecidos para en los compromisos internacionales que se sitúan en una reducción de las emisiones en relación a 1990 del 20% para 2020 (protocolo de Kyoto) y del 40% para 2030 (acuerdo de París).

Tabla 28. Evolución de las emisiones de GEI. Baleares y España

	Unidades	1990	2000	2005	2010	2014
Illes Balears	CO ₂ Equivalente	6.116,0	8.970,7	10.521,5	10.523,4	8.179,8
	Índice (1990=100)	100,00	146,68	172,03	172,06	133,75
España	CO ₂ Equivalente	285.933	385.118	438.473	360.800	328.926
	Índice (1990=100)	100,0%	134,7%	153,3%	126,2%	115,0%

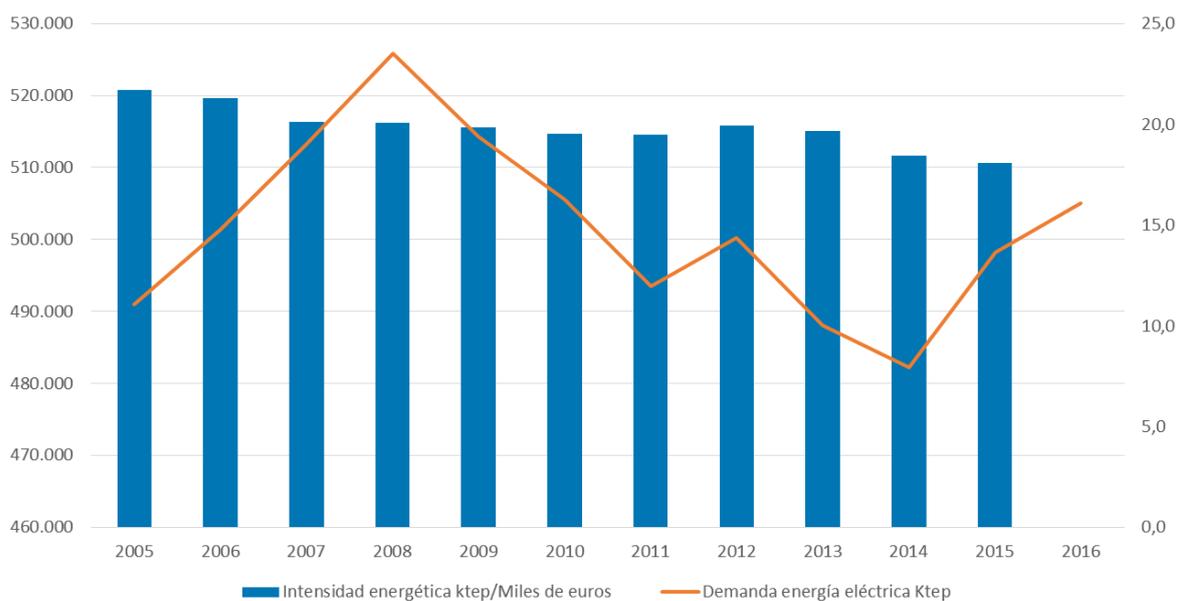
Fuente: MAGRAMA y Dirección General de Energía y Cambio Climático del Govern de las Illes Balears

Además, la reducción de las emisiones de GEI está siendo inferior a la experimentado a nivel nacional.

Paulatina reducción de la demanda de energía eléctrica.

La demanda de energía eléctrica de las Illes Balears se ha reducido en la última década, especialmente desde el inicio de la crisis económica que propició que las actividades económicas se redujeran y que en paralelo decreciese el consumo de energía eléctrica.

Según la información disponible en el Instituto de Estadística de Baleares, la demanda de energía eléctrica en el año 2016 se ha situado en su nivel más bajo desde el año 2006 (5.873.807,00 MWh-505.056,36ktep).

Gráfico 12. Evolución de la demanda eléctrica y la intensidad de demanda eléctrica

Fuente: Ibestat

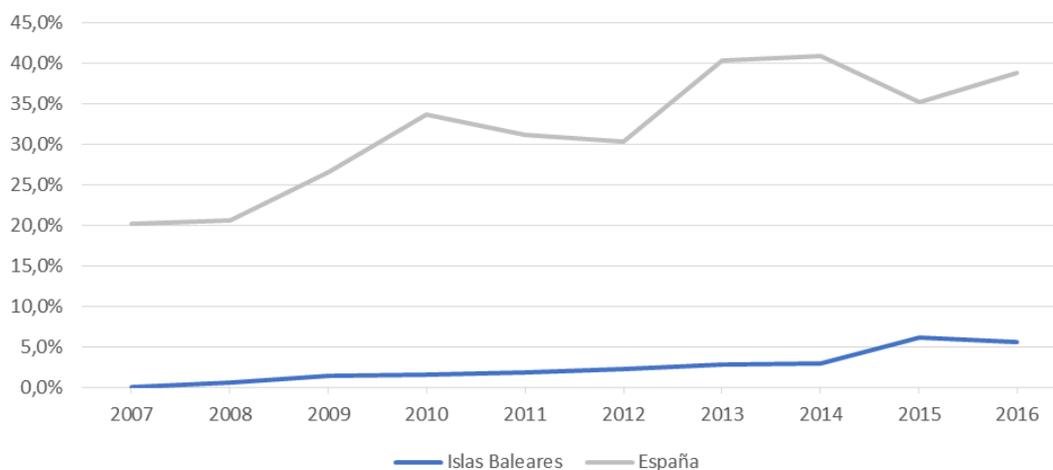
* La intensidad eléctrica se ha calculado como el ratio entre la demanda eléctrica y el PIB constante considerando como año base 2005

Esta circunstancia ha propiciado que la intensidad energética, medida como la relación entre la demanda de energía eléctrica (consumo eléctrico) y el PIB a precios constantes, se haya reducido entre 2006 y 2016 (desde las 21,72ktep/miles de euros hasta las 18,09ktep/miles de euros en 2015).

Reducida capacidad de generación de electricidad procedente de energías renovables.

La capacidad de generación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables en las Illes Balears es reducida, alcanzando, según los últimos datos disponibles en Red Eléctrica Española correspondientes al 2016, un 5,6% de la electricidad generada en las islas.

Aunque esta capacidad de generación de electricidad se ha incrementado durante los últimos años (en 2006 apenas representaba un 0,1%), aún continúa siendo inferior a la existente a nivel nacional donde se alcanza el 38,9%.

Gráfico 13. Evolución de la generación de energías renovables

Fuente: Red Eléctrica Española

La potencia instalada correspondiente a energías renovables en las Illes Balears en 2016, según Red Eléctrica Española asciende a 169 MW, lo que representa un 7,4% de la potencia instalada total no habiéndose producido variaciones significativas en los últimos años. La mayor parte de esa potencia instalada se concentra en la energía fotovoltaica (78 MW), cuyas fuentes de producción se localizan principalmente en Mallorca, y a la procedente de residuos (75 MW), no habiéndose producido variaciones en la potencia o en la distribución en función de la fuente de generación desde el año 2012. La energía fotovoltaica resulta de escasa importancia en las islas.

El impulso de las energías renovables es un aspecto en el que las Illes Balears debe continuar progresando en línea con el documento de “Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: estrategias y líneas de actuación” elaborado por la Dirección de Energía y Cambio Climático de las Illes Balears en que se considera que el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética constituyen un objetivo clave para fomentar el desarrollo económico.

Además, se está elaborando la primera ley de cambio climático de las Illes Balears y una de las primeras a nivel nacional junto con Cataluña y Andalucía. En esta ley se incluyen conceptos planteados en la Cumbre del Cambio Climático de París como la huella de carbono, la compensación climática o la incentivación del uso de renovables.

Importancia de la recogida de residuos a nivel regional.

Las Illes Balears se caracterizan por ser la Comunidad Autónoma española que presenta un mayor nivel de recogida de residuos per cápita. Según los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística correspondientes al año 2014, la recogida de residuos per cápita ascendía a 631,3 kg por habitante. Este dato es considerablemente superior al existente a nivel nacional (426,4kg/habitante).

La especialización económica en el sector turístico implica la existencia de una población itinerante muy elevada, de forma que la generación de residuos es superior a la de otras regiones, lo que unido a los hábitos de consumo implica una mayor producción de residuos urbanos. Esto queda compensado en parte por la implicación de la población en la reutilización de los residuos, pero supone una insuficiencia en el empleo de los recursos.

La recogida de residuos desde el año 2010 se ha reducido en un 6,7%, si bien esta reducción ha sido inferior a la experimentada a nivel nacional. Esto se ha traducido en una reducción en términos per cápita del 9,31%.

Tabla 29. Evolución de la recogida de residuos. 2010-2014 (Kg./habitante)

	2010	2011	2012	2013	2014
Illes Balears	696,1	740,0	680,6	619,0	631,3
España	479,1	458,5	444,2	431,9	426,4

Fuente: INE

6.1.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020

Como complemento al análisis socioeconómico, se ha realizado un análisis de las Illes Balears en relación a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.

Estos objetivos se han establecido a nivel de la Unión Europea, pero con la intención de que todas las regiones contribuyan a su consecución, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética y reducción de la pobreza.

A continuación, se presentan la posición comparativa de las Illes Balears en relación con estos objetivos, así como la evolución experimentada en relación al año 2006.

Tabla 30. Posición de las Illes Balears en relación a la Estrategia Europa 2020

😊 la situación mejora en relación a 2006; 😞 la situación empeora en relación a 2006; 😐 la situación es similar a 2006

Indicador	Objetivo Europa 2020	Valor Illes Balears	Año referencia	Tendencia 2006-2016
Tasa de empleo (personas entre 20 y 64 años)	75%	68,94%	2015	😞
Gastos en I+D+i (% PIB)	3%	0,32%	2014	😐
Emisiones de gases de efecto invernadero (Nº Índice 1990=100)	80	133,75	2014	😊
% energías renovables	20%	7,24%	2016	😊
Consumo de energía primaria (millones TEP)	Reducción 20%	0,36	2016	😊
Tasa de abandono escolar	10%	26,70%	2016	😊
% población entre 30 y 34 años con estudios universitarios	40%	40,60%	2015	😊
Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (miles de personas)		206,34	2014	😊
Personas viviendo en hogares con muy baja intensidad del empleo (miles de personas)	Reducción en 20 millones de personas el riesgo de pobreza	92,78	2015	😞
Personas severamente deprimidas en el acceso a medios materiales (miles de personas)		85,04	2015	😞

Fuente: Elaboración propia

Las Illes Balears se encuentran en términos globales alejadas de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, siendo especialmente significativo la escasa inversión relativa realizada en materia de I+D+i.

Esto demuestra la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en el impulso de la innovación, pero sin olvidar aspectos clave como la eficiencia energética, el empleo o la reducción de la exclusión social.

A pesar de esta posición relativamente desfavorable en relación a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europea 2020, se observa que las Illes Balears presentan una buena evolución del conjunto de indicadores en el periodo 2006-2016 en todos los ámbitos, con la excepción de aquellos relacionados con el riesgo de pobreza.

Los indicadores relativos a la incapacidad de satisfacer las necesidades diarias presentan una evolución negativa. Tanto las personas viviendo en hogares con muy baja intensidad del empleo como las personas severamente deprimidas en el acceso a medios materiales han aumentado en gran cuantía.

Como muestra de esta delicada situación, el 7,7% de la población de las Illes Balears son incapaces de satisfacer las necesidades básicas diarias mientras que a nivel nacional este porcentaje es del 6,4%.

Esto es un factor crítico que se debe tener en consideración en la definición de todas las políticas tanto en aquéllas dirigidas a la protección social de las personas laborales como en las destinadas a favorecer el desarrollo económico y la creación de empleo.

6.1.3. Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades identificadas

Finalmente, una vez realizada la actualización del análisis socioeconómico realizado en la programación y valorada la situación en relación al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 puede valorarse si se ha producido una modificación en las necesidades definidas en la programación.

Para efectuar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las necesidades identificadas en relación a cada Objetivo Temático indicando si la situación del contexto mejora como para reducir la intensidad de la necesidad (😊😊) la situación ha mejorado, pero la necesidad no varía (😊), la situación no varía y la necesidad tampoco (😊), la situación ha empeorado, pero la necesidad no varía (😞) o la situación ha empeorado y la necesidad se ha agravado (😞😞).

Tabla 31. Valoración de las necesidades identificadas en el PO FEDER de Baleares 2014-2020

😊😊 la situación mejora como para que la necesidad varíe; 😊 la situación mejora, pero la necesidad no varía; 😐 la situación no varía y la necesidad tampoco; 😞 la situación empeora, pero la necesidad no varía; 😞😞 la situación empeora y la necesidad se agrava

OT	Necesidades identificadas en el PO FEDER de Baleares 2014-2020	Tendencia
	Reducido esfuerzo inversor en I+D	😊
	Concentración del esfuerzo inversor en la UIB con una mínima participación por parte de la iniciativa privada	😊
	Estructura económica muy terciarizada, que dificulta la creación de procesos innovadores	😊
1	Escasa ocupación en I+D+i, particularmente en el tejido productivo	😞
	Existencia de barreras a la movilidad de personal de I+D+i entre el sector público y el empresarial	😊
	Reducida presencia de sectores de alta tecnología	😊
	Pobre actividad patentadora	😊
	Existencia de barreras geográficas que dificultan el despliegue de redes de acceso ultrarrápido	😊
2	Baja presencia de las PYME balear en la red en relación con el contexto europeo	😊😊
	Reducida interacción con la Administración Pública	😊😊
	Atomización y escasa dimensión empresarial	😊
	Escasa internacionalización de las empresas regionales	😊
3	Insuficiente actividad en I+D e innovación tecnológica	😞
	Especialización en actividades de medio o bajo valor añadido. Insuficiente nivel de productividad	😊
	Dependencia energética casi total del exterior	😊
4	Predominio de los combustibles fósiles en el consumo energético regional	😊😊
	Aprovechamiento solar termoeléctrico muy reducido	😊
	Condicionantes derivados del carácter insular	😊
	Escasez de precipitaciones	😊
6	Escasez de recursos hidrológicos	😊
	Necesidad de mantener y recuperar el patrimonio histórico-artístico de Baleares	😊
	Existencia de monumentos y lugares históricos emblemáticos que precisan actuar para su conservación y su puesta en valor	😊
10	Alto índice de abandono escolar temprano, muy superior a la media del país	😊

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en la tabla, todas las necesidades identificadas en la programación continúan estando vigentes. El escaso periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del programa (y su posterior reprogramación) ha propiciado que no hayan existido importantes variaciones en la situación del contexto socioeconómico.

En relación a la evolución experimentada en los diferentes ámbitos, cabe destacar la positiva evolución experimentada por las Illes Balears en relación a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se ha producido una progresiva implantación de las TIC en las empresas de manera que en 2015 el 77,52% de éstas tenían conexión a internet y sitio/página web. Además, se observa como se ha incrementado el porcentaje de empresas que realizan trámites con la Administración Pública. De manera que las necesidades relacionadas con la baja participación de empresas en la red y la reducida interacción con la Administración Pública han mejorado.

Sin embargo, la proporción de empresas que realizan actividades en Internet para relacionarse con sus clientes aún continúa siendo reducida de manera que estas necesidades, aunque con menor gravedad todavía continúan estando vigentes.

Asimismo, se han observado mejoras en relación a la eficiencia energética y al tránsito hacia una economía baja en carbono. Se ha reducido la dependencia de los combustibles fósiles cuya participación en el mix de producción de energía en el archipiélago se ha reducido (desde el 94,62% en 2006 hasta el 71,40% en 2016).

Además, se han reducido las emisiones de GEI que presenta su nivel más bajo desde comienzos de siglo (133,75; 2014).

Sin embargo, aún se está lejos de alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020, con lo que los retos relacionados con la eficiencia energética y la economía baja de carbono continúan vigentes.

Finalmente, en lo que se refiere al desarrollo de la sociedad del conocimiento, no se han producido modificaciones sustanciales. La inversión en I+D+i continúa siendo reducida, lo que se encuentra vinculado a la estructura económica regional. La elevada terciarización de la actividad, con importante presencia de PYME y microempresas de servicios de proximidad, hace que se desarrollen pocas actividades innovadoras.

La productividad presenta valores inferiores a los existentes a nivel nacional, existiendo una estructura económica especializada en actividades de escaso valor añadido que hace que sea más difícil competir en un mercado cada vez más globalizado. Los retos de la mejora de la competitividad de las PYME y de la internacionalización continúan estando vigentes.

En conclusión, **de la valoración de las necesidades no se desprende que resulte necesario realizar una modificación del árbol lógico definido en la programación.**

6.2. Descripción de las cantidades adicionales previstas de la revisión

El 13 de febrero de 2017, el Govern de las Illes Balears recibió una asignación adicional de 11,2 millones de euros como consecuencia de la revisión técnica, aprobada en el Consejo Europeo de 7 y 8 de febrero de 2013 sobre el Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

La asignación adicional a repartir entre los diferentes programas desarrollados en las Illes Balears debe atender las necesidades existentes en las islas puestas de manifiesto en el capítulo anterior y siguiendo las directrices estipuladas por la Comisión Europea. El montante propuesto por la CAIB de la asignación se reparte de la siguiente manera.

Tabla 32. Asignación adicional

Programa	Asignación adicional (millones de euros)
Programa Operativo de Empleo Juvenil (*)	5
Programa Operativo de las Illes Balears FSE 2014-2020	3,5
Programa Operativo de las Illes Balears FEDER 2014-2020	2,7
TOTAL	11,2

(*) Importe provisional basado en estimaciones internas de la DG Fons Europeus
 Fuente: Dirección General de Fondos Europeos del Govern de las Illes Balears

El PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020 propone una asignación adicional de 2,7 millones de euros, que se destina al 100% al OT1 y, más específicamente, a la PI 1.2. Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior.

Esta asignación adicional no representa una modificación de la estrategia de aplicación del Programa, en la medida que supone reforzar la inversión en una de las principales necesidades identificadas en el análisis de contexto como es impulsar la I+D+i en el sector empresarial.

6.3. Descripción y justificación de las reprogramaciones

En relación al PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020 se ha realizado una reprogramación a lo largo de su ejecución. Esta modificación no afecta a la coherencia interna y externa o a los objetivos establecidos inicialmente.

La reprogramación está motivada por las modificaciones experimentadas en el contexto socioeconómico y por la incorporación de inversión en el instrumento PYME.

En relación al cambio en el contexto socioeconómico, debe considerarse el descenso en la tasa de empleo y el aumento de la exclusión social, dejando constancia de la necesidad de impulsar políticas dirigidas a la protección social y la creación de empleo.

Además, como elemento negativo en la evolución del contexto socioeconómico, existe la necesidad de realizar un mayor esfuerzo en el impulso de la innovación ya que la inversión en I+D+i continúa siendo reducida.

Asimismo, otros factores pertenecientes al análisis del contexto socioeconómico presentan evoluciones favorables. Entre ellas se encuentra la positiva evolución experimentada por las Illes Balears en relación a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las mejoras experimentadas en relación a la eficiencia energética y el impulso del tránsito hacia una economía baja en carbono.

De este modo, la modificación propuesta se basó en la agregación de una nueva Prioridad de Inversión; PI2.2. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico, y una mayor demanda de dichas tecnologías, con el Objetivo Específico 2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española. El montante de esta prioridad es de 1.750.000 € en total, 875.000 € de ayuda FEDER, detraídos del OE 2.3.1. Refuerzo de las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

Con el cambio de PI y OE, se identifican dos nuevos indicadores de productividad a calcular, C001. Número de empresas que reciben ayudas y C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera, y un solo indicador de resultado, R014. Porcentaje de empresas que han realizado ventas a través de Internet respecto del total de las empresas de 1 a 5 asalariados con sede social en Baleares.

Tabla 33. Indicadores de reprogramación OT2

		Indicador Productividad	Unidad de medida	Valor previsto 2023
OT2	PI 2.2	C001. Nº de empresas que reciben ayudas	Empresas	541
		C004. Nº de empresas que reciben ayuda no financiera		
		Indicador Resultado	Valor referencia 2014	Valor Previsto 2023
		R014. Porcentaje de empresas que han realizado ventas a través de Internet respecto del total de las empresas de 1 a 5 asalariados con sede social en Baleares	13,91%	18,41%

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de las Illes Balears

El eje 2 experimenta una segunda modificación basada en la sustitución de financiación pública por financiación privada. Esta contribución tiene un importe de 7,75 millones de euros, destinados las inversiones de despliegue de banda ancha en zonas blancas de Baleares (OE 2.1.1).

Por tanto, esta modificación no altera las previsiones establecidas inicialmente en relación a los indicadores de productividad o de resultado. El único cambio queda plasmado en el plan financiero, donde el importe de gasto privado correspondiente al Eje 2 sustituye al del gasto público.

Por último, el eje 3 también experimenta una modificación por la incorporación de una nueva tipología de actuaciones en el OE 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados ya existente. Esta modificación no implica ningún trasvase de fondos desde otro OE ya que los fondos necesarios se detraen de la actuación de Instrumentos Financieros del mismo OE. La cuantía asignada es de 2.000.000 euros, representando una ayuda de FEDER de 1.000.000 euros. En cuanto a las categorías de intervención, este monto se detrae del CE001. Inversión productiva genérica de las PYME, para incorporarlo al CE066. Servicios de ayuda avanzados para PYME y grupos de PYME (incluyendo servicios de gestión, comercialización y diseño).

Respecto a los indicadores, se utilizará el indicador de productividad C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera y el indicador de resultados R031E. Productividad por hora trabajada en la industria manufacturera (VAB sectorial/número de horas totales trabajadas).

En cuanto al Marco de Rendimiento, las modificaciones del OE 3.4.1 afectan al Eje Prioritario 3, en su indicador C003- "Número de empresas que reciben ayudas financieras". Esta variación se debe a **la retirada de la previsión de las empresas a través del Instrumento Financiero, lo que se realizó una vez finalizada la Evaluación Ex Ante preceptiva.**

Tabla 34. Indicadores de reprogramación OT3

		Indicador Productividad	Unidad de medida	Valor previsto 2023
OT3	OE 3.4.1	C001. Nº de empresas que reciben ayudas	Empresas	105
		Indicador Resultado	Valor referencia 2014	Valor Previsto 2023
		R031E. Productividad por hora trabajada en la industria manufacturera (VAB sectorial/número de horas totales trabajadas)	18,79 euros/hora	20,79 euros/hora

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos del Govern de las Illes Balears

A modo de resumen se presenta un cuadro con las modificaciones realizadas en la reprogramación.

Tabla 35. Modificaciones de la reprogramación

Objetivo Temático	FEDER	Prioridad de Inversión	Objetivo Específico
	775.000 (financiación privada)	PI 2.1. Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad, apoyo para la adopción de tecnologías emergentes y redes de la economía digital	OE 2.1.1. Fomentar el despliegue y la adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital
OT 2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	875.000	PI 2.2. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico, y una mayor demanda de dichas tecnologías	OE 2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española
	-875.000	PI 2.3. Refuerzo de las aplicaciones TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica	OE 2.3.1. Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos
OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	1.000.000 (detráidos de IF)	PI 3.4. Apoyo a la capacidad de las PYMEs para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación	OE 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de las Illes Balears

Adicionalmente, en el anexo I de la evaluación por reprogramación se realizó una modificación de los valores establecidos para los indicadores de productividad basada en la consulta con las entidades gestoras de las diferentes líneas de actuación. Esta trata de ajustar los objetivos a la realidad de la ejecución de las operaciones.

Los valores de estos indicadores son los que se han empleado para la realización de los análisis de eficacia y eficiencia en los indicadores de productividad.

6.4. Revisión y evaluación del árbol lógico

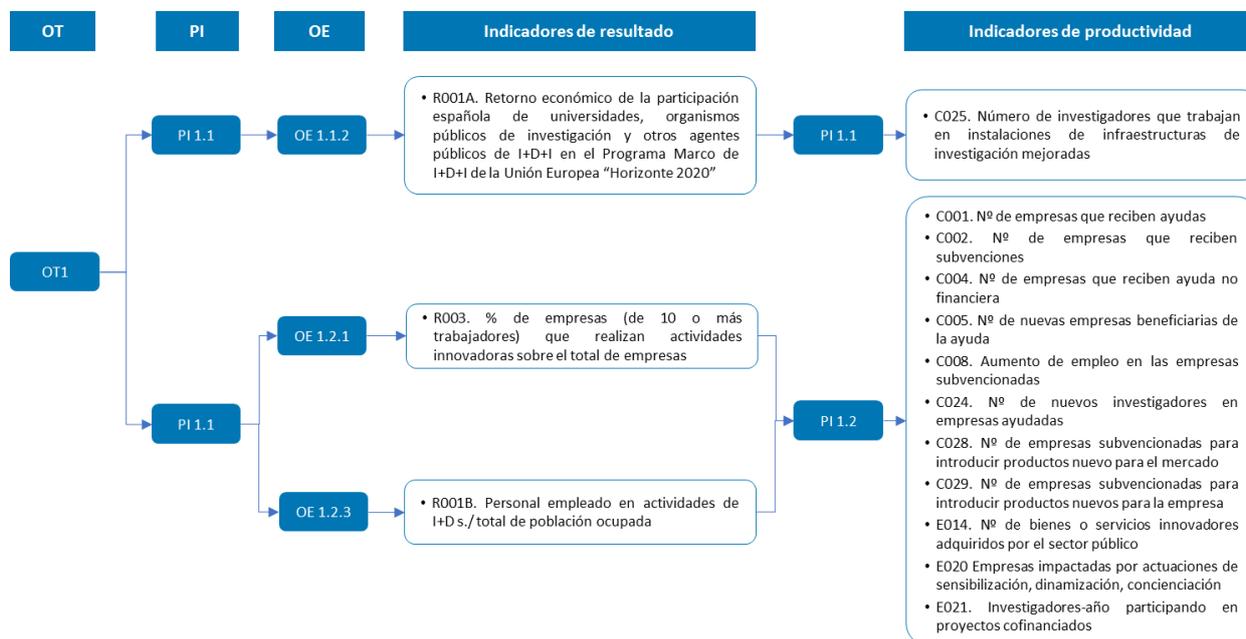
Como se observa de los análisis realizados en los apartados precedentes:

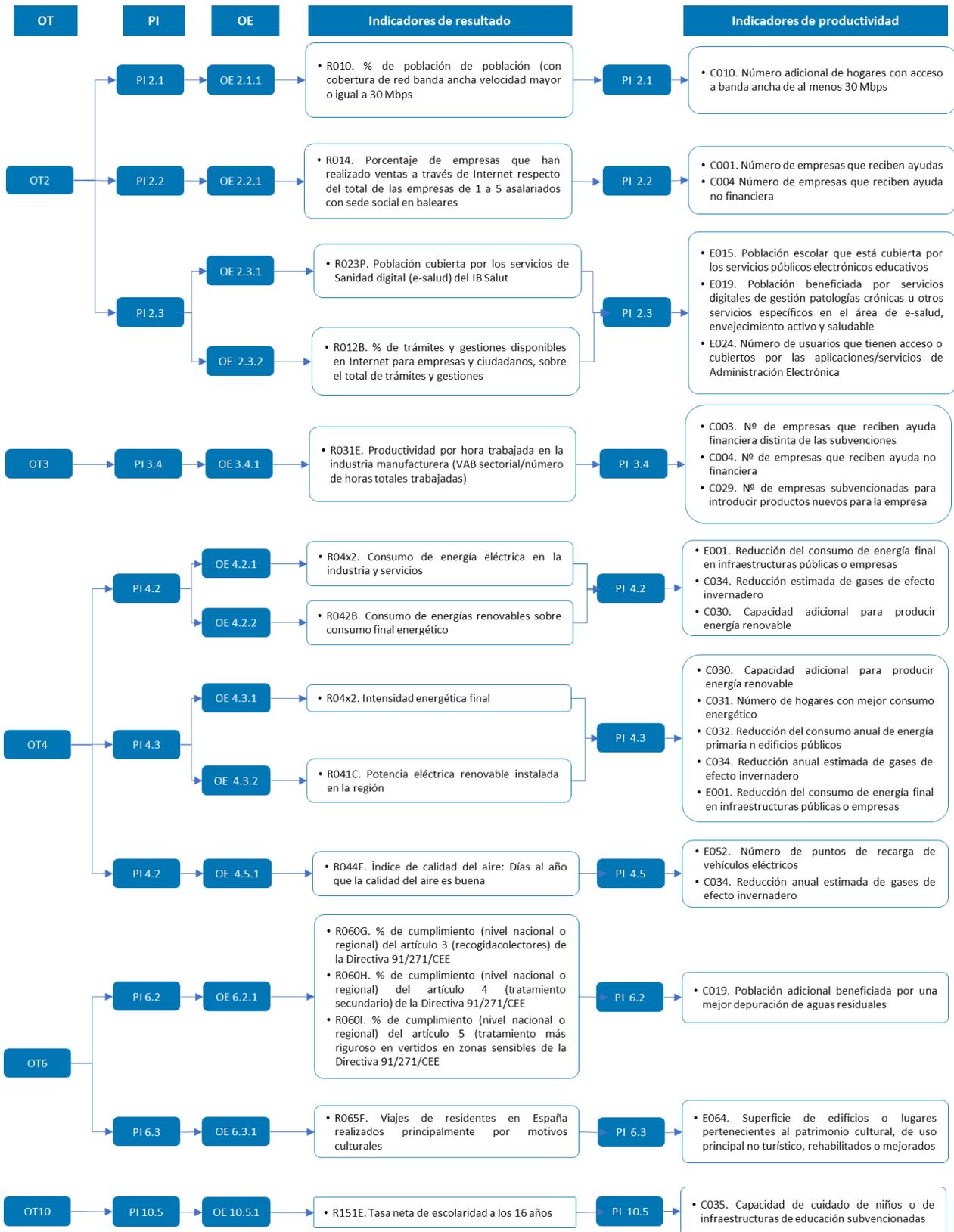
- No se ha producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.
- Los recursos adicionales procedentes de la revisión del marco financiero plurianual se van a concentrar en el OT 1. Esto resulta razonable dada la necesidad de incrementar el esfuerzo inversor en I+D+i.
- La reprogramación realizada no ha supuesto una modificación sustancial de la estrategia más allá de la incorporación de una nueva Prioridad de Inversión (PI 2.2) con sus indicadores correspondientes, así como la integración de algunos indicadores ante la variación de partidas entre líneas de actuación.

Por tanto, la lógica de intervención definida en la programación no ha sufrido modificaciones significativas más allá de las establecidas en la reprogramación.

A continuación, se presenta el marco lógico definido en la propuesta de reprogramación.

Ilustración 7. Árbol lógico





7. Análisis de implementación

La estructura de gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa es un elemento importante que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se han obtenido con su ejecución. Aunque gran parte de las tareas que se desarrollan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivo para la consecución de los resultados previstos.

En este sentido, en este apartado se examinarán los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Programa: planificación y lanzamiento del Programa, estructura organizativa y de gestión, mecanismos de seguimiento y evaluación y medios humanos y materiales disponibles.

7.1. Planificación y lanzamiento del Programa

El proceso de elaboración del Programa Operativo fue un proceso complejo fruto de la negociación entre las autoridades comunitarias, nacionales y regionales. Este proceso derivó en una programación que como se ha señalado anteriormente se encuentra adaptada a las necesidades regionales identificadas y cumple con los requisitos y principios establecidos en la normativa comunitaria.

La complejidad derivada de la negociación entre las diferentes entidades implicadas hizo que la aprobación del Programa se prolongará en el tiempo. De este modo, la aprobación definitiva del PO no se produjo hasta el 22 de septiembre de 2015.

Este retraso en la aprobación ha tenido importantes consecuencias sobre la ejecución financiera. Muchas de las líneas de actuación y de las operaciones previstas no se pudieron poner en marcha hasta que el Programa fue aprobado, lo que implica que llevan un retraso en su ejecución. Esto propicia a su vez, como se verá más adelante, que el avance de determinados indicadores sea reducido.

Además, la puesta en marcha del Programa Operativo lleva aparejada una serie de trámites establecidos en la normativa comunitaria que implican la aprobación de una serie de documentos básicos para la implementación: criterios de selección de operaciones, Estrategia de Comunicación y plan de evaluación. Estos documentos han sido aprobados en el primer Comité de Seguimiento del PO en mayo de 2016.

Además, se han elaborado otros documentos de apoyo a la gestión como la descripción de sistemas, Plan de visitas in situ del PO, manual práctico de Comunicación, guía de Obligaciones para los beneficiarios, etc. que se encuentran disponibles en la página Web de la Dirección de Fondos Europeos del Govern de las Illes Balears

(<http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/es/l/Evaluaci%F3n%20del%20Programa%20Operativo%20del%20FEDER%202014-2020/?mcont=88653>).

Asimismo, para el nombramiento de la Dirección General de Fondos Europeos del Govern de las Illes Balears como Organismo Intermedio es necesaria la aprobación de una descripción de sistemas de gestión y control por parte de la Autoridad de Gestión del Programa, que se ha producido en el mes de marzo de 2017.

Esto ha supuesto que muchos esfuerzos se hayan centrado en la mejora de los procedimientos de gestión y control para adecuarlos a la normativa de aplicación del período 2014-2020, así como en la definición de otros para dar respuesta a nuevos requerimientos, como las medidas relativas a la lucha contra el fraude, entre otros.

En cualquier caso, debe señalarse que determinada información clave para la gestión del Programa se ha aprobado de manera tardía como es el caso de las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020 (Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre de 2016). Esto ha generado incidencias sobre determinadas líneas de actuación y operaciones (ej. medidas de eficiencia energética dirigidas a particulares).

Del mismo modo, debe tenerse en consideración que los sistemas de información que se emplearán para la gestión de los Programas no se encontraban plenamente integrados a finales del año 2016, lo que también generaba incertidumbre en las diferentes entidades implicadas.

La Dirección General de Fondos Europeos dispone desde enero de 2016 de una aplicación informática de gestión implantada y en funcionamiento que se integrará con la aplicación de la Autoridad de Gestión Fondos 2020. Durante el año 2017, la Dirección General de Fondos Europeos ha procedido a cargar la información en los sistemas informáticos. El 30 de mayo de 2017 se va a celebrar una sesión formativa para los organismos gestores sobre el empleo de esta aplicación informática. De manera que esta incidencia producida durante el inicio de la ejecución del PO se dará por subsanada.

En lo que se refiere a las actividades de información y publicidad, se ha cumplido de manera adecuada con lo establecido en la normativa comunitaria. En este sentido, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears fue la única cuya estrategia de comunicación se aprobó en el 1^{er} Comité de Seguimiento. Además, se han desarrollado otras actividades importantes en materia de información y publicidad como disponer de una web de todos los beneficiarios públicos vinculadas al portal único de la Autoridad de Gestión o haber elaborado un manual de comunicación que se ha puesto a disposición de todos los organismos gestores/beneficiarios del PO.

Durante el periodo transcurrido desde la aprobación del PO se ha realizado un importante esfuerzo para disponer de los procedimientos y herramientas necesarias para facilitar su implementación. Se ha tratado de contar con estas herramientas a la mayor brevedad posible con objeto de poder compensar el retraso que se produjo en la aprobación del PO.

7.2. Gestión y estructura organizativa del Programa

El Programa Operativo dispone de una compleja estructura organizativa que implica a un amplio número de organismos.

El Organismo Intermedio del Programa Operativo es el Govern de les Illes Balears mientras que la Dirección General de Fondos Europeos ejerce como entidad coordinadora del Organismo Intermedio.

En el PO se encuentra implicadas un total de 15 organismos gestores, de los que 13 han comenzado la ejecución de sus operaciones con anterioridad a la finalización del año 2016. Además, debe señalarse que 4 organismos (Dirección General de Innovación, Dirección General de Desarrollo Tecnológico, Dirección General de Energía y Cambio Climático y Dirección General de Arquitectura y Vivienda), además de la propia Dirección General de Fondos Europeos, se encargan de la selección y aprobación de operaciones (para aquellas líneas de actuación articuladas a través de regímenes de ayuda).

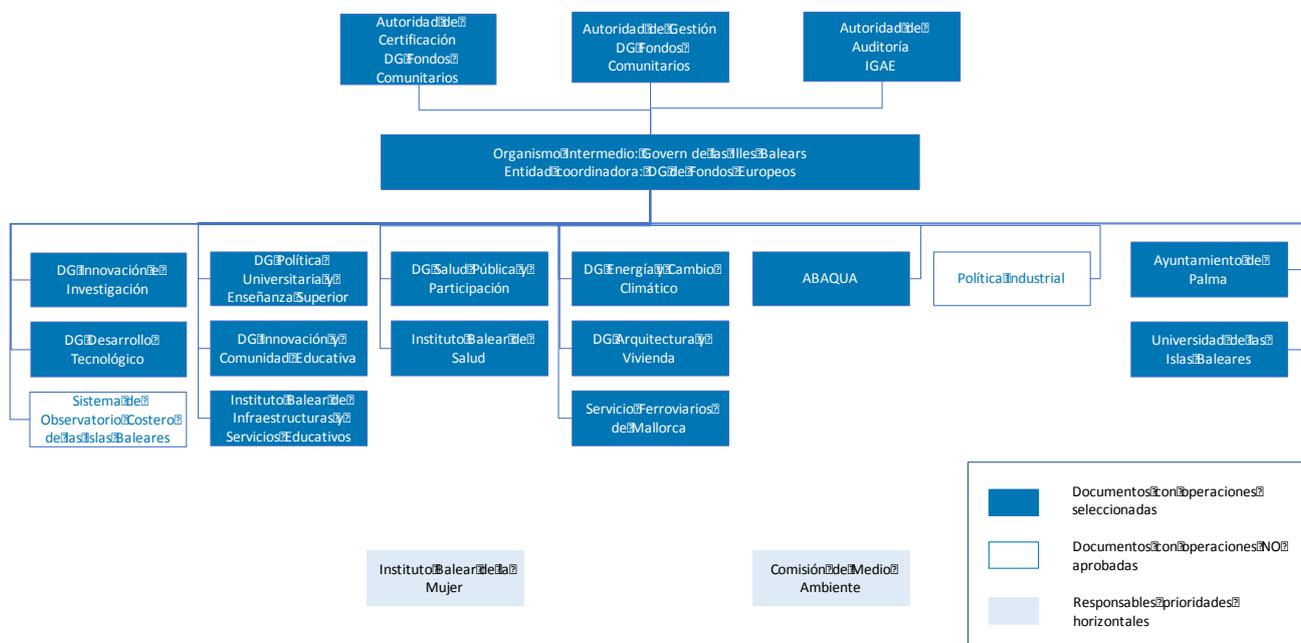


Ilustración 8. Estructura de Gestión del Programa Operativo



Esta estructura organizativa resulta necesaria dada el abanico de necesidades que se pretenden abordar con la ejecución del Programa. Además, la descripción de sistemas de gestión y control establece las funciones y responsabilidades que corresponden a cada una de las entidades implicadas en el Programa Operativo. Además, en el caso de los beneficiarios se emite un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) que indica las obligaciones y responsabilidades que estos organismos deben asumir. La descripción de sistemas de gestión y control ya ha sido aprobada por la AG de manera que los procedimientos se encuentran actualmente validados y ya se han puesto en marcha.

La estructura organizativa se ha simplificado en relación con el periodo de programación 2007-2013. En este sentido, las actuaciones de los organismos de la Administración General del Estado que operan en las Illes Balears se han incluido en los Programas Operativos Plurirregionales en el periodo de programación 2014-2020, lo que reduce de manera importante la nómina de organismo implicados en el PO. Esto supone una simplificación en la gestión del PO respecto al periodo precedente.

Las dificultades en la gestión se derivan principalmente de la extensa normativa de aplicación existente en las operaciones del FEDER, así como de la propia complejidad de los procedimientos que implican la gestión de las operaciones.

La normativa básica de aplicación de los Fondos EIE es muy extensa. Esta normativa unida a toda la serie de documentos relacionados con la programación existentes (criterios de selección, guías y manuales, estrategia de comunicación, etc.), hace que las personas de los organismos gestores y/o beneficiarios no puedan comprender en detalle lo que se espera en la gestión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.

La Dirección General de Fondos Europeos ha desarrollado diversas tareas para facilitar la gestión de los organismos gestores y el entendimiento de la amplia normativa existente. Las principales actividades desarrolladas son las siguientes:

- Elaboración de una guía de instrucciones para los organismos beneficiarios en el periodo de programación 2014-2020.
- Elaboración de un manual práctico de información y publicidad de los POs FEDER y FSE 2014-2020.
- Realización de sesiones formativas dirigidas a los organismos gestores/beneficiarios para que conozcan los requerimientos que se deben cumplir en relación a la gestión de los fondos.
- Desarrollo de un grupo de trabajo conjunto entre la Dirección de Fondos Europeos y los organismos gestores para la resolución conjunta de cuestiones y dudas relacionadas con la ejecución de las operaciones.

En cualquier caso, a pesar de los esfuerzos realizados, los organismos gestores, especialmente aquellos con menor experiencia o con operaciones de mayor complejidad, demandan la existencia de un apoyo adicional que facilite la gestión de las operaciones cofinanciadas especialmente en aquellos aspectos de mayor complejidad: elegibilidad y justificación de gastos, cumplimiento de la normativa de aplicación (ej. ayudas de estado), empleo de las aplicaciones informáticas de gestión, etc.

Las sesiones formativas desarrolladas hasta el momento se completarán a lo largo de los próximos años con otras como por ejemplo la realización de un curso dirigido a los organismos gestores sobre el empleo de las aplicaciones informáticas de gestión del PO (30 de mayo de 2017).

Todos los organismos gestores/beneficiarios firman una declaración que indica que tienen la capacidad técnica, financiera y administrativa necesaria para la ejecución de las operaciones cofinanciadas. Aun así, requieren (y demandan) la existencia de apoyo para poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

A continuación, se presenta un resumen de las capacidades y necesidades de los organismos beneficiarios participantes en el Programa Operativo.

Tabla 36. Valoración de la estructura de gestión, medios y procedimientos de los organismos beneficiarios

	Experiencia previa del personal responsable	Existencia de información aclaratoria	Conocimiento de los procedimientos y requisitos	Medios humanos	Valoración General	Observaciones
DG Investigación e Innovación	Si	No. Decisiones adoptadas con incertidumbre	Si	Insuficiencia ante cuestiones puntuales. Reducción del personal de las AAPP		Dificultades con el alineamiento de la RIS3 y el PO
ABAQUA	Si	Si	Si	Suficientes		--
DG Energía y Cambio Climático	Si	No. Indefinición de determinadas cuestiones relacionadas con la elegibilidad (Ej. particulares)	Si. Procedimientos demasiado lentos y complejos	Insuficiencia ante cuestiones puntuales. Reducción del personal de las AAPP		Dificultades en relación con la elegibilidad de algunas operaciones. Retrasos y modificaciones en convocatorias
DG Política Universitaria y Educación	Si	Si.	Si	Insuficiencia ante cuestiones puntuales. Reducción del personal de las AAPP		Se trata de cumplir con los requisitos, pero siempre se trabaja a última hora
DG Salud y Participación Pública	Si	Si	Si	Suficientes		--
Servicio Ferroviario de Mallorca	Si	Si	Si	Suficientes		--
DG Desarrollo Tecnológico	Si	No. Exceso de información y dificultades para trasladar a la práctica	Si	Insuficiencia ante cuestiones puntuales. Carga de trabajo adicional en relación a procedimientos adicionales		Falta de información y claridad en los indicadores Procedimientos no adaptados a la realidad del sector TIC (ej. verificaciones)
DG Arquitectura y Vivienda	Si	Si	Si	Suficientes		Elevada carga de trabajo
IBSALUT	Si	Si	Si	Suficientes		Elevada carga de trabajo y falta de flexibilidad
Ayuntamiento de Palma	Si	Si. Trabajo con incertidumbre por cuestiones no aclaradas	Si.	Suficientes		Elevada carga de trabajo por la necesidad de repetir determinadas tareas que no se encontraban suficientemente claras (elaboración de informes, reporte de indicadores, etc.)

En conclusión, se han desarrollado instrumentos que faciliten la gestión de las operaciones cofinanciadas por parte de los organismos gestores/beneficiarios, considerándose recomendable que se profundice en esta tipología de acciones proporcionando asesoramiento en aquellas materias que a los organismos beneficiarios les resultan más complejas. El grupo de trabajo conjunto resulta una buena práctica a la que debe darse continuidad a lo largo de todo el periodo de programación.

7.3. Seguimiento y evaluación

Una de las principales novedades en la gestión de los Fondos Estructurales en el periodo de programación 2014-2020 es la orientación a resultados.

Esta orientación a resultados implica que el seguimiento y la evaluación disponen de una mayor importancia, lo que se ha traducido en una serie de novedades importantes:

- Incorporación de un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores. Los indicadores deben estar apoyados en una metodología de cálculo (predefinida) y apoyados en documentación probatoria que permita validar cómo se han calculado estos indicadores.
- Mayor importancia de las evaluaciones que deben permitir valorar los resultados obtenidos con la ejecución de los diferentes Programas e intervenciones. Los planes de evaluación deben contribuir a establecer la estrategia de las evaluaciones que deben desarrollarse a lo largo del periodo de programación.
- Necesidad de valorar el impacto contrafactual obtenido en la ejecución de los diferentes Programas e intervenciones, de manera que pueda cuantificarse la contribución de los Fondos a los indicadores de resultados del Programa.

En lo que se refiere a los indicadores de productividad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, siguiendo las orientaciones establecidas por la Comisión Europea en relación a los indicadores comunes de productividad, ha establecido un documento en que se establece la metodología a aplicar para cuantificar estos indicadores (tanto los comunes ya definidos por la Comisión Europea como los específicos de los Programas Operativos españoles).

La Dirección General de Fondos Europeos ha proporcionado esta guía a los organismos gestores para que cuantifiquen los indicadores de productividad. Esta guía se encuentra disponible en la página Web de la Dirección General de Fondos Europeos para su consulta. Además, para realizar la evaluación por reprogramación se les proporcionó de nuevo a los gestores esta guía para que procediesen a revisar tanto los indicadores de productividad seleccionados como sus indicadores.

Además, para facilitar que los indicadores en relación a esta cuestión la Dirección de Fondos Europeos ha asignado a una persona para apoyar específicamente al personal de los órganos gestores en la materia. Esta se encarga de realizar un seguimiento periódico del avance de los diferentes indicadores. Esto debe permitir que exista un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores.

Los indicadores de productividad están siendo proporcionados directamente por los órganos gestores y/o beneficiarios al organismo intermedio. Se prevé que en breve los organismos gestores/beneficiarios podrán volcar esta información directamente sobre la aplicación.

Del mismo modo, en lo que se refiere a los indicadores de resultado del Programa, la Dirección General de Fondos Europeos realiza un seguimiento continuado de estos indicadores. Existe una persona designada para el desarrollo de estas tareas que actualiza de manera periódica la información estadística disponible. Se dispone de un documento metodológico de indicadores de resultados y de un fichero que se actualiza al mismo ritmo que la fuente que proporciona los datos. Esta información resultará de utilidad para la realización de las evaluaciones que están previstas a lo largo del periodo de programación.

Por su parte, en lo que respecta a la importancia concedida a las evaluaciones, el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020 fue aprobado por el Comité de Seguimiento. Este plan, además de las evaluaciones obligatorias recogidas en la normativa comunitaria, incluye una serie de estudios adicionales.

- Efecto de las políticas públicas en la economía del conocimiento en las regiones insulares (casos de Eivissa, Formentera y Menorca).
- Potencialidades de la economía del conocimiento en las regiones insulares (casos de Menorca, Eivissa y Formentera).
- Revisión y adecuación de la Estrategia de Especialización Inteligente para La mejora del Proceso de descubrimiento emprendedor.
- Evaluación de la política de clúster del Govern de las Illes Balears.

Además, se prevé incluir en el Plan de Evaluación el estudio sobre “Las Islas del Mediterráneo y la Estrategia Europa 2020. Una revisión de la situación de las islas del Mediterráneo en relación al crecimiento inteligente, integrador y sostenible” <http://www.caib.es/sites/fonseuropeus/f/218271>.

Como puede comprobarse el objetivo de estos estudios es impulsar la economía del conocimiento en las Illes Balears que como se ha observado en el análisis DAFO realizado en esta evaluación constituye una de las principales necesidades de la economía balear.

Estas evaluaciones deben contribuir a mejorar la definición de estas políticas, lo que a su vez debe favorecer una contribución más efectiva de las actuaciones cofinanciadas a los indicadores de resultados.

La comunidad autónoma de las Illes Balears se caracteriza por ser una de las regiones españolas que ha desarrollado un plan de evaluación más ambicioso que supera las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria y permite desarrollar estudios específicos dirigidos a facilitar una aplicación más eficiente de las políticas, especialmente de aquellas dirigidas a la innovación.

Finalmente, en lo que se refiere al análisis del impacto contrafactual para determinar la contribución de los Fondos. La realización de un análisis de estas características se ha incluido en el Programa. Sin embargo, dado el nivel de ejecución existente en la actualidad este no puede desarrollarse de manera intensiva en todas las medidas.

En esta evaluación se ha seleccionado un proyecto a modo piloto “Puntos de recarga de vehículos eléctricos” para realizar una estimación del impacto potencial que un proyecto de estas características podría disponer desde el punto de vista ambiental y económico. En el capítulo 9 de esta evaluación se presenta este análisis de manera detallada.

7.4. Valoración de los medios humanos y materiales disponibles

La normativa comunitaria implica que los organismos gestores deban cumplir con una serie de requisitos adicionales a los existentes en iniciativas no cofinanciadas: seguimiento de indicadores de productividad, reporte de avances, atención a verificaciones administrativas y sobre el terreno de las operaciones, controles financieros y auditorías, etc.

El cumplimiento de estos requisitos representa una carga de trabajo adicional para los organismos gestores que hace que ante demandas específicas de información los medios humanos disponibles para atender a las peticiones de información resulten escasos en momentos específicos, con lo que no siempre se puede atender adecuadamente a dichas demandas de información.

Como se puede comprobar en la tabla incluida en el apartado precedente (tabla 36) los medios disponibles resultan insuficientes para la mayor parte de los organismos gestores en momentos específicos.

Además, las restricciones sufridas por la Administración Pública han supuesto una reducción del personal existente en las entidades, de manera que la carga de trabajo aún es superior. Este es un aspecto importante porque puede generar dificultades para atender a las peticiones de información.

Asimismo, debe destacarse, como ya se ha señalado antes, que, aunque el personal disponga de la cualificación profesional necesaria para la gestión de las operaciones, no cuenta con formación especializada en determinadas cuestiones relacionadas con la gestión del FEDER (prevención y detección del fraude, verificación y control, elegibilidad del gasto, etc.)

Por tanto, sería necesario desarrollar medidas dirigidas a mejorar la cualificación del personal en determinados aspectos relacionados con la gestión y definir una planificación e hitos de carácter anual (o periódico) que permita a los organismos beneficiarios realizar una organización e sus recursos para poder atender a los requerimientos de gestión del Programa.

Desde el punto de vista de la Dirección General de Fondos Europeos, como Organismo Intermedio, se observa igualmente que los medios disponibles resultan ajustados, especialmente cuando existen demandas adicionales o surgen cuestiones adicionales a las previstas con carácter periódico (ej. controles). Debe tenerse en consideración que en este periodo se ha producido un incremento de los fondos gestionados lo que supone también un incremento del alcance de las tareas a desarrollar.

En cualquier caso, la Dirección de Fondos Europeos va a reforzar los recursos disponibles con 2 personas del Centre Balears Europa, una para temas de comunicación y otra de apoyo a la gestión, lo que permitirá disponer de mayores medios para la gestión del Programa.

8. Análisis de la ejecución financiera

El objetivo de este capítulo es realizar un examen del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa Operativo. Este es un análisis de suma importancia, dado que del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa dependen otros análisis como la eficacia y eficiencia, que se desarrollan a lo largo de este documento.

Este análisis, siguiendo las orientaciones de la guía metodológica, se ha realizado teniendo en cuenta 2 parámetros.

- Por un lado, las cuantías programadas en las líneas de actuación y operaciones que han sido seleccionadas por el Organismo Intermedio con anterioridad a 31 de diciembre de 2016.
- Por otro lado, las cantidades ejecutadas por los beneficiarios y/o los órganos gestores de estas líneas de actuación y operaciones.

Debe tenerse en consideración que ambas cuantías representan solamente una aproximación del gasto que se certificará a la Comisión Europea, dado que además de la realización material del pago debe efectuarse la verificación administrativa y sobre el terreno de estas operaciones, lo que puede conllevar que estos importes disminuyan.

El análisis se efectúa a 3 niveles que permiten valorar el estado de ejecución financiera actual:

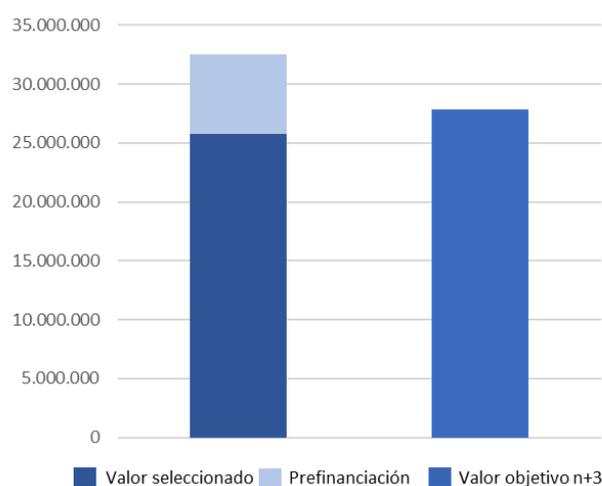
- Ejecución financiera en relación con el cumplimiento de la regla n+3. Se trata de determinar, con la información disponible y las limitaciones anteriormente señaladas, si existen posibilidades de que se produzcan descompromisos automáticos por el incumplimiento de la regla n+3. Este es un factor relevante dado que puede suponer una minoración de los recursos financieros disponibles.
- Ejecución financiera en relación con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento. El marco de rendimiento establece para cada Objetivo Temático unos resultados de ejecución financiera a alcanzar a finales de 2018. Se trata, por tanto, en este apartado de determinar la posibilidad de que se alcancen dichos hitos. Debe señalarse que el incumplimiento de estos hitos puede suponer igualmente una penalización financiera para el Programa Operativo.
- Ejecución financiera por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico. Este análisis trata de determinar que Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos presentan un mayor avance. Éstas son las que a su vez pueden presentar mayores niveles de eficacia al encontrarse en un estado de ejecución más avanzado.

8.1. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3.

Las operaciones seleccionadas representan un gasto de 51.602.140,02 euros repartidos en los diferentes Objetivos Temáticos. De este gasto público, el 50% corresponde a la cofinanciación FEDER, ascendiendo esta cuantía de 25.801.070 euros.

Por su parte, el gasto ejecutado por los órganos gestores hasta finales del año se sitúa en 14.885.316,52 euros.

Gráfico 14. Estado de situación en relación al cumplimiento de la regla n+3



Fuente: Dirección General de Fondos Europeos. Govern de las Illes Balears

La ayuda seleccionada se encuentra por debajo de la cantidad programada para la anualidad 2015 (27.830.915 euros) cuyo valor debe alcanzarse para el año 2018. No obstante, estos importes no incluyen las previsiones de gasto a realizar con la puesta en marcha de nuevas operaciones de 2017 y 2018 que supondrá un incremento de esta cantidad.

Además, si se tiene en consideración la prefinanciación, que se debería haber recibido hasta el año 2016 (6.746.931,45 euros) y que computa para el análisis del cumplimiento de la regla n+3, el importe de ayuda FEDER seleccionada asciende a 32.548.001,46 euros que representan el 116,95% de lo establecido para la anualidad 2015. Esto implica que el riesgo de incumplimiento de la norma n+3 es reducido cuando quedan 2 años de ejecución.

En cualquier caso, debe realizarse un seguimiento de su cumplimiento, especialmente de aquellas operaciones seleccionadas que disponen de un importe elevado (ej. línea de actuación en materia de eficiencia energética en alumbrado y edificios públicos del Ayuntamiento de Palma, convocatoria a entidades locales para la puesta en valor de activos culturales y naturales, etc., dado que si se suceden incidencias en su ejecución, gestión, certificación o verificación pueden condicionar el cumplimiento de este objetivo.

La demora en la aprobación del Programa Operativo y el retraso en el inicio de algunas líneas de actuación ha podido condicionar estos resultados. En cualquier caso, es necesario que se agilice la ejecución de las diferentes líneas de actuación, especialmente en aquellos Objetivos Temáticos que presentan mayor retraso.

8.2. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento.

En relación al estado de situación del Programa respecto del marco de rendimiento existen grandes disparidades entre los diferentes Objetivos Temáticos. Como puede observarse en la tabla adjunta, pueden identificarse tres bloques de Objetivos Temáticos en función de su nivel de ejecución financiera. Este análisis se ha efectuado sobre las previsiones de ejecución financiera que se prevé certificar en 2017 que se consideran una aproximación del gasto que se podría certificar. En todo caso estos datos son susceptibles de variación una vez que se pueda proceder a la certificación de gastos.

Por un lado, los ejes relacionados con el desarrollo de la economía baja en carbono y la gestión y protección medioambiental son los que mayor nivel de ejecución financiera presentan.

El OT 4, destinado a favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, ha superado los valores establecidos en el marco de rendimiento habiéndose seleccionado 25,54 millones de euros frente a los 17,64 millones de euros establecidos inicialmente.

Este elevado nivel de ejecución se repite en el OT 6 relacionado con la protección medioambiental y la promoción de la eficiencia de los recursos. En este caso las operaciones seleccionadas prácticamente duplica (192,61%) lo establecido en el Programa.

En ambos Objetivos Temáticos la ejecución de las operaciones se está produciendo de una manera ágil (especialmente en el OT6), de manera que no se espera que puedan existir dificultades para alcanzar los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento cuando aún quedan 2 años adicionales para su consecución.

Por otro lado, puede diferenciarse un segundo bloque de ejes con un nivel de ejecución medio, compuesto por los Objetivos Temáticos 1 y 2. En ambos ejes se observa un nivel de ejecución inferior a lo establecido en el marco de rendimiento e inferiores a la media global (94,07%).

Analizando los ejes individualmente, el OT 1 cuenta con un grado de ejecución del 64,92% respecto a lo previsto para el marco de rendimiento. En este eje durante el año 2016 se ha procedido al lanzamiento de diversas convocatorias cuyas resoluciones se producirán a lo largo del año 2017.

Se estima que una vez estas actuaciones ya se encuentren puestas en marcha el procedimiento de aprobación de operaciones y ejecución financiera se producirá de manera más ágil.

Además, se ha procedido a la modificación de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) en el año 2016, incorporando al sector de la bioeconomía, las ciencias del mar y las industrias culturales y creativas. Esto permite incrementar el número de empresas y entidades que se pueden beneficiar de las operaciones ejecutadas con cargo a este Objetivo Temático, lo que puede servir para mejorar su ejecución.

Por su parte, en el OT 2 esta cifra desciende hasta un 50,48%. En este caso, muchas de las líneas de actuación importantes identificadas en el programa (ej. historia clínica) no se han puesto en marcha aún. Estas representan una cuantía importante de gasto, de manera que se estima que una vez que se inicie su ejecución se incremente de manera notable el volumen de gasto a ejecutar.

Además, durante el año 2017 se prevé iniciar el despliegue de la fibra óptica que constituye una de las operaciones de mayor importe de este Objetivo Temático. Su ejecución permitirá mejorar los resultados obtenidos hasta el momento.

Tabla 37. Estado de situación en relación a los hitos financieros del marco de rendimiento

OT	Seleccionado	A certificar 2017	Marco de Rendimiento 2018	Estado de situación	Riesgo de incumplimiento
OT 1	4.195.224	1.689.294	6.461.771	64,92%	Medio
OT 2	6.983.902	3.143.964	13.835.255	50,48%	Medio
OT 3	0	0	2.474.984	0,00%	Alto
OT 4	25.541.998	3.099.852	17.642.849	144,77%	Bajo
OT 6	14.301.258	6.617.890	7.424.952	192,61%	Bajo
OT 10	45.033	44.848	7.012.455	0,64%	Alto
OT 13	534.726	289.470	--	--	--
Total	51.602.140	14.885.317	54.852.266	94,07%	--

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, en el tercer bloque se encuentran los Objetivos Temáticos con un nivel de ejecución bajo o nulo.

Dentro de este bloque se sitúa el OT 3 dirigido a mejorar la competitividad de las PYMEs, que presenta una ejecución financiera nula. En este eje se incluyó la puesta en marcha de un instrumento financiero que facilita el acceso a la financiación a las PYMEs de las Illes Balears que no podía ponerse en marcha hasta que no se hubiese realizado la correspondiente evaluación ex ante establecida en la normativa comunitaria.

Esta evaluación ex ante se realizó en 2016. La evaluación realizada recomendaba la creación de un instrumento de coinversión gestionado preferiblemente por el BEI. Este OI ha hablado con responsables del BEI, pero han declinado entrar por razones de escala y dimensión. En las Illes Balears actualmente no se dispone de ninguna entidad pública para la promoción del capital riesgo, lo que supone un obstáculo para su puesta en marcha. Tales factores han motivado plantear una reprogramación, de cara a destinar estos fondos al refuerzo de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado en Baleares, en el marco del PO de Crecimiento Sostenible.

Además, en el 2016 se realizó una evaluación por reprogramación que incidió sobre la distribución de los recursos disponibles en este Objetivo Temático y que implicó la inclusión de una nueva línea de actuación de mejora de la competitividad e internacionalización de las PYMES en los sectores industriales. Esta línea no se ha ejecutado ya que su inclusión en el programa no se ha podido realizar hasta que se ha aprobado la evaluación por reprogramación.

Todo esto ha condicionado que la ejecución de este eje haya sido nula.

El OT 10 enfocado a invertir en dotación de infraestructura educativa, solo presenta un nivel de ejecución del 0,64% de lo previsto en el marco de rendimiento (45.033 euros).

No obstante, durante el año 2017, se han seleccionado varias operaciones del Instituto Balear de Educación y Servicios Educativos (IBISEC), por importe aproximado de unos 6 millones de euros, cuya ejecución se prevé desarrollar durante los próximos años. Esto contribuirá a mejorar la ejecución financiera de este Objetivo Temático.

Además, la Dirección General de Fondos Europeos está elaborando una propuesta de reprogramación que permita el trasvase de fondos procedentes de este eje al OT 1. En concreto, se planteará trasvasar 6 millones de euros de la Biblioteca Central de la Universidad de las Illes Balears al desarrollo del Centro Oceanográfico de Baleares.

Esta propuesta parece apropiada, a tenor de los resultados de ejecución que se están presentando en este eje y permite reforzar la apuesta por el impulso de las I+D+i que constituye una necesidad clave para la región.

A tenor de estos resultados, se observa la existencia de riesgos en el cumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento que resultan especialmente importantes en los casos de los OT 10 y OT 3. Además, también deben tenerse en consideración que la situación de los OT 1 y OT 2 tampoco resulta especialmente notable.

Por tanto, debe realizarse un importante seguimiento de los órganos gestores y líneas de actuación incluidos en esos Objetivos Temáticos para evitar que posibles incidencias condicionen el cumplimiento de estos hitos.

Para facilitar la ejecución de las actuaciones enmarcadas en el programa Operativo se ha presentado un informe de balance de situación de los Programas Operativos del periodo de programación 2014-2020 a Consejo de Gobierno que indica la importancia de priorizar las inversiones que disponen de financiación afectada.

La propuesta de reprogramación entre ejes que está elaborando la Dirección General de Fondos Europeos entre el OT10 y el OT1 se valora de manera positiva por parte del equipo evaluador, ya que no solo permitirá el cumplimiento de los hitos del marco de rendimiento sino también incidir sobre una necesidad clave del tejido económico de las islas.

8.3. Estado de situación por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico.

Si se analiza la ejecución financiera del PO FEDER de las Illes Balears por Prioridad de Inversión y, más detalladamente por Objetivo Específico, puede observarse el grado de concentración de los fondos en una serie áreas temáticas y proyectos concretos.

La mayor concentración de ejecución se sitúa en la PI 4.3. Apoyo de la eficiencia energética y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluyendo los edificios públicos, y en las viviendas con una cifra de 20,11 millones de euros. Dentro de esta Prioridad de Inversión, el 87,51% de la ejecución corresponde al OE 4.3.1, y, más concretamente, a la actuación relacionada con la eficiencia energética en el alumbrado y edificios públicos gestionada por el Ayuntamiento de Palma.

Ésta es una operación que representa el 31% del gasto total seleccionado en el Programa, de manera que debe realizarse un importante seguimiento de la misma, ya que las posibles incidencias que surjan en su ejecución tendrán un impacto importante sobre los resultados que se puedan alcanzar. Posibles problemas en su ejecución podrían condicionar de manera importante el cumplimiento de la regla n+3, así como del marco de rendimiento de este eje.

Tabla 38. Ejecución financiera del PO por OT, PI y OE

OT	Seleccionado	PI	Seleccionado	% sobre OT	OE	Seleccionado	% sobre PI
OT 1	4.195.224	PI 1.1	540.000	12,87%	OE 1.1.2	540.000	100,00%
		PI 1.2	3.655.224	87,13%	OE 1.2.1	1.720.974	47,08%
					OE 1.2.3	1.934.250	52,92%
OT 2	6.983.902	PI 2.1	0	0,00%	OE 2.1.1	0	0,00%
		PI 2.2	0	0,00%	OE 2.2.1	0	0,00%
		PI 2.3	6.983.902	100,00%	OE 2.3.1	4.425.237	63,36%

OT	Seleccionado	PI	Seleccionado	% sobre OT	OE	Seleccionado	% sobre PI
					OE 2.3.2	2.558.665	36,64%
OT 3	0	PI 3.4	0	0,00%	OE 3.4.1	0	0,00%
		PI 4.2	1.090.894	4,27%	OE 4.2.1	0	0,00%
					OE 4.2.2	1.090.894	100,00%
OT 4	25.541.998	PI 4.3	20.112.005	78,74%	OE 4.3.1	17.601.005	87,51%
					OE 4.3.2	2.511.000	12,49%
		PI 4.5	4.339.099	16,99%	OE 4.5.1	4.339.099	100,00%
OT 6	14.301.258	PI 6.2	6.801.258	47,56%	OE 6.2.1	6.801.258	100,00%
		PI 6.3	7.500.000	52,44%	OE 6.3.1	7.500.000	100,00%
OT 10	45.033	PI 10.5	45.033	100,00%	OE 10.5.1	45.033	100,00%
OT 13	534.726	PI 13.1	534.726	100,00%	OE 13.1.1	534.726	100,00%

Fuente: Elaboración propia

En el caso del OT 1, la PI 1.2. Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior concentra el 87,13% de los fondos destinados a este eje (3,66 millones de euros).

En este caso, el gasto se reparte uniformemente entre los dos Objetivos Específicos existentes. En concreto, en el OE 1.2.1 el gasto se concentra en las actuaciones relacionadas con el fomento de las actividades de I+i en las empresas mientras que en el OE 1.2.3 se enmarca principalmente en la convocatoria de proyectos de acciones especiales.

El OT 2, en cambio, agrupa el total de lo ejecutado, 6,98 millones de euros, en una única Prioridad de Inversión (PI). Más detalladamente, de los casi 7 millones de euros seleccionados en esta prioridad, 4,43 millones de euros se enmarcan en el OE 2.3.1, mayoritariamente en actuaciones relacionadas con el área de la e-salud, y 2,56 millones de euros al OE 2.3.2 enfocados a la mejora de la administración electrónica y la gestión de datos.

A diferencia de los anteriores ejes, el OT 6 presenta una distribución equitativa entre sus Prioridades de Inversión, así como en sus Objetivos Específicos.

De este modo, 6,80 millones de euros han sido dirigidos al OE 6.2.1, es decir, a la mejora del saneamiento y de la depuración de las aguas desarrollando actuaciones como, por ejemplo, el proyecto de la nueva depuradora de Ferreries, y 7,5 millones al OE 6.3.1, cuya ejecución se ha concretado principalmente en una convocatoria de ayudas a las entidades locales para la puesta en valor de activos culturales para mejorar el patrimonio de las Illes Balears.

Esta última actuación, al igual que ocurría con el proyecto del Ayuntamiento de Palma, requiere de la realización de un importante seguimiento. Actualmente, representa un 15,0% de los recursos seleccionados y su ejecución está supeditada a que las entidades locales contraten y ejecuten los

proyectos. Por tanto, debe valorarse de manera continua que se cumplen los hitos establecidos para evitar que las incidencias que se presenten condicionen la ejecución global del PO.

Por último, cabe mencionar la reducida ejecución financiera que muestra el OT 10 (0,09% respecto del global), compuesto únicamente por el OE 10.5.1 y dirigido a la mejora del equipamiento para la Facultad de Medicina de la Universitat de les Illes Balears (UIB).

9. Análisis de la eficacia

El análisis de eficacia hace referencia a determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación. Para ello, se comparan los valores disponibles hasta el 31 de diciembre de 2016 de los indicadores establecidos en el Programa en relación a los valores previsto de dichos indicadores para dicho año.

Dado que no existen valores establecidos en la programación para el año 2016 se efectuará una estimación de dichos valores en función del tiempo transcurrido desde el inicio de la programación. Las formulas aplicadas para realizar esta estimación se especificarán en los apartados correspondiente a cada tipología de indicadores (resultados y productividad).

9.1. Análisis de la eficacia de los resultados

El análisis de la eficacia de los resultados está dirigido a determinar si se están produciendo los avances que se establecieron en la programación, de manera que se está avanzando en la consecución de los objetivos de carácter socioeconómico establecidos: impulso de la I+D+i, desarrollo de la sociedad de la información, incremento de la eficiencia energética y reducción de las emisiones, protección medioambiental, etc.

Para analizar la eficacia de los indicadores de resultado se compararán los datos existentes en relación a estos indicadores en el último año disponible (2016 siempre que sea posible) con el valor que se estimaría deberían alcanzar en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor previsto por el indicador se aplicará la siguiente formula:

$$\text{Valor previsto 2016} = \text{Valor base} + (\text{Valor previsto 2023} - \text{Valor base}) \times \frac{\text{año disponible} - \text{año base}}{2023 - \text{año base}}$$

Una vez establecido el valor previsto para 2016 la eficacia se calcula como el cociente entre el valor observado y el valor previsto para el indicador. Esto permite clasificar los indicadores en 3 niveles de eficacia: baja (valores inferiores al 50%), media (valores entre el 50% y el 80%) y alta (valores superiores al 80%).

En este contexto debe tenerse en consideración que el valor objetivo para determinados indicadores suponía una reducción en relación al valor de base, específicamente en aquéllos relacionados con la economía baja de carbono. En estos indicadores el nivel de eficacia se computa al revés de manera que niveles superiores al 80% indican un nivel de eficacia baja e inferiores al 50% una eficiencia alta.

En cualquier caso, debe tenerse en consideración, además de la eficacia, la evolución experimentada por el indicador, dado que, en caso de que esta sea negativa (o positiva si el objetivo es una reducción), se está produciendo un alejamiento de los resultados que se prevé alcanzar.

Además, en el caso de que el último valor disponible coincida con el valor de base no se ha realizado una valoración de la eficacia de dicho indicador.

Finalmente, debe tenerse en consideración que este análisis presenta limitaciones, ya que está basado en los valores alcanzados por indicadores socioeconómicos de carácter estadístico, de tal manera que su evolución no ha tenido que ser necesariamente producida por la ejecución del programa operativo, sino que ha podido estar causada por otras políticas o factores.

Tabla 39. Eficacia de los indicadores de resultados

OT	PI	OE	Indicadores de Resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (1)	Año de referencia	Valor 2023	Valor previsto 2016 (2)	Último dato disponible (3)	Año dato disponible	Grado de cumplimiento (3/2)	Valoración de la eficacia	Evolución
OT1	PI1.1	OE1.1.2	R001S. Participación de grupos de investigación de Baleares en consorcios de proyectos europeos	Participantes	7	2014	85	15,67	13	2015	82,98%	Media	85,71%
	PI1.2	OE1.2.1	R003. % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	%	7,74%	2013	26,93%	11,58%	6,69%	2015	57,8%	Media	-13,57%
		OE1.2.3	R001B. Personal empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada	%	0,41%	2012	0,65%	0,48%	0,35%	2015	73,6%	Media	-14,63%
OT2	PI2.1	OE2.1.1	R010. % de población de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	50,30%	2014	75,00%	55,79%	64,96%	2016	116,4%	Alta	29,15%
	PI2.2	OE2.2.1	R014. Porcentaje de empresas que han realizado ventas a través de Internet respecto del total de las empresas de 1 a 5 asalariados con sede social en Balears	%	13,91%	2014	18,41%	14,41%	17,22%	2015	119,5%	Alta	23,80%
	PI2.3	OE2.3.1	R023. Población cubierta por los servicios de Sanidad digital (e-salud) del IB Salut	%	0,00%	2014	100,00%	0,00%	0,00%	2014	--	--	--
			R023P. Aulas habituales de clase con conexión a internet	%	91,70%	2012	100,00%	93,21%	95,00%	2014	101,9%	Alta	3,60%
		OE2.3.2	R012B. % de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones	%	14,00%	2013	25,00%	15,10%	20,00%	2014	132,5%	Alta	42,86%
OT3	PI3.4	OE3.4.1	R034E. % empresas que consideran de forma favorable la disponibilidad de financiación	%	9,73%	2014	18,00%	11,57%	12,86%	2016	111,2%	Alta	32,17%
			R031E. Productividad por hora trabajada en la industria manufacturera	VAB sectorial/ Nº de horas totales trabajadas	18,79	2014	20,79	19,01	19,19	2015	100,9%	Alta	2,13%

OT	PI	OE	Indicadores de Resultado	Unidad de medida	Valor de referencia (1)	Año de referencia	Valor 2023	Valor previsto 2016 (2)	Último dato disponible (3)	Año dato disponible	Grado de cumplimiento (3/2)	Valoración de la eficacia	Evolución
OT4	PI4.2	OE4.2.1	R04x2. Intensidad energética final	Ktep/ millones de euros	0,073	2013	0,068	0,072	0,105	2014	145,5%	Baja	44,60%
		OE4.2.2	R042B. Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	%	12,23%	2014	18,00%	13,51%	10,54%	2016	78,0%	Media	-13,82%
	PI4.3	OE4.3.1	R049Y. Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	kWh	2.635.515.569	2014	2.630.000.000	2.634.902.728	2.829.826.354	2016	107,4%	Baja	7,37%
		OE4.3.2	R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región	MW	169	2013	200	178,3	170	2016	95,3%	Alta	0,59%
OT4	PI4.5	OE4.5.1	R0044J. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Kt. de CO2 equivalentes	9.515	2012	8.389,40	9.208,02	8.402	2015	91,2%	Alta	-11,70%
OT6	PI6.2	OE6.2.1	R060H. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	%	82,27%	2014	100,00%	82,3%	82,27%	2014	100,0%	--	--
			R060I. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles) de la Directiva 91/271/CEE	%	71,53%	2014	100,00%	71,5%	71,53%	2014	100,0%	--	--
	PI6.3	OE6.3.1	R065F. Viajes de residentes en España realizados principalmente por motivos culturales	Número	122.500	2013	160.000	130.000	112.300	2015	86,4%	Alta	-8,33%
OT10	PI10.1	OE10.5.1	R151E. Tasa neta de escolaridad a los 16 años	%	86,60%	2013	90,00%	87,28%	86,2%	2015	98,8%	Alta	-0,46%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Dirección de Fondos Europeos.

Como puede comprobarse los indicadores de resultado presentan un nivel de eficacia en términos generales alta, si bien es necesario realizar algunos matices para determinados Objetivos Temáticos.

El grado de eficacia más elevado se encuentra en el Objetivo Temático 2, destinado a mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas. Todos los indicadores de este eje han evolucionado positivamente, siendo destacable el elevado crecimiento experimentado en el indicador R012B. Porcentaje de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones perteneciente al Objetivo Específico 2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. Este indicador presentaba un porcentaje del 14% en 2013 y tan solo un año más tarde se situaba en un 20%.

De este modo, no se prevé tener problemas para alcanzar los objetivos establecidos en la programación relacionados con este Objetivo Temático. Esto pone de manifiesto la favorable evolución experimentada por las Illes Balears durante los últimos años en el impulso de las tecnologías de la información y la comunicación en todos los ámbitos: educación, administración, empresas, etc.

En cualquier caso, debe realizarse un seguimiento de indicador de resultado R023. Población cubierta por los servicios de Sanidad digital (e-salud) del IB Salut vinculado al Objetivo Específico 2.3.1 que actualmente se encuentra a 0, dado que el desarrollo de los servicios de sanidad digital se encuentra en su fase inicial de desarrollo. Este es un indicador cuyo seguimiento será efectuado por el Ministerio de Sanidad, en virtud de un convenio, esperándose que tenga una evolución positiva en la medida que se encuentra en la estrategia del Govern de los próximos años el desarrollo del sistema regional de e-salud, previéndose el desarrollo de importantes inversiones en la materia que en una parte significativa van a estar apoyadas a través del Programa Operativo.

Asimismo, el Objetivo Temático 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas presenta unos porcentajes de eficacia superiores y/o cercanos al 100%. No obstante, debe señalarse que estos resultados no se encuentran vinculados al Programa Operativo, ya que no se ha ejecutado ninguna actuación en este Objetivo Temático.

Se observa como los indicadores ponen de manifiesto la existencia de una mejora en el acceso a la financiación por parte de las empresas. La existencia de una mayor liquidez en el mercado facilita que las empresas dispongan de mayores posibilidades de acceso a la financiación.

En este sentido, debe señalarse el efecto que está generando la implantación de la iniciativa PYME en las Illes Balears. De acuerdo con la última información disponible, las garantías solicitadas por

las entidades financieras colaboradoras ascienden a 22.412.320 €, lo que supone un 88% respecto a la contribución neta realizada por las Illes Balears a esta iniciativa.

Además, se observa como se está produciendo una mejora de la productividad del sector industrial. La crisis económica ha propiciado que las empresas manufactureras hayan realizado un importante esfuerzo para mejorar su productividad con el objetivo de poder competir en mercados más globalizados.

En los que se refiere a los indicadores de resultado relacionados con la economía baja en carbono (OT4), la eficacia de las actuaciones ha sido dispar en función del Objetivo Específico.

La evolución del indicador del OE 4.5.1 R0044J. Emisiones de Gases de Efecto Invernadero ha sido favorable, habiéndose experimentado una reducción de las emisiones de GEI (8.402 Kt. de CO₂ equivalente emisiones GEI en 2014 frente a 9.515 en 2012).

Asimismo, también ha resultado favorable la evolución del indicador del OE 4.3.1, R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región que se ha incrementado durante los últimos años. El Programa Operativo ha desarrollado diversas acciones dirigidas precisamente a incrementar el suministro energético procedente de fuentes renovables.

Por otra parte, existen una serie de indicadores de este Objetivo temático, que no han experimentado una evolución tan favorable. En este sentido, los indicadores relativos a la intensidad energética y al consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos han presentado una evolución desfavorable con valores superiores a los existentes en el año de referencia. Esto supone un alejamiento de los resultados establecidos en la programación y unos niveles de eficacia bajos.

Esto implica la necesidad de desarrollar políticas que fomenten la eficiencia energética en todos los ámbitos y de manera específica en la administración y los servicios públicos.

De este modo, se observa como la eficiencia energética continúa manifestándose como una importante necesidad que debe abordarse a través de las actuaciones que se enmarcan en el Programa Operativo, así como a través de otras políticas definidas en el documento “Energías renovables y Eficiencia Energética en las Illes Balears: Estrategia y líneas de actuación”. El desarrollo de estas medidas y la consecución de sus resultados contribuirá a reducir la incidencia de la dependencia energética de las Islas.

Finalmente, respecto a la eficacia del resto de Objetivos Temáticos, ésta presenta valores altos y/o medios, pero estos valores deben ser matizados.

Por su importancia tanto cuantitativa como cualitativa resulta conveniente señalar de manera específica los resultados alcanzados en el OT1 que presenta valores de eficacia medios. En este Objetivo Temático, existen 2 indicadores (R003. % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas y R001B. Personal empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada) que presentan valores inferiores a los establecidos en el año de referencia. De este modo, se observa que se está produciendo un alejamiento de los resultados establecidos en la programación.

Esto implica que el desarrollo de la sociedad del conocimiento continúa siendo un importante reto para las Illes Balears, de manera que es necesario impulsar políticas de apoyo a la innovación y al fomento de empresas innovadoras. En este sentido, se espera que la ejecución de líneas de actuación previstas en el Programa Operativo, pero que aún no se han ejecutado, puedan contribuir a alcanzar esos resultados.

Además, la revisión de la Estrategia de Especialización Inteligente con la incorporación de nuevos sectores de actividad (bioeconomía, ciencias del mar e industrias creativas y culturales) permitirá un desarrollo más eficiente de estas políticas y mejorar el desempeño de las islas en términos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Una evolución muy similar se ha producido en los OT6 y OT 10.

- En el caso del OT6, el único indicador del que se dispone de información actualizada (R065F. Viajes de residentes en España realizados principalmente por motivos culturales) ha experimentado una evolución negativa.
- Por su parte, en el Objetivo temático 10, la tasa neta de escolaridad también se ha reducido en relación al año de base.

Ambos casos ponen de manifiesto una necesidad de seguir aportando, por un lado, por políticas que permitan la diversificación del sector turístico y la atracción de nuevos visitantes y, por otro lado, de seguir reforzando los sistemas educativos para garantizar que se dispone de una población con un mayor nivel de cualificación.

A modo de conclusión general, puede señalarse que los indicadores de resultado definidos en el Programa Operativo, han presentado en términos generales una evolución positiva siendo especialmente representativa en lo que se refiere al desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, la incorporación de las energías renovables y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la competitividad y el acceso a la financiación de las PYME.

Sin embargo, se observan áreas de mejora en los ámbitos relacionados con el fomento de la I+D+i y la sociedad del conocimiento, la eficiencia energética la diversificación del sector turístico y el acceso a los sistemas educativos.

Estos son ámbitos en los que es necesario continuar trabajando para alcanzar los objetivos establecidos. Se espera que el desarrollo futuro de algunas de las actuaciones previstas en el Programa Operativo que aún no se han desarrollado faciliten la consecución de estos objetivos.

9.2. Análisis de la eficacia de las realizaciones

El análisis de la eficacia de las realizaciones está dirigido a determinar si los avances realizados en el Programa se traducen en mejoras efectivas, avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en la programación.

Para analizar la eficacia de los indicadores de productividad se compararán los datos obtenidos hasta el 2016 con el valor que se estimaría deberían alcanzar ese mismo año en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor a alcanzar por el indicador se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Valor a alcanzar en 2016} = \text{Valor previsto 2023} \times \frac{3 (\text{años transcurridos del Programa})}{10 (\text{duración del Programa})}$$

Una vez establecido el valor a alcanzar la eficacia se calculará como el cociente entre el valor obtenido hasta 2016 y el valor a alcanzar por el indicador, lo que permite clasificar los indicadores en 3 niveles de eficacia: baja (valores inferiores al 50%), media (valores entre el 50% y el 80%) y alta (valores superiores al 80%).

Tabla 40. Eficacia de los indicadores de Productividad

PI	Indicador de Productividad	Unidad de medida	Valor previsto 2023	Valor previsto 2016 (A)	Valor realizado 2016 (B)	Grado de cumplimiento (B/A)
PI 1.1	C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores ETC	15	4,5	--	--
	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	283	85	23	27,09%
	C002. Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	80	24	5	20,83%
	C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	189	57	10	17,64%
	C005. Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas	8	2	1	41,67%
	C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	ETC	17	5	1	19,61%
	C024. Número de nuevos investigadores en empresas ayudadas	Empresas	15	5	--	--
PI 1.2	C028. Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado	Empresas	10	3	--	--
	C029. Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	11	3	--	--
	E014. Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público	Número	1	0	--	--
	E020. Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	149	45	--	--
	E021. Investigadores-año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	266	80	--	--
PI 2.1	C010. Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	35.000	10.500	--	--
PI 2.2	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Número	541	162	--	--
	C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Número	541	162	--	--
PI 2.3	E015. Población escolar cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Personas	34.565	10.370	1.505	14,51%
	E019. Población beneficiada por servicios digitales de gestión de patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Personas	1.029.705	308.912	--	--
	E024. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las ap./servicios de Ad. Elec.	Usuarios	62.821	18.846	26.240	139,23%
PI	Indicador de Productividad	Unidad de	Valor previsto	Valor previsto	Valor realizado	Grado de

	medida	2023	2016	2016	cumplimiento	
PI 3.4	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	105	32	--	--
	C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	189	57	--	--
	C029. Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	Empresas	108	32	--	--
PI 4.2	E001. Reducción del consumo de energía final en inf. públicas o empresas	Ktep/Año	0,16	0,05	--	--
	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	Tn CO2/Año	11.885	2.267	4.414	194,67%
	C030. Capacidad adicional para utilizar energía renovable procedente de la biomasa	MW	13	4	5,971	153,10%
PI 4.3	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	Kwh/Año	1.380.000	414.000	595.756,15	143,90%
	C031. Número de hogares con mejor consumo energético	Hogares	280	84	--	--
	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable AAPP	MW	5,95	2	0,21	11,67%
	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	Tn CO2/Año	7.299,08	2.190	171,71	7,84%
PI 4.5	E001. Reducción del consumo de energía final en inf. públicas o empresas	Ktep/Año	3,16	0,95	0,041	4,32%
	E052. Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos	Vehículos	94,00	--	--	--
	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	3,16	1	--	--
PI6.2	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	Tn CO2/Año	2.530	759	--	--
	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población	52.148	15.644	24.890	47,73%
PI6.3	E064. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados	Visitas/año	7.500	2.250	--	--
PI10.5	C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	6.181	1.854	--	--

Fuente: Elaboración propia

El Programa presenta una eficacia en términos generales baja en lo que se refiere a los indicadores de productividad. Como puede observarse en la tabla anterior, un gran número de los indicadores presentan un grado de realización nulo o no se dispone de datos relativos a estos indicadores.

Esta situación está basada en el retraso del inicio de algunas líneas de actuación por la tardía puesta en marcha de Programa. Por ello, la finalización de las operaciones afectadas se ha alargado y el avance de determinados indicadores es reducido.

Además, existen otra serie de cuestiones que han implicado un retraso en el inicio de las operaciones, como son la necesidad de realizar convocatorias públicas, licitar los contratos, coordinar las actividades con las desarrolladas en los programas plurirregionales, (por ejemplo, en el caso de la Banda Ancha), etc. Asimismo, debe tenerse en consideración las limitaciones presupuestarias existentes, dado que se debe cumplir con los objetivos de déficit.

El OT 4 es el eje del Programa que muestra un mayor número de valores de realización positivos, pudiendo analizarse la eficacia en dos de sus tres Prioridades de Inversión por la disponibilidad de datos.

La PI 4.2 tiene un alto nivel de eficacia, ya que los indicadores correspondientes presentan valores superiores al 80%. El indicador C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero muestra un nivel de eficacia del 194,67% y el indicador C030. Capacidad adicional para utilizar energía renovable procedente de la biomasa del 153,10%.

La convocatoria de ayudas dirigida a empresas para la implantación de energías renovables se ha ejecutado desde el año 2015, lo que ha permitido que los resultados alcanzados en esta PI sean más representativos que en otros ámbitos, permitiendo alcanzar niveles de eficacia más elevados.

Por su parte, la PI 4.3 tiene indicadores que presentan unos grados de cumplimiento bajo. De los 3 indicadores de productividad de los que se dispone de información 2 presentan valores de eficacia reducidos. El único indicador que presenta un valor de eficacia elevado es el C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (143,9%).

Este indicador está influenciado por el proyecto de mejora de la eficiencia energética en los edificios públicos y en el alumbrado desarrollados por el Ayuntamiento de Palma.

Finalmente, respecto a la PI 4.5, no se disponen de datos relativos a los indicadores correspondientes a esta PI, por lo que no puede analizarse el grado de cumplimiento y por consiguiente determinarse el nivel de eficacia.

En relación al nivel de eficacia del OT1, este eje en su conjunto tiene un nivel de eficacia bajo, ya que la gran mayoría de sus indicadores presentan unos valores inferiores al 50% en relación al grado de cumplimiento. A modo de ejemplo el C001. Número de empresas que reciben ayudas muestra un grado de cumplimiento del 27,09% y el C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas del 19,61%.

La mayor parte de las líneas de actuación enmarcadas en este Objetivo Temático se encuentran articuladas a través de convocatorias de ayuda. Éstas se pusieron en marcha a lo largo del año 2016, de manera que son pocas las operaciones que se encuentran finalizadas a lo largo del año. Este repercute en que los resultados no sean tan positivos.

En cualquier caso, se estima que los resultados se aproximen a los establecidos en la programación en el medio plazo, ya que las convocatorias de 2016 están resueltas y los proyectos en fase de ejecución.

En el caso del OT2, solamente se disponen de datos de dos de los cinco indicadores de productividad correspondientes a este eje y ambos pertenecen a la PI 2.3. El E024. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las ap./servicios de Ad. Electrónica presenta un elevado nivel de eficacia (139,23%), dado que se han finalizado algunas actuaciones como el Centro de Protección de Datos que proporcionan servicio a prácticamente la totalidad del Govern de las Illes Balears.

Por otro lado, el indicador E015. Población escolar cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos presenta un grado de cumplimiento reducido (14,51%), lo que se debe a que solamente se han finalizado algunas actuaciones relativa a la mejora del equipamiento TIC en la educación superior y el desarrollo de las aulas virtuales de la Universidad.

Las restantes líneas de actuación se encuentran en su fase inicial de desarrollo de manera que aún resulta demasiado temprano como para que proporcionen indicadores. Además, debe tenerse en cuenta que en este Objetivo temático ha sido necesario articular las actuaciones a desarrollar con las incluidas en el Programa Plurirregional. Esto unido a que es necesario licitar de las actuaciones a desarrollar ha producido un retraso en el inicio de las operaciones.

En relación al Objetivo Temático 6, el grado de eficacia es reducido. El indicador C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales presenta un nivel de eficacia del 47,73%. En este Objetivo Temático se han finalizado 2 de las 3 operaciones que se encuentran adjudicadas (EDAR de Ferreries y Emisario Marítimo Terrestre de la EDAR de Cala Tarida). Además, se prevé intervenir sobre las EDAR de otras 6 localidades.

Por tanto, aunque los resultados están aún por debajo de los objetivos no se prevé que existan problemas para obtenerlos.

En lo que se refiere a la eficacia del resto de ejes, no se disponen de datos relativos a los indicadores de productividad por lo que no puede determinarse el grado de cumplimiento y por consiguiente obtenerse el nivel de eficacia de los mismos.

A modo de conclusión general, puede destacarse que los indicadores de productividad del OT4 son los que presentan unos niveles de eficacia más favorables, sustentándose principalmente en la operación desarrollada por la Dirección General de Energía y Cambio Climático de implantación de energías renovables. Además, existen otras actuaciones importantes que ya se encuentran adjudicadas como la actuación correspondiente al Ayuntamiento de Palma relativa a la eficiencia energética en el alumbrado y los edificios públicos.

Como ya se señaló en el apartado de ejecución financiera resulta necesario realizar un seguimiento de esta línea de actuación, ya que la existencia de dificultades o incidencia en su ejecución condicionaría los resultados que se han conseguido hasta el momento (por ejemplo, la línea desarrollada por el Ayuntamiento de Palma dispone de un montante importante y elevada dificultad para su gestión e implementación, con lo que debería ser sometida a un seguimiento específico).

Además, resulta conveniente señalar que se espera que estos resultados mejoren en el futuro, ya que la mayor parte de las líneas de actuación previstas en el Programa han comenzado su ejecución a finales de 2016.

9.3. Análisis de la eficacia de las realizaciones en el marco de rendimiento

El análisis de la eficacia de las realizaciones en relación al marco de rendimiento está dirigido a determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación para el año 2018. Se trata de determinar si pueden existir dificultades que condicionen la consecución de los objetivos establecidos en el marco de rendimiento y que, en consecuencia, puedan suponer una detracción de los recursos financieros programados.

Actualmente, la información disponible para efectuar este análisis es escasa, ya que solamente se han obtenido datos de cuatro indicadores.

En el OT1 el indicador C001. Número de empresas que reciben ayudas ha alcanzado en 2016 el 17,42% del número de empresas previstas para 2018. Esto implica un nivel de eficacia bajo cuando quedan 2 años para cumplir con los objetivos establecidos.

Por su parte, en el OT4 el nivel de eficacia en relación al marco de rendimiento es irregular. Uno de los indicadores C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos se encuentra cercano a alcanzar el objetivo del marco de rendimiento (71,78%) mientras que el otro indicador (E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas) apenas alcanza el 15% de lo establecido en el marco de rendimiento.

Finalmente, en el OT6 se presenta un indicador que muestra un importante grado de realización en relación al marco de rendimiento acercándose al 50% del hito establecido para el año 2018 (C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales).

Tabla 41. Eficacia de los indicadores de Productividad en relación al Marco de Rendimiento

OT	Indicador de Productividad	Unidad de medida	Valor realizado 2016	Hito 2018	Grado cumplimiento
	C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores ETC	--	2	0
OT1	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	23	132	17,42%
	E014. Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público	Número	--	1,00	--
	C010. Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	--	14.000	--
OT2	E019. Población beneficiada por servicios digitales de gestión de patologías crónicas u otros servicios específicos en al área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Personas	--	175.193	--
OT3	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	--		--
	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	Kwh/Año	595.756	830.000	71,78%
OT4	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	0,41	0,40	10,23%
OT6	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población	24.890	49.987	49,79%
OT10	C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	--	1.879	--

Fuente: Elaboración propia

En cualquier caso, para poder realizar una valoración consecuente de estos datos, resulta necesario establecer las previsiones de cumplimiento de estos objetivos. Para ello, se ha solicitado a los diferentes órganos gestores que proporcionen información sobre los valores de ejecución previstos para sus indicadores en el año 2018.

Tabla 42. Previsiones de los indicadores de Productividad en relación al Marco de Rendimiento

OT	Indicador de Productividad	Unidad de medida	Previsiones 2018	Hito 2018	Grado cumplimiento
	C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores ETC	2	2	100,00%
OT1	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	147	132	111,36%
	E014. Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público	Número	--	1,00	--
	C010. Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	14.000	14.000	100%
OT2	E019. Población beneficiada por servicios digitales de gestión de patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Personas	175.193	175.193	100,00%
OT3	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	24	0	--
	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	Kwh/Año	830.000	830.000	100,00%
OT4	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	Ktep/Año	0,40	0,40	100,00%
OT6	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Equivalente de población	49.987	49.987	100,00%
OT10	C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	--	1.879	--

Fuente: Elaboración propia

Como se observa de las previsiones realizadas por los organismos gestores, en la mayor parte de los casos se podrán alcanzar los objetivos establecidos en la programación. De todos modos, existen una serie de indicadores que deben ser revisados, como el E014. Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público y, especialmente, el C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas. En este caso, los organismos

gestores del Objetivo Temático 10 proponen sustituirlo por el indicador E069. Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas, ya que el establecido en la programación no se ajusta a las actividades que están desarrollando.

La modificación de estos indicadores debería tenerse en consideración en una futura propuesta de reprogramación para ajustarse a la realidad de las actuaciones que se están ejecutando en el marco del Programa.

En cualquier caso, es necesario agilizar la ejecución de las líneas de actuación previstas en el programa, de manera que puedan alcanzar los objetivos previstos de la manera más rápida posible. El estado situación actual de estos indicadores implica la existencia de un cierto grado de incumplimiento si algunos organismos gestores se alejan de las previsiones o tienen dificultades para ejecutar las líneas de actuación planificadas.

Además, es necesario realizar un seguimiento exhaustivo de aquellas líneas de actuación que proporcionan indicadores incluidos en el marco de rendimiento para facilitar su ejecución.

10. Análisis de la eficiencia

El análisis de eficiencia hace referencia a examinar los recursos que han sido necesarios para alcanzar los resultados. Se trata de comparar los recursos empleados con los resultados obtenidos de modo que pueda valorarse si el empleo de estos recursos ha sido adecuado.

Para ello, en primer lugar, se determinan los costes unitarios que ha costado alcanzar cada indicador. Estos costes se calculan a través del coeficiente entre el valor realizado del indicador de productividad y la ejecución financiera realizada. Para calcular este valor se ha tenido en cuenta el gasto ejecutado en las operaciones que generan cada uno de los indicadores.

En segundo lugar, se obtienen los costes unitarios de los indicadores establecidos en la programación. El procedimiento de cálculo es el mismo que en el caso anterior, sustituyendo los valores realizados por los valores previstos en la programación.

Finalmente, se determina la eficiencia del Programa realizando una comparativa entre ambos costes unitarios de manera que pueda determinarse si el uso de los recursos ha sido más eficiente de lo establecido inicialmente.

El nivel de eficiencia de los indicadores se clasifica en 3 niveles: baja (valores superiores al 125%), media (valores entre el 75% y 125%) y alta (valores inferiores al 75%).

Tabla 43. Eficiencia de los indicadores de productividad

PI	Indicador Productividad	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Eficiencia
PI1.1	C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	--	--	--
	C001. Número de empresas que reciben ayudas	70.801,22	71.484,10	99,04%
PI1.2	E021. Investigadores-año participando en proyectos cofinanciados	--	--	--
	C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	847.852,04	1.190.000,00	71,25%
	C024. Número de nuevos investigadores en empresas ayudadas	--	--	--
PI2.1	C010. Número adicional de hogares con acceso a banda ancha de al menos 30 Mbps	--	--	--
PI2.2	C001. Número de empresas que reciben ayudas	--	--	--
	E024. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración Electrónica	4,66	793,21	0,59%
PI2.3	E019. Población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	--	--	--

PI	Indicador Productividad	Coste unitario realizado	Coste unitario programado	Eficiencia
	E015. Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	214,65	1.441,64	14,89%
PI3.4	C001. Número de empresas que reciben ayudas	--	--	--
	C029. Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa	--	--	--
PI4.2	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	169,65	547,60	30,98%
	C030. Capacidad adicional para utilizar energía renovable procedente de la biomasa	125.408,99	500.618,46	25,05%
PI4.3	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	1,96	20,48	9,56%
	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	351.380,51	4.749.180,84	7,40%
	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	426,28	3.871,40	11,01%
PI4.5	E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas	28.500.657,79	8.942.286,71	318,72%
	C034. Reducción estimada de gases de efecto invernadero	--	--	--
PI6.2	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	elevado	402,70	66,03%
PI6.3	C009. Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionado	--	--	--
PI10.5	C035. Capacidad de cuidado de niños o infraestructuras de educación subvencionadas	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Dada la falta de datos relativos a los indicadores de productividad, el análisis de la eficiencia del Programa únicamente se basa en los resultados obtenidos en once indicadores. En cualquier caso, se observa como el nivel de eficiencia obtenido en todas las PI e indicadores resulta elevado.

En la PI 1.2 se ha analizado el indicador C001. Número de empresas que reciben ayudas. El coste unitario realizado del primer indicador muestra que cada empresa ayudada recibe unos fondos de 70.801,22 euros, siendo este valor inferior al programado, 71.484,10 euros por cada empresa ayudada. De este modo, este indicador tiene un nivel medio de eficiencia (99,04%).

En esta PI también se ha examinado la eficiencia del indicador C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas. Este indicador, a diferencia del anterior, presenta un nivel de eficiencia elevado al ser considerablemente inferior al valor de referencia (71,25%).

Debe tenerse en consideración que los niveles de eficiencia de los indicadores de esta PI dependen de la tipología de proyectos que presenten las empresas a las convocatorias. En este sentido, se selecciona aquellas que obtienen una mayor valoración en los procedimientos de selección de las empresas que se presentan a las convocatorias.

En el caso de la PI 2.3 se ha analizado la eficiencia de los indicadores E024. Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración Electrónica y E015. Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.

El primer indicador de esta PI muestra un coste unitario realizado por cada usuario con acceso a servicios de Administración Electrónica de 4,66 euros cuando el programado era de 793,21 euros. Esto implica la existencia de un elevado nivel de eficiencia. En cualquier caso, debe tenerse en consideración que las actuaciones finalizadas se complementan con otra serie de actuaciones en ejecución que están dirigidas al mismo público objetivo. Esto hace que el coste establecido en la programación sea más elevado, lo que condiciona el análisis de eficiencia.

Respecto al segundo indicador de la PI 2.3, el E015 presenta un nivel de eficiencia igualmente elevado (14,89%) ya que el coste unitario realizado correspondiente a cada persona escolarizada ayudada es inferior al coste unitario programado, 214,65 euros frente a 1.441,64 euros respectivamente.

En cualquier caso, se debe tener en consideración que las actuaciones desarrolladas en este Objetivo Temático han estado sujetas a licitación pública de manera que su importe ha sido inferior al previsto en la planificación de cada una de las actuaciones. El ahorro generado por los procedimientos de licitación pública realizados por los organismos gestores incluidos en este Objetivo Temático ha ascendido a aproximadamente un 18% de los presupuestos base de licitación. Estos ahorros se podrán destinar al desarrollo de otros proyectos.

Del mismo modo, el OT4 se caracteriza también por presentar unos niveles de eficacia elevados en ambos indicadores.

Por un lado, en la PI 4.2, el indicador C030. Capacidad adicional para producir energía renovable presenta un nivel de eficiencia del 25,05%, mostrando que la capacidad de producir energía renovable adicional tiene un coste unitario menor que el programado (125.408,99 euros frente a 500.618,46 euros). Además, se ha conseguido que la reducción estimada de gases de efecto invernadero disponga de un coste inferior a lo previsto (169,65 euros frente a 547,60 euros).

Las intervenciones desarrolladas por las empresas beneficiarias de la línea de apoyo a la eficiencia energética e implantación de energías renovables han alcanzado mejores resultados de los previstos inicialmente.

Por otro lado, en la PI 4.3, presenta 3 indicadores con un nivel de eficiencia elevado C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (9,56%), C030. Capacidad adicional para producir energía renovable (7,40%) y C034. Reducción estimada de gases de efecto

invernadero (11,01%) y el único indicador con niveles de eficiencia reducidos el E001. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (318,72%).

Esto se debe a que las líneas de actuación relativas y a la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado y en los edificios públicos del Ayuntamiento de Palma de Mallorca se encuentran en su fase inicial de desarrollo.

En cualquier caso, debe tenerse en consideración que las actuaciones del Ayuntamiento de Palma han estado sujetas a licitación pública, lo que ha permitido un ahorro de aproximadamente el 30% en relación a las cifras planificadas inicialmente. Esto pone de manifiesto que a largo plazo los resultados alcanzados deben ser más eficientes que los definidos en la planificación.

Finalmente, en lo que se refiere al OT6, el único indicador disponible presenta un elevado nivel de eficacia. Las actuaciones finalizadas hasta la fecha están teniendo un importe menor a lo previsto en la planificación. Estas actuaciones han estado sujetas a licitación pública. Los procedimientos de licitación han permitido que el organismo gestor haya obtenido un ahorro del 32,89% que puede ser invertido en otras actuaciones.

Por tanto, y en términos generales, debe señalarse que el Programa Operativo presenta un elevado nivel de eficiencia para aquellos indicadores de los que se dispone datos, pero su número es reducido ya que la mayor parte de las líneas de actuación previstas no han iniciado su ejecución.

11. Contribución de los Fondos EIE a los resultados

Para determinar en qué medida el Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020 está contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos en los indicadores de resultados, el equipo evaluador plantea la realización de un doble análisis:

- Por un lado, se realiza un **contraste de indicadores** poniendo en relación los indicadores de productividad con los indicadores de resultados de manera que se pueda calcular una aproximación de la contribución de las operaciones ejecutadas al avance experimentado por estos últimos indicadores.
- Por otro lado, para determinar el **impacto contrafactual**, dado el reducido nivel de avance experimentado por el Programa Operativo se plantea realizar un estudio de caso de una operación específica que ha presentado un mayor nivel de avance y que por sus características puede ser considerada como una buena práctica (Puntos de recarga para vehículos eléctricos).

La valoración de los resultados obtenidos de estos análisis permite realizar una valoración general de la contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultados y una valoración del impacto.

11.1. Contraste de indicadores de productividad y resultados

Este análisis se fundamenta en la comparación de los indicadores de productividad obtenidos en el Programa con los indicadores de resultado relacionados, obteniendo de esta manera una aproximación de la contribución del PO FEDER de las Illes Balears 2014-2020 a la evolución experimentada en el contexto socioeconómico.

El análisis de la contribución se desarrolla en cuatro fases.

- Fase 1. Relacionar indicadores de productividad con los indicadores de resultado del Programa.
- Fase 2. Establecer indicadores que resulten directamente compatibles homogeneizando las unidades de medida.
- Fase 3. Calcular el impacto a la contribución del indicador de productividad sobre el indicador de resultado.
- Fase 4. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes Objetivos Específicos.

Fase 1. Relacionar indicadores de productividad con indicadores de resultado del Programa.

En esta primera fase se han identificado indicadores de productividad que se encuentren relacionados con los indicadores de resultado definidos en el Programa.

Para la realización de este análisis se han excluido los indicadores de productividad que no disponen de realización y los indicadores de productividad que, a pesar de disponer de valores de realización, no se encuentran relacionados con ningún indicador de resultado.

Esto implica que el número de indicadores que se tengan en consideración para la realización de este análisis sea limitado, dado que existen muchos indicadores de productividad que, aunque pueden estar relacionados con los indicadores de resultado presentan un nivel de realización nulo.

Los diferentes indicadores implicados en el análisis de la contribución de los fondos en la evolución del contexto socioeconómico se presentan en la siguiente tabla, clasificados por PI.

Tabla 44. Relación de indicadores de productividad y de resultado

PI	Indicador Productividad	Indicador Resultado
PI1.2	C001. Número de empresas que reciben ayudas	R003. % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas
	C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	R001B. Personal empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada
PI2.3	E024. Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración Electrónica	R012B. % de trámites y gestiones disponibles en Internet para empresas y ciudadanos, sobre el total de trámites y gestiones
	E015. Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	R023P. Aulas habituales de clase con conexión a internet
PI4.2	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	R042B. Consumo de energías renovables sobre consumo final energético
PI4.3	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	R049Y. Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos
	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región
PI6.2	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	R060H. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE

Fuente: Elaboración propia

Fase 2. Establecer indicadores que resulten directamente compatibles homogeneizando las unidades de medida.

En segundo lugar, debe considerarse que los indicadores a emplear en el análisis no presentan las mismas unidades de medida. Por ello, una vez relacionados los indicadores de productividad con los indicadores de resultado, es de suma importancia homogeneizar ambos tipos de indicadores.

Se trata de que cada indicador de productividad y su correspondientes indicador de resultado presentan una misma unidad de medida, de modo que se pueda realizar el cálculo de la contribución de los fondos.

En la homogeneización de las unidades de medida se ha escogido como referencia la unidad de medida de los indicadores de productividad, de manera que la transformación de las unidades se ha aplicado a los indicadores de resultado, obteniendo como resultado un indicador de resultado adaptado.

Tabla 45. Homogeneización de las unidades de los indicadores

OT	Indicador Productividad	Unidad de medida	Indicador Resultado	Unidad de medida	Indicador de Resultado Adaptado	Unidad de medida homogeneizada
1	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Número empresas	R003. % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	Porcentaje	AR003. Número de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras	Número empresas
	C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Número empleos	R001B. Personal empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada	Porcentaje	AR001B. Investigadores en actividades de I+D del sector privado	Número de empleos
2	E015. Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Número población	R023P. Aulas habituales de clase con conexión a internet	Número aulas	AR023P. Población escolar en aulas con conexión a internet en centros públicos	Número población
4	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	R042B. Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	Porcentaje	AR042B. Consumo de energías renovables	MW
	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	Kwh/Año	R049Y. Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	Kwh/Año	AR049Y. Variación del Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	Kwh/Año
	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	R041C. Potencia eléctrica renovable instalada en la región	MW	AR041C. Incremento de la potencia eléctrica renovable instalada en la región	MW
6	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Número población	R060H. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	%	AR060H. Objetivo de incremento de población equivalente objetivo para el cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 de la Directiva 91/271/CEE	Número población

Fuente: Elaboración propia

Fase 3. Calcular el impacto de la contribución del indicador de productividad sobre el indicador de resultado.

Tras identificar y establecer la relación entre los indicadores y homogeneizar las unidades de medida de los mismos, puede realizarse el cálculo de la contribución de los indicadores de productividad sobre los indicadores de resultado y analizar el impacto de éstos sobre el contexto socioeconómico.

Este cálculo se basa en el coeficiente entre el indicador de productividad y el indicador de resultado adaptado.

A continuación, se muestra el cálculo e impacto de cada indicador de productividad implicado sobre el correspondiente indicador de resultado.

Contribución del Programa al fomento de la I+D+i empresarial (OT1/PI 1.2)

El Programa ha contribuido al fomento de la I+D+i favorablemente ya que el 9,38% de las empresas de 10 o más trabajadores que realizan actividades innovadoras han recibido ayuda por parte de los fondos FEDER.

Además de este porcentaje, debe tenerse en cuenta la tendencia negativa en el número de empresas innovadoras que ha experimentado durante este periodo las Illes Balears, por lo que la contribución de los fondos FEDER está permitiendo, en la medida de lo posible, reducir esta tendencia.

Tabla 46. Contribución del Programa al fomento de la I+D+i empresarial

Indicador Productividad	1	C001. Número de empresas que reciben ayudas	Numero empresas	23
Indicador Resultado	2	R003. % de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras sobre el total de empresas	Porcentaje	6,69%
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	Número de empresas de más de 10 empleados	Numero empresas	3.664
Indicador Resultado Adaptado	4=2*3	AR003. Número de empresas (de 10 o más trabajadores) que realizan actividades innovadoras	Numero empresas	245
Contribución	5=1/4	C001/(AR003*Número de empresas de más de 10 empleados)	Porcentaje	9,38%

Fuente: Elaboración propia

El objetivo del Programa Operativo debe ser incrementar los recursos destinados a las empresas para facilitar el desarrollo de actividades innovadoras. De este modo, se podría contribuir a revertir esta tendencia observada en los últimos años y acercarse a los objetivos planteados para el indicador de resultado.

Contribución del Programa a la creación de empleo tecnológico (OT1/PI 1.2)

La contribución del Programa Operativo en el empleo en actividades de I+D+i ha sido limitada. Únicamente se ha podido contribuir a la creación de un empleo en estas actividades lo que representa un 0,95% de las personas ocupadas en I+D+i.

Tabla 47. Contribución del Programa a la creación de empleo tecnológico

Indicador Productividad	1	C008. Aumento de empleo en las empresas subvencionadas	Número empleos	1
Indicador Resultado	2	R001B. Personal empleado en actividades de I+D s/ total de población ocupada	Porcentaje	0,35%
Indicador Resultado Adaptado	4=2*3	AR001B. Investigadores en actividades de I+D del sector privado	Número empleos	1.857
Contribución	5=1/4	C008/AR001B	Porcentaje	0,95%

Fuente: Elaboración propia

Este es un objetivo al que el Programa Operativo debería contribuir de una manera más efectiva, por ejemplo, impulsando en mayor medida aquellos proyectos de innovación que sean generadores de empleo.

Contribución del Programa al impulso de los servicios electrónicos educativos (OT2/PI 2.3)

En relación a los servicios educativos, el 1,71% de la población escolar de los centros públicos de las Illes Balears está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos gracias al Programa.

De forma más detallada, de un total de población escolar en centros públicos de 88.220 el Programa ha contribuido a cubrir los servicios electrónicos de 1.505 alumnos.

Tabla 48. Contribución del Programa al impulso de los servicios electrónicos educativos

Indicador Productividad	1	E015. Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Número Alumnos	1.505
Indicador Resultado	2	R023P. Aulas habituales de clase con conexión a internet	Porcentaje	95%
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	Número de aulas en centros públicos	Número aulas	4.368
		Número medio de alumnos por aula en centros públicos	Número alumnos	21,26
Indicador Resultado Adaptado	4=2*3	AR023P. Población escolar en aulas con conexión a internet en centros públicos	Número alumnos	88.220
Contribución	5=1/4	E015/(AR023P*(Número de aulas en centros públicos*Número medio de alumnos por aula en centros públicos))	Porcentaje	1,71%

Fuente: Elaboración propia

Aunque estos resultados no resulten a simple vista muy significativos, las iniciativas desarrolladas en esta materia como por ejemplo las Aulas Virtuales del Campus Extens están facilitando el acceso a la población escolar a determinados recursos y formaciones.

Este es un problema de particular importancia en la población universitaria del archipiélago balear que debe desplazarse a Mallorca para acceder a determinadas formaciones. Por tanto, con el desarrollo de esta tipología de proyectos se reduce este problema y se contribuye a mejorar la calidad de vida de la población estudiante.

Contribución del Programa a promover del consumo de energía renovable (OT4/PI 4.2)

El Programa ha contribuido a mejorar la capacidad para producir energía renovable en un 8,45%.

El desarrollo de las actuaciones del Programa ha propiciado el aumento de la producción de energía renovable en 5,971 MW, lo que resulta especialmente relevante si se toma como referencia que el consumo de energía renovable de las Illes Balears es de 70,67 MW.

Tabla 49. Contribución del Programa al fomento del consumo de energía renovable

Indicador Productividad	1	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	5,971
Indicador Resultado	2	R042B. Consumo de energías renovables sobre consumo final energético	Porcentaje	10,54%
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	Consumo energético	MW	670,53
Indicador Resultado Adaptado	4=2*3	AR042B. Consumo de energías renovables	MW	70,67
Contribución	5=1/4	C030/(AR042B*Consumo energético)	Porcentaje	8,45%

Fuente: Elaboración propia

La promoción de las energías renovables resulta un aspecto sobre el que resulta necesario continuar incidiendo, en la medida que puede contribuir a reducir la dependencia energética existente en las Islas. Además, el desarrollo de estas energías permite generar un mix de producción con una menor incidencia sobre el medio ambiente y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Contribución del Programa al impulso de la producción de energía renovable (OT4/PI 4.3)

Siguiendo con la contribución del Programa en materia de energía renovable, el 20,83% de la potencia eléctrica renovable de las Illes Balears se ha producido gracias a la ejecución del Programa.

Esta contribución se basa en el reducido desarrollo de las actuaciones relacionadas con la eficiencia energética y, es de suma importancia, dado que, contribuye a reducir la dependencia energética del archipiélago.

Tabla 50. Contribución del Programa al impulso de la producción de energía renovable

Indicador Productividad	1	C030. Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	0,208
Indicador Resultado	2	AR041C. Incremento de la potencia eléctrica renovable instalada en la región	MW	1
Contribución	3=1/2	C030/R041C	Porcentaje	20,83%

Fuente: Elaboración propia

En este sentido, resulta conveniente continuar con el desarrollo de proyectos de esta naturaleza para facilitar que el Programa Operativo pueda contribuir a los objetivos establecidos en materia de promoción de las energías renovables.

Contribución del Programa a la reducción del consumo de energía en la administración, los servicios públicos y los usos domésticos (OT4/PI 4.3)

En relación a la eficiencia energética, el Programa ha contribuido a reducir el consumo de energía en la administración, los servicios públicos y los usos doméstico en un 0,97% sobre el consumo total de energía de este tipo.

Tabla 51. Contribución del Programa a la reducción del consumo en la administración, los servicios públicos y los usos domésticos

Indicador Productividad	1	C032. Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	Kwh/Año	595.756,15
Indicador Resultado	2	R049Y. Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	Kwh/Año	2.829.826.354
Indicador Resultado Adaptado	3=1+2	AR049Y. Variación del Consumo de energía eléctrica en la administración, servicios públicos y usos domésticos	Kwh/Año	61.596.112
Contribución	4=1/3	C032/AR049	Porcentaje	0,97%

Fuente: Elaboración propia

Debe tenerse en consideración que, aunque el objetivo esperado para este indicador de resultado era una reducción a la que los proyectos incluidos en el PO deberían contribuir de manera positiva, lo que realmente se ha producido es un incremento del consumo energético (+7,3% en relación al valor de referencia). Esto hace que la aportación del PO deba valorarse positivamente, ya que se está contribuyendo a evitar un mayor incremento del consumo de energía.

Contribución del Programa a la mejora del servicio de depuración de aguas residuales (OT6/PI 6.2)

Finalmente, la ejecución de las actuaciones del Programa ha generado que 24.890 personas sean atendidas por servicios de depuración de aguas residuales.

Estas representan un 12,8% del número de personas que debe incrementarse el servicio de tratamiento secundario para cumplir con los objetivos de la Directiva 91/271/CEE.

Tabla 52. Contribución del Programa a la

Indicador Productividad	1	C019. Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	Número población	24.890
Indicador Resultado	2	RO60H. % de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	%	82,27%
Elemento de adaptación del Indicador Resultado	3	Objetivo de incremento de población para el cumplimiento del artículo 4 de la Directiva 91/271/CEE	%	17,73%
Indicador Resultado	4	Residentes de municipios de más de 2.000 habitantes	Número población	1.095.966
Indicador Resultado Adaptado	5=3*4	AR060H/ Objetivo de incremento de población equivalente objetivo para el cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 de la Directiva 91/271/CEE	Habitantes equivalentes	194.315
Contribución	5=1/4	C019/AR060H	Porcentaje	12,8%

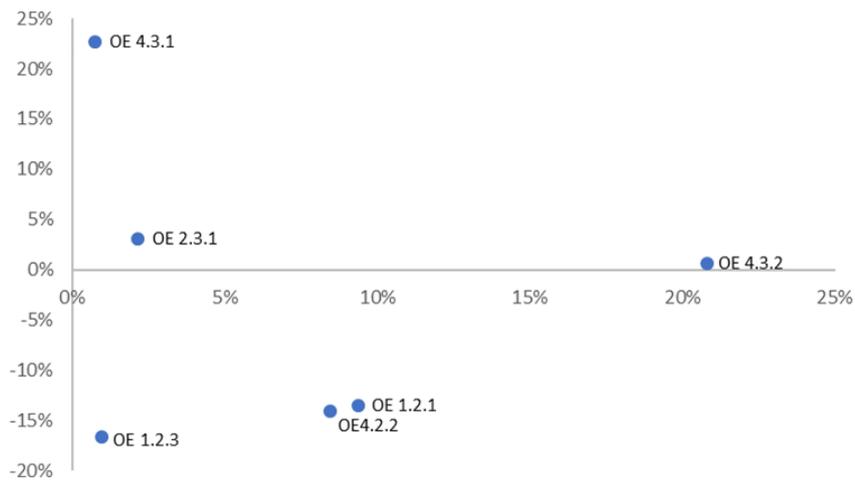
Fuente: Elaboración propia

A pesar de obtener unos resultados bajo en términos de contribución al Programa, debe señalarse que muchas de las operaciones desarrolladas en esta línea de actuación no se han finalizado aún.

Fase 4. Comparar la contribución realizada por el Programa a los diferentes Objetivos Específicos

Este análisis se basa en una comparativa de la evolución los indicadores de resultado y la contribución del Programa. Este análisis pretende determinar a qué Objetivos Específicos el Programa Operativo FEDER de las Illes Balears 2014-2020 está contribuyendo de manera más significativa.

Ilustración 9. Contribución del Programa



Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse, la contribución del Programa es en términos generales reducida. Esta situación está fundamentada, como se ha mencionado en apartados precedentes, en el retraso del inicio de algunas líneas de actuación por la tardía puesta en marcha de Programa.

Además, debe tenerse en consideración que este análisis presenta limitaciones por la falta de datos relativos a los indicadores y por la exclusión de indicadores de productividad que no disponen de ningún indicador de resultado

Bajo estas restricciones, la mayor contribución a los indicadores de resultados se observa en el OE 4.3.2 (20,83%), OE 6.2.1 (12,8%), OE 1.2.1 (9,38%) y OE 4.2.2 (8,45%). Estos indicadores de resultado se caracterizan por ser indicadores que han mostrado una tendencia decreciente desde el inicio de la ejecución del Programa, de manera que éste está contribuyendo a minorar esa tendencia negativa.

En cualquier caso, como se ha señalado, aún resulta demasiado temprano para poder hacer una valoración de esta situación, ya que la mayor parte de las líneas de actuación enmarcadas en el Programa Operativo aún no han comenzado su ejecución.

11.2. Estudio de caso: Puntos de recarga de vehículos eléctricos

El objetivo de este apartado es realizar un análisis del impacto de la operación de instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos impulsada por la Dirección General de Energía y Cambio Climático del Govern de las Illes Balears.

Esta operación se enmarca dentro de un proyecto piloto para la implantación del vehículo eléctrico en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y consiste en el apoyo a las entidades locales para el establecimiento de puntos de recarga en todo el archipiélago.

Su objetivo es la instalación de la infraestructura necesaria para favorecer la adquisición de vehículos eléctricos, dado que se minimiza una de las principales problemáticas existentes relacionadas con la demanda de estos vehículos como es su limitada autonomía.

Debe tenerse en consideración que las características geográficas de las islas permiten que las distancias a recorrer sean relativamente pequeñas, con lo que con la instalación de estos puntos de recarga se facilita que no existan dificultades relacionadas con la autonomía de las baterías.

El proyecto piloto planteaba la instalación en la isla de 2.000 puntos de recarga, si bien actualmente se han instalado 176. Además, el estudio de “Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: Estrategias y líneas de actuación” realizado por la Dirección General de Industria y Energía prevé que en el plazo de 6 años el número de vehículos eléctricos ascienda a 1.200.

El fomento del vehículo eléctrico presenta, según los estudios desarrollados por el Instituto de Diversificación y Ahorro Energético¹ (IDAE), una serie de ventajas significativas en relación a los vehículos de combustión que se concretan en:

- Mejora de la eficiencia energética. Efectuando un análisis desde el pozo hasta la rueda (Well to Whell), esto es, un análisis que tenga en consideración no sólo el consumo del vehículo eléctrico sino también las fuentes de energía y su transporte, la eficiencia energética del vehículo eléctrico en uso metropolitano frente a un vehículo de combustión interna de gasóleo de la mejor tecnología disponible (MTD) es de un 30%.
- Reducción del impacto medioambiental. El vehículo eléctrico no emite ningún tipo de contaminante durante su funcionamiento. Además, tampoco emite otros gases y partículas contaminantes nocivas para la salud de los habitantes y para el medio ambiente. Esto tiene una importante incidencia sobre el medio ambiente y la calidad de vida de la población.

¹ “El vehículo Eléctrico para flotas”, Asociación Española de Flotas de Automóviles e IDAE. Oriol Ribas

- Contaminación acústica. Los vehículos eléctricos no emiten prácticamente ruido alguno aparte del relacionado con la rodadura del motor. Los motores eléctricos emiten muy pocos decibelios, apenas perceptibles, lo que contribuye a mejorar el entorno urbano.

Estas externalidades positivas justifican la existencia de planes y programas que incentiven el fomento de la utilización del vehículo eléctrico por parte de los particulares, empresas y sector público. Además, estas externalidades medioambientales (impacto) puede cuantificarse mediante el empleo de estudios de referencia.

Para determinar este impacto es necesario establecer, de manera previa, una serie de parámetros básico relacionados con el desarrollo del proyecto. Se plantea un escenario de incremento de vehículos eléctricos que situaría su número en las islas en el año 2020 en 1.200.

Con objeto de realizar los cálculos relacionados con el potencial impacto ambiental del proyecto se ha considerado un incremento medio anual del 16,5% partiendo de los 480 vehículos existentes en la actualidad. Además, para determinar el impacto únicamente se ha considerado el incremento del número de vehículos con independencia de que los vehículos existentes en la actualidad ya se encuentren generando un impacto ambiental positivo.

Además, con objeto de simplificar los cálculos, no se ha considerado en el análisis el impacto de la reducción de la contaminación acústica, ya que de manera habitual en estudios de transporte se considera que el ruido se produce en mayor medida por la rodadura que por el propio motor. Asimismo, tampoco se ha considerado el efecto sobre la salud humana por ser un factor de difícil medición.

Para la determinación del impacto en términos de reducción de emisiones se tendrá en consideración los parámetros establecidos en el estudio realizado por IDAE "Mapa tecnológico de la movilidad eléctrica". De conformidad con este estudio las emisiones de CO₂ generadas por un vehículo eléctrico y por un vehículo de motor diésel a los 100 km, serían cercanas a 3,3 KgCO₂ y 13,3 KgCO₂, respectivamente. Esto representa un ahorro por vehículo a los 100 km, sin considerar otras partículas contaminantes, de 10Kg de CO₂.

Esto se traduce en una reducción acumulada de emisiones producidas por el proyecto para el escenario 2020 de 2.763.838,00 kg de CO₂. Para la realización de este cálculo se tiene en consideración las estimaciones proporcionadas por el instituto Nacional de Estadística en que cada vehículo realiza de manera anual con independencia del tipo de viaje 12.562,9 km

Tabla 53. Estimación de las reducciones de emisiones de CO2 inducida por el proyecto

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Vehículos eléctricos*	480	559	651	758	883	1.029	1.200
Incremento de vehículos eléctricos		79	171	278	403	549	720
Km anuales recorridos	12.562,9						
Reducción de emisiones a los 100 km	10						
Reducción de emisiones anual (Kg. de CO ₂)		99.246,91	214.825,59	349.248,62	506.284,87	689.703,21	904.528,8
Reducción de emisiones total (kg. de CO₂)	2.763.838						

(*) Los valores de vehículos eléctricos se basan en el estudio de "Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: Estrategias y líneas de actuación" realizado por la Dirección General de Industria y Energía
 Fuente: Elaboración propia

Del mismo modo, para determinar la eficiencia energética del proyecto se tiene en cuenta igualmente los parámetros establecidos por IDAE en diferentes estudios.

Como se ha señalado anteriormente el vehículo eléctrico resulta un 30% más eficiente energéticamente que un vehículo convencional en relación a todo el proceso incluyendo desde la producción de la energía hasta su utilización.

Según la Estrategia de Impulso del vehículo con energías alternativas (VEA) en España el sector de transporte presenta en España un consumo de 36.200 ktep con un total de 25,2 millones de vehículos, lo que supone un consumo medio anual de 1,43 tep/vehículo.

Dado el incremento anual estimado de vehículos eléctricos para el año 2020 y que la eficiencia de estos vehículos es un 30% superior, el ahorro de energía producido por el proyecto alcanza las 948,09 tep que a su vez representan 11.026.347,62 kwh.

Tabla 54. Estimación de la reducción del consumo energético derivada del proyecto

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Vehículos eléctricos	480	559	651	758	883	1.029	1.200
Incremento de vehículos eléctricos	-	79	171	278	403	549	720
Consumo anual transporte (ktep)	36.200	Vehículos	25.200.000	Consumo medio anual (tep)	1,43		
Ahorro energético (Ktep)	-	0,034	0,073	0,119	0,173	0,236	0,31
Ahorro energético (tep)	-	34,04	73,69	119,8	173,67	236,59	310,28
Ahorro energético (Kwh)	-	395.946,12	857.047,93	1.393.329,38	2.019.826,4	2.751.574,93	36.08.622,86
Ahorro energético total (Kwh)	11.026.347,6						

(*) Los valores de vehículos eléctricos se basan en el estudio de "Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: Estrategias y líneas de actuación" realizado por la Dirección General de Industria y Energía
 Fuente: Elaboración propia

Este impacto en términos ambientales puede cuantificarse en términos económicos mediante el empleo de precios sombra.

El manual “evaluación económica de proyectos de transporte” elaborado por el Ministerio de Fomento permite cuantificar en términos económicos las externalidades derivadas de los proyectos de transporte.

En primer lugar, en lo referido a la reducción de emisiones, para monetizar los resultados obtenidos se pueden aplicar los siguientes parámetros:

- El manual de evaluación económica de transportes establece un coste anual por tonelada de CO₂ emitida de 25 euros en el periodo 2010-2020.
- Dado que los parámetros de referencias son a euros constantes del 2002, éstos se actualizan con el IPC para trasladarlos a euros de 2016 (36,1% acumulado en las Illes Balears): 34,025 euros.
- Esta cuantía se multiplica por los ahorros de emisiones anuales.
- Para cuantificar el impacto se calcula el valor actualizado neto de estas cuantías. La tasa de descuento que se aplica es el 4% que es la tasa que aplica la Comisión Europea para la realización de análisis coste beneficio de inversiones en las regiones más desarrolladas.

Esto implica que la reducción de las emisiones de impacto de CO₂ dispone de un impacto en términos económicos de 78.905,72 euros.

Asimismo, en lo que se refiere a la monetarización de los resultados obtenidos en materia de eficiencia energética, se puede multiplicar los ahorros obtenidos por el precio medio del Kwh en 2016. Este asciende según el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital a 0,172 €/Kwh para consumo doméstico.

Aplicando la misma tasa de descuento señalada de manera previa del 4%, se obtiene un valor actualizado neto vinculado al ahorro de energía de 1.591.321,35 euros.

Esto implica que el impacto económico global del proyecto en el escenario 2020 sea de 1.670.227,07 euros.

Tabla 55. Cálculo del impacto económico del proyecto

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Reducción de emisiones anual (Kg. de CO ₂)		99.246,91	214825,59	349.248,62	506.284,87	689.703,21	904.528,8
Valoración económica de la reducción de emisiones	34,025						
Valor económico anual de la reducción de emisiones		3.376,88	7.309,44	11.883,18	17.226,34	23.467,15	30.776,59
Impacto económico de la reducción de emisiones (VAN-4%)	78.905,72 €						
Ahorro energético (Kwh)	-	395.946,12	857.047,93	1.393.329,38	2.019.826,4	2.751.574,93	36.08.622,86
Valoración económica (€/Kwh)	0,1720						
Valoración económica anual del ahorro energético (€)		68.102,73	147.412,24	239.652,65	347.410,14	473.270,89	620.683,13
Impacto económico del ahorro energético	1.591.321,35 €						
Impacto total	1.670.227,07 €						

Fuente: Elaboración propia

En cualquier caso, el impacto del proyecto es superior ya que se extenderá a toda la vida útil de los puntos de recarga que es superior al periodo analizado.

12. Identificación y caracterización de buenas prácticas

Todas las actuaciones llevadas a cabo a lo largo del PO FEDER 2014-2020 tienen como objetivo mejorar la situación de las Illes Balears, si bien se han identificado tres proyectos que destacan por sus logros y que pueden considerarse como buenas prácticas.

Los proyectos de buenas prácticas se caracterizan por la elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general, la incorporación de aspectos innovadores, la adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos, la contribución a la resolución de un problema o debilidad regional, el alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, la consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental y las sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Los tres proyectos seleccionados son:

- Desarrollo del sistema informático de apoyo al programa de detección precoz del cáncer de colon y recto 2015-2016 (OT 2/ PI 2.3/OE 2.3.1).
- Puntos de recarga de vehículos eléctricos (OT 4/PI 4.5/OE 4.5.1).
- Nueva depuradora de Ferrerías (OT 6/PI 6.2/OE 6.2.1).

A continuación, se presenta una ficha descriptiva para cada una de las actuaciones identificadas como proyectos de buenas prácticas.

SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO 2015-2016

Datos básicos:

Órgano gestor	DG Salud
OT/PI/OE	OT 2/ PI 2.3/OE 2.3.1
Presupuesto ejecutado 2016	72.539,50 euros
Localización	Illes Balears

Descripción básica de proyecto.

La Consejería de Salud ha puesto en marcha una campaña de prevención del cáncer de colon y recto, que requiere de un programa informático para su correcta gestión.

El cáncer colorrectal es el tumor más frecuente en la población general, el segundo en las mujeres después del de mama, y el tercero entre los hombres después del de pulmón y próstata.

El 80% de los casos comienzan en un pólipo intestinal que sufre una transformación maligna tras un periodo largo, hasta diez años. Es poco sintomático, y cuando el paciente presenta síntomas evidentes, la enfermedad ya se encuentra en una fase avanzada. La edad constituye uno de los factores de riesgo principales, en personas mayores de 50 años y cada década se duplica la incidencia de cáncer colorrectal. La mayoría de los casos (70%) son esporádicos y no cuentan con antecedentes familiares.

La supervivencia depende de un diagnóstico precoz, lo que hace que sea necesario un programa de detección precoz de este cáncer eficaz, que está especialmente dirigido a las personas mayores de 50 años que son el colectivo en que mayor incidencia tiene esta patología.

El objetivo del programa es detectar un cáncer o una lesión que pudiera llegar a ser maligna.

Esta detección precoz se divide en dos fases:

1. Detección de sangre, no visible, en heces.
2. Realización de una colonoscopia en el caso de que se detecte sangre en la prueba anterior.

El Programa consiste en ofrecer gratuitamente el kit necesario para la recogida de heces en casa y una colonoscopia posterior si se encuentra sangre en las heces. Este proceso se realiza en colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears y las farmacias existentes en el archipiélago.

La existencia de una aplicación informática como la cofinanciada a través de FEDER permite un funcionamiento más eficaz del programa, de manera que se puede gestionar la información con mayor rapidez y prestar un servicio más eficaz a la ciudadanía.

Esta aplicación constituye un punto central del Programa, ya que permite una gestión eficaz de toda la información que se genera y el acceso a la totalidad de las personas implicadas en el proceso: ciudadanía, personal médico, personal de laboratorio, farmacias, etc.

Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto ha dispuesto de una importante difusión.

En la página Web de la Consejería se dispone de información específica relativa a la cofinanciación del proyecto <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&codi=2511451&coduo=11>.



The screenshot shows the website 'GOVERN ILLES BALEARS'. The main navigation bar includes: Inicio > El Gobierno > Consejería de Salud > Detalle de la noticia. Below this are links: El Gobierno | La Presidenta | Descubre Baleares | Sala de prensa | Sede electrónica | Boletín Oficial. A search bar is present with the text 'Introduza un texto' and buttons for 'Buscar' and 'Búsqueda Avanzada'. On the left, there is a sidebar menu for 'Consejería de Salud' with categories: Gastos y obsequios, Organización, Funciones, Leyes y normativas, Webs institucionales, Enlaces, and Servicios. The 'Servicios' section lists: Procedimientos: 127 disponibles - RSS - Ayudas, becas y subvenciones: 1 procedimientos disponibles. The main content area features the 'Europa+' logo and the 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional' logo. The article title is 'Actuaciones cofinanciadas con fondos FEDER 2014/2020' with a date of 'Última actualización: 17/03/2017'. The article text describes a contract for the development of an early detection system for colorectal cancer, mentioning the role of the Balearic Health Department and the need for a complex technical program.

Del mismo modo, la población puede acceder a la información relativa al programa en una página Web diseñada específicamente para la divulgación del Programa. A esta página Web también pueden acceder las farmacias, los laboratorios y los profesionales para realizar gestiones relacionadas con el programa.

El programa también ha sido divulgado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de las Illes Balears, el Instituto Balear de Salud y los ayuntamientos de las islas. Además, existen anuncios en farmacias, ambulatorios, centros de salud, etc.

Además, el proyecto ha sido recogido por las agencias de noticias y ha aparecido tanto en la prensa escrita como on line.

Finalmente, en la resolución de la adjudicación del contrato, se menciona la cofinanciación de la actuación con cargo al PO FEDER 14-20 de las Illes Balears.



En cualquier caso, las personas participantes en el programa reciben una carta oficial con el kit de análisis, indicándosele el procedimiento para el desarrollo de las pruebas y análisis.

La actuación está convenientemente difundida entre beneficiarios, potenciales beneficiarios y público en general a través de publicaciones en las diferentes webs oficiales del Govern de las Illes Balears, anuncios en ambulatorios y hospitales, etc. Esta difusión debe facilitar la participación de la población objetivo en el programa y facilitar la atención de los casos positivos.

Incorporación de elementos innovadores

El principal aspecto innovador del proyecto consiste en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las fases del programa.

Dada el complejo manejo de datos, número de agentes implicados (ciudadanía, farmacias, laboratorios, personal de la Consejería de Salud, etc.) e información que requiere un programa de estas características, resulta necesario desarrollar un programa informático para gestionar correctamente el gran volumen de información.

El Programa informático, de una gran complejidad técnica, tiene como funciones:

- Gestionar la carga de la población que debe participar en el programa, así como todas las incidencias que puedan presentarse.
- Gestionar todo el sistema de envío de cartas de presentación, invitación, resultados, etc.
- Gestionar la distribución y entrega de los kits de análisis de TSOH (test de sangre oculta en heces), la recogida en las farmacias y el envío al laboratorio.

- Controlar los resultados de las analíticas y de las colonoscopias, así como la gestión de los casos positivos.

Este programa permite una coordinación más ágil entre la totalidad de las personas implicadas en el proceso y permite una respuesta más rápida en las pruebas y análisis. De este modo, se gana eficiencia en el proceso de gestión y se garantiza una mayor calidad en el servicio a la población.

El cribado poblacional de cáncer colorrectal es una recomendación del Consejo de la Unión Europea recogida en el Código Europeo contra el Cáncer, y es una de las prioridades de la Estrategia de Cáncer y, por lo tanto, incluido en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Con la implementación de este programa informático se contribuye a facilitar la implantación de las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El desarrollo del proyecto ha permitido una gestión más eficiente del programa de detección precoz del cáncer de colon y recto, especialmente en lo que se refiere a la coordinación e interlocución de todas las personas implicados.

Durante 2015 y 2016, mediante este programa, se han entregado 21.587 kits de prueba que han permitido realizar pruebas de sangre oculta (9.239 en el laboratorio de análisis clínicos del Hospital Universitario Son Espases; 6.214 en el Hospital Mateu Orfila de Menorca y 6.134 en el Hospital Can Misses de Eivissa).

Este proyecto permite proporcionar una respuesta más ágil en la realización de las pruebas y análisis. Debe tenerse en consideración que de la rapidez del diagnóstico depende la supervivencia de las personas. Entre el 75% y el 90% de las personas diagnosticadas en las fases I y II sobreviven.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La reducida interacción de la población con la Administración Pública constituye una de las principales debilidades identificadas en el análisis DAFO elaborado en la programación y validado en la presente evaluación.

El desarrollo de un sistema regional de e-salud contribuye a reforzar esta relación entre la Administración Pública y la ciudadanía, aportando además en otros aspectos claves para la Administración y la ciudadanía.

- Por un lado, permite incrementar la eficiencia de la administración, facilitando ahorro de costes derivados de la existencia de procedimientos más ágiles y eficientes. Además, mejora la capacidad del personal médico y hospitalario que dispone de información en tiempo real.

- Por otro lado, facilita una mejora de la calidad de vida de la población, reduciendo los tiempos de espera, agilizando la respuesta a pruebas o consultas, etc.

Este proyecto se enmarca en el objetivo de desarrollar un sistema regional de e-salud que permita proporcionar un servicio de mayor calidad a toda la población y una mejora de la eficiencia de la Administración.

Además, se dirige a un aspecto importante como es la detección precoz del cáncer de colon y recto que como se ha señalado de manera previa constituye uno de las enfermedades que en mayor medida puede afectar a la población. La existencia de un sistema de estas características permite una identificación en fase temprana de esta patología, con lo que se incrementa las posibilidades de supervivencia de aquellas personas que la padecen.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El proyecto tiene un importante grado de cobertura de la población a la que va dirigido. Más detalladamente, el proyecto está dirigido al 11,55% de la población de las Illes Balears, siendo esta la población de entre 55 y 65 años. La distribución del público objetivo de este proyecto entre géneros es equitativa.

Además, durante un periodo de 2 años se prevé proporcionar atención a un total de 240.000 personas.

A lo largo del último periodo (2015-2016) se han enviado un total de 129.979 cartas, de las cuales 77.637 cartas han sido de invitación, 48.888 de reinvitación, 2.376 recordatorios, 2.736 de entrega de colector y 718 cartas de incidencia.

Se han entregado 20.185 resultados (solamente se entregan los resultados negativos). Esto implica que una parte importante de la población de las Illes Balears se ve beneficiada por el mayor control sanitario que supone la mejora de la prevención del cáncer de colon.

El sistema informático permite que toda esta información se gestione de manera adecuada, así como que se disponga de información individualizada de todo el público objetivo, de manera que pueden enviarse invitaciones adicionales a aquellas personas que aún no han participado en los análisis.

El valor añadido de la ayuda FEDER en esta actuación se encuentra en la prestación de un servicio más eficaz en materia de gestión documental y más completo en materia de detección de posibles casos de personas afectadas por esta enfermedad.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

Esta actuación se basa en la prestación de un servicio a la totalidad de la población de las Illes Balears, sin incurrir en ningún tipo de desigualdad entre géneros. De la población participante en el programa un 50,5% eran mujeres y un 49,5% eran hombres.

Respecto a la sostenibilidad ambiental, la actuación permite reducir el consumo de papel, dado que toda la información del proceso se encuentra registrada en la aplicación informática.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Este proyecto se encuentra enmarcado en el desarrollo e implementación de una estrategia de e-salud en las Illes Balears que permite la incorporación progresiva de las TIC en todos los ámbitos relacionados con la atención sanitaria.

Esta estrategia de e-salud se encuentra a su vez integrada en la Agenda Digital Europea que establece como un ámbito clave de trabajo la atención sanitaria sostenible y apoyo basado en las TIC para una vida digna y autónoma. Asimismo, se encuentra enmarcada en la Agenda Digital para España que establece 5 grandes medidas de actuación: i) desarrollo de servicios para profesionales y ciudadanos, basados en la disponibilidad de la Historia Clínica Digital en el Sistema Nacional de Salud; ii) empleo del DNIe como mecanismo de identificación de usuarios alternativo a la Tarjeta Sanitaria; iii) acceso en línea de las personas a su historia clínica digital desde cualquier punto por medio del DNIe; iv) impulsar programas de mejora de la calidad y eficiencia de los cuidados en el hogar de personas con patologías crónicas mediante el empleo intensivo de las TIC en línea con el Programa Conjunto con la UE “Vida Cotidiana Asistida por el Entorno”; v) impulso de los estándares para favorecer la interoperabilidad de las TIC sanitarias, la teleasistencia y la telemedicina, mediante mecanismos de colaboración con la industria.

En concreto, esta medida se enmarca en el ámbito de la mejora de la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados a la ciudadanía.

Además, esta aplicación facilita la aplicación de un programa de detección temprana establecido en el Código Europeo contra el Cáncer definido con el Consejo de la Unión Europea y que se encuentra incluido en la cartera de servicios de los Sistemas Nacionales de Salud.

PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Datos básicos:

Órgano gestor	Dirección General de Energía y Cambio Climático
OT/PI/OE	OT 4/PI 4.5/OE 4.5.1
Presupuesto ejecutado 2016	5.533.234,73 euros
Localización	Illes Balears

Descripción básica de proyecto.

El Govern de las Illes Balears apuesta por la movilidad eléctrica como un modelo de economía medioambiental más sostenible. Este modelo permitirá la sustitución de los motores de combustión por vehículos eléctricos e implica un ahorro de combustibles fósiles y una reducción de las emisiones de CO₂.

Para ello, ha puesto en marcha un proyecto dirigido a incrementar la infraestructura de suministro de los vehículos eléctricos mediante el desarrollo de una red de puntos de recarga que disponga de un sistema de gestión y reserva ubicado en todo el territorio de las islas.

Este proyecto se está articulando mediante una convocatoria pública dirigida a las entidades locales para el establecimiento de puntos de recarga de vehículo eléctrico en su localidad.

Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

El proyecto cuenta con una amplia difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Energía y Cambio Climático del Govern de las Illes Balears y cofinanciadas por el FEDER pueden consultarse en la página Web de la Dirección General en un apartado específico dedicado a los proyectos cofinanciados



Inici > Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat > Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic > Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic > DG d'Energia i Canvi Climàtic > FEDER

Direcció General d'Energia i Canvi Climàtic

DG d'Energia i Canvi Climàtic
 - Eficiència i Certificació Energètica
 - Renovables, Vehicles Sostenibles i Estadístiques
 - Ordenació Energètica
 - Atmosfera
 - Canvi climàtic
 - FEDER
 - Rescat Energètic
 - Gestió Energètica de la CAIB
 - Informació pública de projectes

una manera de hacer europa. Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Programa Operatiu FEDER 2014-2020

Gestió i tramitació dels programes d'ajuda cofinançats amb fons del Programa Operatiu FEDER 2014-2020, en matèria d'eficiència energètica, energies renovables i mobilitat sostenible.

1. Actuacions a cofinançar

D'acord amb el Programa Operatiu FEDER de Balears 2014-2020, aprovat el 22 de setembre de 2015, la Direcció general d'Energia i Canvi Climàtic té previst realitzar - amb el cofinançament d'aquests Fons FEDER, i agrupades per objectius específics - les següents actuacions dins de l'Objectiu temàtic 4: Afavorir la transició cap a una economia baixa en carboni en tots els sectors.

<http://www.caib.es/sites/energiaicanviclimatic/ca/feder-86605/>

Además, todas las personas interesadas pueden acceder a información sobre la movilidad eléctrica, así como a la información necesaria para acceder al distintivo MELIB en la página Web de la Dirección.

Asimismo, las entidades locales pueden consultar la información sobre la convocatoria de los puntos de recarga en la página Web (<http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?codi=2675787&coduo=2390767&lang=ca>). Ésta fue igualmente publicada en el Boletín Oficial de las Illes Balears de 13 de agosto de 2016.

Además, el proyecto ha sido divulgado de manera extensa tanto en medios tradicionales como en páginas Web y redes sociales tanto de medios de comunicación como de otras entidades especializadas en movilidad sostenible y/o eléctrica.

Finalmente, conviene comentar que la Dirección General de Energía y Cambio Climático ha incluido el proyecto en las actividades de divulgación que desarrolla en centros educativos para transmitir a la población escolar la importancia de la eficiencia energética y de la mitigación del cambio climático.

Incorporación de elementos innovadores.

La Comunidad Autónoma de las Illes Balears cuenta con una importante dependencia de los combustibles fósiles en el consumo energético regional.

En este sentido, el desarrollo de un programa de impulso de la movilidad eléctrica puede contribuir a reducir dicha dependencia de los recursos fósiles, al menos en lo que se refiere al ámbito del transporte urbano e interurbano.

Las Illes Balears son un territorio idóneo para el fomento del vehículo eléctrico, por la singularidad geográfica, con distancias pequeñas y la necesidad de optimizar los recursos energéticos. Esto implica que existiendo una infraestructura de abastecimiento adecuada (puntos de recarga) se pueda incrementar el interés de los usuarios por el vehículo eléctrico, dado que se supera una de las principales limitaciones existentes para el crecimiento de la demanda de este tipo de vehículos que es la autonomía.

Un proyecto de estas características permite que las personas usuarias dispongan de puntos de recarga en las proximidades de su ubicación de manera que no tengan dificultades para el abastecimiento. La reducida dimensión relativa de las islas permitirá un rápido desarrollo de la red de abastecimiento.



El impulso del vehículo eléctrico se considera una solución eficiente para reducir el empleo de combustibles fósiles y facilitar una reducción de las emisiones de CO₂, ya que conlleva importantes ventajas desde el punto de vista de la eficiencia energética (incluyendo todo el proceso “desde el pozo hasta la rueda”), la reducción de emisiones, el impacto acústico, etc.

Esta resulta una manera innovadora de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Durante el año 2015 se ha apoyado la instalación de 55 nuevos puntos de recarga que representan aproximadamente una tercera parte de los puntos existentes en la actualidad en las islas. Este proyecto puede considerarse exitoso porque está teniendo una importante demanda por parte de las entidades locales que consideran ésta una actuación importante para impulsar el desarrollo sostenible.

El proyecto está contribuyendo de manera importante a reducir las emisiones de CO₂ y, especialmente, como se ha visto en el apartado de impacto, a promover la eficiencia energética.

En este sentido, se está respondiendo adecuadamente a los objetivos previstos. Además, a tenor de la demanda existente y el creciente interés existente en todos los ámbitos por el vehículo eléctrico se espera que los resultados futuros del proyecto sean aún más favorables.

La ayuda comunitaria ha supuesto un valor añadido en esta actuación por la promoción de un transporte sostenible en las Illes Balears. La existencia de esta ayuda ha permitido que el proyecto disponga de una mayor dimensión con lo que la extensión de los puntos de recarga se podrá desarrollar de manera más rápida. Todo esto redundará en una mayor eficiencia energética y un menor nivel de emisiones.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La eficiencia energética y la mitigación del cambio climático constituyen 2 objetivos clave definidos en la estrategia de intervención del Programa Operativo. El análisis DAFO realizado en la programación identificó como una debilidad sobre la que debía incidirse el predominio de los combustibles fósiles en el consumo energético regional.

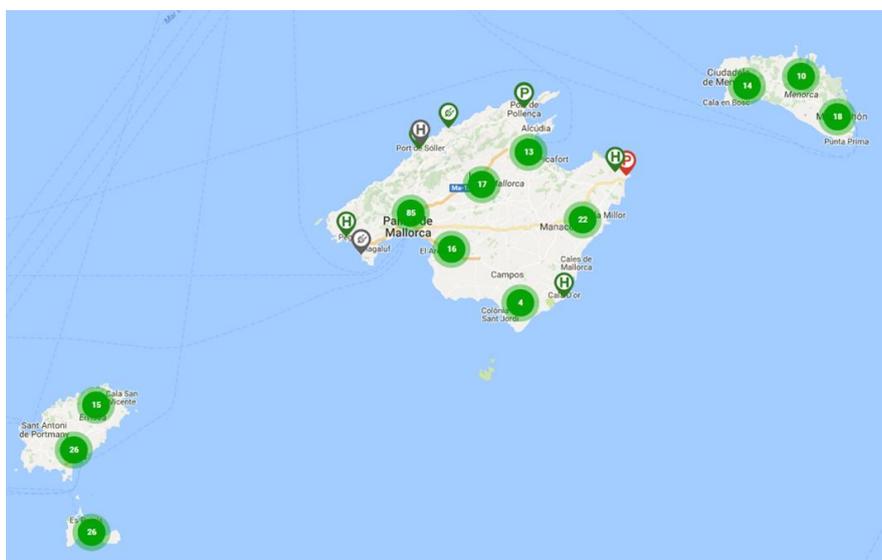
En este contexto, este proyecto incide de manera directa sobre estos retos identificados. Se trata de favorecer la sustitución de vehículos de combustión tradicional por vehículos eléctricos más limpios que faciliten un uso más eficiente de la energía (considerando todo el proceso) y reduzcan las emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes a la atmósfera.

Para ello, el proyecto está desarrollando una infraestructura de suministro a lo largo de todo el archipiélago balear que combinado con otra serie de incentivos (recarga gratuita, parking gratuito, uso de carril bus, etc.) facilitará la sustitución de vehículos de combustible por los vehículos eléctricos.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El proyecto tiene un alto grado de cobertura. La Comunidad Autónoma cuenta, como resultado de este programa, con 176 puntos de recarga para vehículos eléctricos repartidos en diferentes zonas de cada una de las islas, lo que permite alcanzar elevado grado de cobertura de la población

Ilustración 10. Puntos de recarga de vehículos eléctricos de las Illes Balears



objetivo.

En el medio plazo se pretende que este proyecto permita la creación de 2.000 puntos de recarga en todas las islas, de manera que la existencia de esta infraestructura facilite que la utilización de estos vehículos se convierta en una práctica habitual. Con esto se pretende superar una de las principales limitaciones del vehículo eléctrico que es su autonomía.

Además, el programa prevé que en el plazo de 6 años se alcance los 1.200 vehículos eléctricos en las islas.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

El principio de desarrollo sostenible constituye un elemento central de este proyecto. Se pretende impulsar el uso de vehículos eléctricos facilitando la movilidad en cada una de las islas.

Esto facilita que las emisiones de gases de efecto invernadero de las Illes Balears se vean reducidas, mostrando un compromiso con el desarrollo sostenible, la protección ambiental y la adaptación al cambio climático.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el proyecto facilita el acceso de las infraestructuras a toda la población. En términos globales resulta interesante para el desarrollo de un sistema público de transporte eléctrico. En este sentido, debe tenerse en consideración que las mujeres realizan un mayor uso del transporte público que los hombres.

[Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.](#)

Este proyecto se enmarca en la estrategia para el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables elaborada por la Dirección General de Energía y Cambio Climático del Govern de las Illes Balears (“Energías renovables y eficiencia energética en las Illes Balears: Estrategia y líneas de actuación”) y, en concreto, en aquellas actuaciones previstas para fomentar la movilidad sostenible.

En este sentido, el Govern de las Illes Balears ha definido un programa dirigido a impulsar una serie de medidas que faciliten la progresiva implantación del vehículo eléctrico entre las que se enmarca este proyecto que incluyen: incentivos fiscales, ORA verde, recarga gratuita, habilitaciones especiales para carga-descarga, etc.

Para facilitar el desarrollo e implantación de todas estas medidas se ha creado un distintivo autonómico (MELIB Movilidad Eléctrica de las Illes Balears) que permite acceder a los vehículos eléctricos a todas las ventajas: recarga gratuita, ORA gratuita, política de accesos restringida, circulación por carril bus, ubicación de aparcamientos en zonas de gran afluencia, incentivos fiscales, incentivos para la contratación de empresas que empleen estos vehículos etc.

Las personas propietarias del vehículo eléctrico pueden solicitar el distintivo MELIB para poder acceder a todos los beneficios y ventajas existentes para el vehículo eléctrico.



Distintiu MELIB (adhesiu)



Este proyecto es una iniciativa piloto sobre la implantación cuyo objetivo es crear una infraestructura basada en una red de puntos de recarga con estacionamiento reservado, mediante un sistema de gestión y reserva ubicado en todo el territorio de las islas que se emplea y se integra con las restantes líneas de actuación definidas en esta estrategia.

DEPURADORA FERRERIES

Datos básicos:

Órgano gestor	ABAQUA
OT/PI/OE	OT 6/PI 6.2/OE 6.2.1
Presupuesto ejecutado 2016	2.222.032,86 euros
Localización	Ferrerías, Menorca

Descripción básica de proyecto.

El municipio de Ferrerías(Menorca) presentaba una necesidad latente en materia de lagunaje, debido a la delicada situación de la laguna por la existencia de fangos activos y los sistemas obsoletos de la anterior depuradora.

Por esta razón la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) elaboró un proyecto y adjudicó la construcción de una nueva EDAR que sustituyese a la anterior y solucionase la

Ilustración 11. Depuradora Ferreries



problemática existente.

La nueva instalación, conocida como depuradora biológica, permite eliminar la contaminación existente mediante microorganismos y, de este modo, devolver el agua depurada al torrente Trebalúger generando el mínimo impacto medioambiental.

La planta tiene capacidad para depurar 1.200 m³ y permite dar servicio a 7.300 habitantes, más del doble que el sistema de lagunaje utilizado anteriormente.

Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Esta actuación ha experimentado una amplia difusión a través de las diferentes medidas de información y publicidad desarrolladas.

En primer lugar, durante la ejecución de la obra se ha colocado un cartel informativo identificativo

Ilustración 12. Cartel informativo de la Depuradora de Ferreries



de las obras desarrolladas.

Asimismo, en la página Web de ABAQUA se puede obtener información sobre los proyectos cofinanciados por el PO FEDER de Illes Balears 2014-2020 entre los que se incluye la EDAR de



Introducción FEDER 2014-2020

El programa operativo FEDER de Baleares se configura como un referente estratégico fundamental para la contribución regional a los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que propugna la Estrategia Europa 2020.

La ayuda FEDER programada por el Gobierno de las Islas Baleares para todo el periodo de programación 2014-2020 asciende a un total de 125.660.851 euros. Dicha cantidad se articula en seis ejes prioritarios.

El eje 6 (Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos) en el marco del cual se desarrolla el Objetivo Temático 6, que contribuye al crecimiento sostenible propugnado por la Estrategia Europa 2020 a través de la eficiencia de los recursos naturales, en particular el agua, y del mantenimiento de patrimonio cultural de las Islas, cuenta con una ayuda FEDER que representa el 13,34% de la ayuda PO.

El objetivo específico 6.2.1, es culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

El montante máximo total asignado de ayuda FEDER destinado a cofinanciar inversiones en estas infraestructuras se establece en la cantidad de 10,5 millones de euros.

El beneficiario de la ayuda comunitaria correspondiente a este tipo de actuaciones es la Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA). Por su parte, los destinatarios últimos de las



Ferrerías (<http://abaqua.es/es/esdepuracion/fondos-europeos/>)

Además, diversos medios de comunicación tanto en sus versiones tradicionales como en sus versiones on line han recogido información tanto sobre el desarrollo del proyecto como de su finalización (Menorca, 20 minutos, IB3tv, El Mundo, etc.). Asimismo, se ha publicado información relativa al proyecto en la página Web del Govern de las Illes Balears.

Todas estas actuaciones permiten que las personas beneficiarias de las actuaciones dispongan de información de primera mano sobre el desarrollo del proyecto.

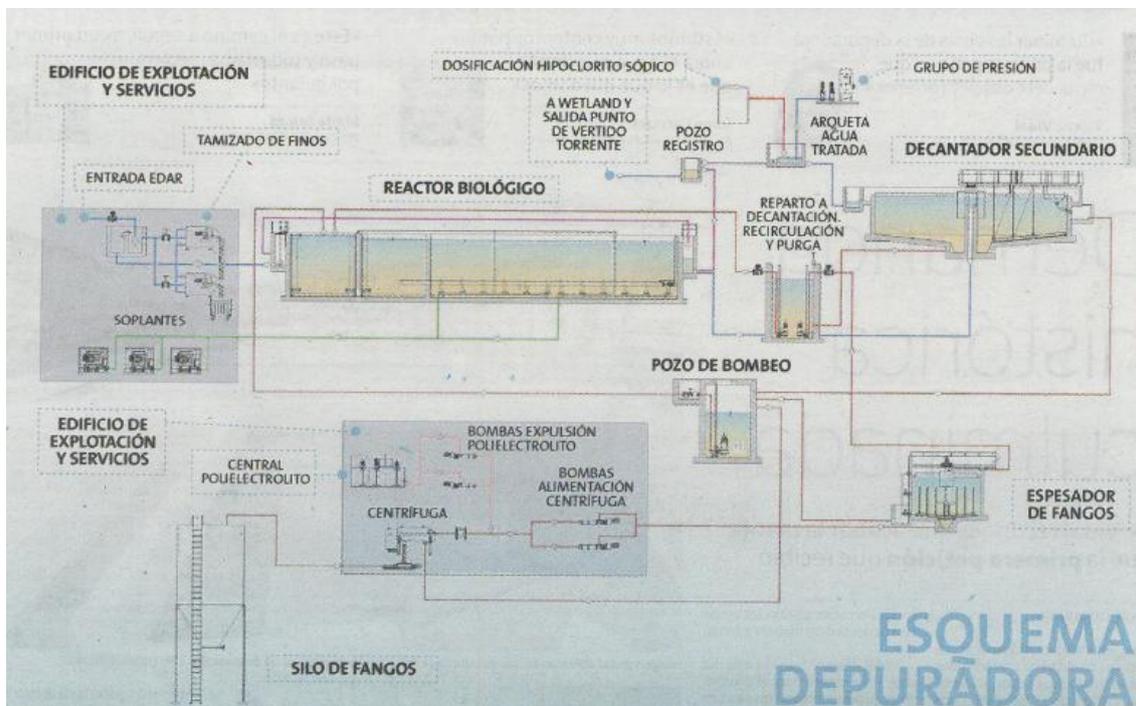
Incorporación de elementos innovadores.

La principal innovación hace referencia a la incorporación de un sistema de tratamiento biológico de fangos activos.

Este tratamiento se lleva a cabo en el reactor biológico, proyectado en forma de cuba de geometría prismática y construido sobre una de las antiguas lagunas que formaba parte de la anterior depuradora.

En esta zona es donde se procede al cultivo de microbios aeróbicos que necesitan los elementos contaminantes para su desarrollo y reproducción. Además, como aspecto positivo, este sistema garantiza que no se desprendan malos olores durante el proceso de depuración.

Ilustración 13. Funcionamiento de la nueva depuradora biológica



Tomando como referencia de medición de la contaminación del agua la Demanda Biológica de Oxígeno en cinco días (DBO5), la calidad del agua mejora sustancialmente gracias al nuevo sistema de depuración. La calidad del agua de entrada contiene 365 mgO₂/l mientras que, tras realizarse todo el proceso, el agua depurada contiene menos de 25 mgO₂/l

La depuradora es la primera fase de un proyecto, en el que se incluye un sistema de tratamiento terciarizado que permite reutilizar el agua depurada. De este modo, se efectúa un proceso de clarificación que separa los fangos del agua clara, siendo esta última retornada al torrente de Trebalúger.

Los fangos residuales generados se deshidratan reduciendo su volumen y facilitando su almacenamiento o transporte a una planta de tratamiento o a una zona área agraria para su posterior utilización como abono. De este modo se da solución a la utilización de los fangos que constituye uno de los aspectos clave relacionados con el proceso de depuración y tratamiento de las aguas residuales.

Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El proyecto ha permitido alcanzar los objetivos definidos en la programación en cuanto a la población objetivo, incrementándose la cobertura de población existente en relación a la actualidad. El proyecto permite dar cobertura a 7.300 habitantes equivalentes

La nueva depuradora estaba planificada con anterioridad al Programa, pero no había podido ser ejecutada por la existencia de deficiencias que suponía un sobre coste de las instalaciones. La financiación del PO FEDER ha permitido el desarrollo del proyecto.

La ayuda FEDER ha posibilitado la realización de la Depuradora de Ferrerías, beneficiando a la población del pueblo de Ferrerías por el aumento de la capacidad de la depuradora y la mejora del sistema de lagunaje, proporcionando un servicio mejorado y de mayor volumen. Además, se ha reducido la emisión de olores, lo que también ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de la población.

Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.

La mejora de las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas constituye una necesidad prioritaria para las Illes Balears. En este sentido, es necesario reforzar la inversión en materia de construcción y rehabilitación de EDARs, colectores, interconectores, etc. de modo que se garantice el tratamiento de las aguas residuales. Se trata de incrementar la cobertura del servicio y cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

La Depuradora de Ferrerías se enmarca dentro de las actuaciones que ABAQUA ha desarrollado (y está desarrollando) para mejorar el sistema de depuración de aguas y proporcionar cobertura a la totalidad de la población. De este modo se integra con otra serie de actuaciones que permiten cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 4 y 5 de la Directiva Marco del Agua.

Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

La nueva depuradora de Ferrerías supone un ejemplo de buenas prácticas por su elevado grado de cobertura de la población objetivo, ya que duplica su capacidad de dar servicio a la población situada a los alrededores de ésta. El proyecto permite dar cobertura a 7.300 habitantes equivalentes, de manera que se contribuye a cumplir los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua.

El sistema no sólo permite cubrir las necesidades de la población residente sino de la amplia población latente de personas visitantes de la isla de Menorca y del municipio.

Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y sostenibilidad ambiental.

En relación al desarrollo sostenible el proyecto tiene una clara incidencia medioambiental positiva en la media que contribuye a solucionar la problemática existente en relación al tratamiento de las aguas residuales, así como a la utilización de los fangos que se derivan del proceso. De este modo, se contribuye a cumplir con los objetivos establecidos en la Directiva Marco del Agua.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el proyecto está dirigido a fomentar el acceso de la totalidad de la población.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

El proyecto se enmarca en el Plan Hidrológico de las Illes Balears que fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 17 de julio de 2015, a propuesta de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Este proyecto permite culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

En este sentido, resulta complementario con otra serie de actuaciones que ABAQUA está desarrollando con objeto de mejorar los sistemas de depuración de aguas residuales, así como para cumplir con los requerimientos de la Directiva Marco del Agua.

13. Análisis de la condicionalidad ex-ante

En relación a la condicionalidad ex ante de los Programas Operativos, los Estados miembros deben evaluar, con arreglo a su marco institucional y jurídico y en el contexto de la elaboración de los programas, si las condiciones ex ante establecidas en las normas específicas de los Fondos y las condiciones ex ante generales establecidas en la parte II del anexo XI del Reglamento 1303/2013 son aplicables a los Objetivos Específicos que se persiguen en el marco de las prioridades de sus programas y si se cumplen las condiciones ex ante aplicables.

En caso de no cumplirse alguna de las condiciones concernientes al programa, este debe incluir una descripción de las medidas a realizar para cumplir con estas condiciones, ejecutarlas antes del 31 de diciembre de 2016 e informar de su realización a más tardar en el informe de ejecución anual de 2017, de conformidad con el artículo 50, apartado 4, o en el informe de evolución de 2017, de conformidad con el artículo 50, apartado 2, letra c) del Reglamento 1303/2013.

Respecto a la condicionalidad ex ante del PO FEDER de las Illes Balears, se analizaron en la programación las condiciones ex ante correspondientes al programa y se identificaron dos condiciones que se cumplían parcialmente.

Éstas, como se señaló anteriormente, debían ser resueltas antes del 31 de diciembre de 2016.

Las condiciones ex ante cumplidas parcialmente del PO FEDER de las Illes Balears son las siguientes:

- Investigación e innovación. Existencia de una estrategia nacional para una especialización inteligente en sintonía con el programa nacional de reforma, para impulsar el gasto privado en investigación e innovación, que se ajuste a las características de sistemas nacionales o regionales eficaces de I+i.
- Sector del agua. Existencia de: a) una política de tarificación del agua que ofrezca incentivos adecuados para que los usuarios hagan un uso eficiente de los recursos hídricos y b) una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, a un nivel determinado en el plan hidrológico de cuenca aprobado para la inversión apoyada por los programas.

El estado de situación actual de las condiciones ex ante es el siguiente.

Tabla 56. Estado de situación de las Condiciones ex ante

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones a realizar	Plazo	Organismo responsable	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Acciones realizadas
OT1. Investigación e innovación	<p>4. Contiene un mecanismo de seguimiento.</p> <p>5. Se ha adoptado un marco en el que se perfilan los recursos presupuestarios disponibles para la investigación y la innovación</p>	<p>Identificación de indicadores, sus valores de partida y valores objetivo (incluyendo indicadores de productividad y de resultados) que sirvan para poder valorar más directamente el progreso de las prioridades identificadas en la RIS3 e integrar los en el Sistema de seguimiento de la RIS3.</p> <p>Establecer mecanismo de seguimiento que asegure participación activa de actores concebidos, particularmente de sector empresarial e investigador para llevar a cabo un proceso continuo de identificación de un número limitado de prioridades en la que concuerden las propias fortalezas en investigación con las necesidades empresariales, incluyendo la contribución y el acompañamiento en el desarrollo de los indicadores citados arriba y su seguimiento.</p> <p>El mecanismo de seguimiento incluyendo los indicadores elegidos es adoptado por los organismos gubernamentales responsables.</p> <p>Se creará la gobernanza adecuada para que los organismos gubernamentales responsables realicen el mecanismo de seguimiento.</p> <p>Adopción de un marco en el que se perfilan los recursos presupuestarios disponibles para la investigación y la innovación por año de financiación, con indicación de las fuentes de financiación (UE, nacional, y otras fuentes).</p>	31 de diciembre de 2016	Dirección General de Innovación e investigación	Sí	Sí	Diciembre de 2016	<p>El Govern de les Illes Balears ha desenvolupat un sistema de seguiment estratègic i d'avaluació en la Estratègia d'Especialització Intel·ligent de Balears (RIS3).</p> <p>Con este sistema de seguiment estratègic i d'avaluació se pretén millorar la qualitat, eficàcia i coherència de la planificació efectuada i favorecer la aplicació de la estratègia dissenyada per aconseguir els objectius establerts i resoldre els problemes identificats que afecten a la consolidació d'un sistema regional d'innovació en les Illes Balears.</p> <p>El Comitè de Seguiment serà el responsable de dirigir la realització del seguiment i de l'avaluació de les iniciatives i mecanismes de la RIS3.</p> <p>El procés d'avaluació va dirigit a obtenir els aprenentatges necessaris per executar i, si cal, millorar de una manera efectiva les iniciatives dels diversos Programes i Eixos de la RIS3 durant tot el seu període d'execució.</p>

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones a realizar	Plazo	Organismo responsable	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Acciones realizadas
OT6. Sector del agua	El Estado miembro ha garantizado la contribución de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, por sector, conforme con el artículo 9, apartado 1, primer guión, de la Directiva 2000/60/CE, tomando en consideración, cuando proceda, los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación, así como las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas.	Los planes hidrológicos del segundo ciclo incorporarán una estimación homogénea del grado de recuperación de costes, incluyendo la parte correspondiente a los servicios de los costes ambientales totales que no hayan sido previamente internalizados. Se asume el compromiso de estudiar la idoneidad de los instrumentos de recuperación de costes incluidos en cada Plan de Cuenca para la consecución de los fines de la DMA y, en su caso, revisarlos a la luz de los resultados de los análisis económicos que se contienen en cada Plan	31 de diciembre de 2016	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para cuencas intercomunitarias. Comunidad Autónoma para Cuencas intracomunitarias	Sí	Sí	Diciembre de 2016	La Dirección General de Agua ha realizado un estudio de recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua, teniendo en cuenta el carácter insular de la región (condiciones geográficas y climáticas), así como los efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación. El estudio ha sido enviado a la Comisión Europea por parte del Ministerio de Medio Ambiente y se encuentra pendiente de valoración final.

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos del Govern de les Illes Balears y Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Como puede comprobarse, las actividades que se recogían en el plan de acción han sido desarrolladas por los organismos competentes.

En el caso de la condicionalidad ex ante relativa al OT1 está se ha valorado favorablemente por la Comisión Europea, de manera que se puede dar por cumplida en su totalidad.

Por su parte, en la condicionalidad ex ante, el Ministerio de Medio Ambiente ha cumplido con los requisitos establecidos en el plan de acción, estando pendiente simplemente que la Comisión Europea apruebe las tareas desarrolladas.

14. Análisis de los aspectos transversales del PO

14.1. Contribución a las Prioridades Horizontales

14.1.1. Desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible es un principio de carácter horizontal que debe integrarse en la planificación y ejecución de todas las inversiones que se desarrollen a través de los Fondos EIE. De este modo, deben adoptarse medidas que permitan la protección medioambiental, la prevención y gestión de riesgos medio ambientales, la eficiencia en el uso de recursos y la adaptación al cambio climático.

Este principio fue considerado desde la fase de planificación del Programa que fue sometido a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégico (EAE) de conformidad con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Dicho procedimiento finalizó con la aprobación de la Memoria Ambiental, ratificada por la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears, como órgano ambiental, y la publicación de su conformidad en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) nº 72 con fecha 14 de mayo de 2015.

Este proceso de evaluación concluyó que el Programa Operativo finalmente aprobado era la alternativa ambiental más viable de las analizadas en la memoria ambiental. Además, estableció una serie de medidas mitigadoras que afectaban principalmente a los OE 1.1.2, 2.1.1, 2.3.1, 6.1.1 y 6.2.1. Estas se concretaban principalmente en minimizar el impacto paisajístico de las actuaciones aprovechar las infraestructuras ya existentes, analizar los emplazamientos de las actuaciones, realizar una correcta gestión de residuos y garantizar la restauración de las zonas afectadas.

Del mismo modo, se definieron una serie de indicadores de carácter ambiental de los que debe realizarse un seguimiento a lo largo de todo el periodo de programación.

Debe tenerse en consideración que el Programa Operativo definió una serie de líneas de actuación que incidían de manera favorable en el medioambiente principalmente fomentando un uso más eficiente de los recursos y facilitando la prevención y mitigación del cambio climático. Estas se concentraban principalmente en los OT 4 y 6. Además, los OT 1 y 2 incidían de manera transversal en este principio horizontal.

Este principio se ha tenido igualmente en cuenta en la ejecución de las operaciones durante estos primeros años de desarrollo del Programa Operativo.

Los OT 4 y 6 son los que presentan un mayor número de operaciones seleccionadas.

En concreto, el OT 4 presenta operaciones seleccionadas por un importe de 25.541.998 euros que representan un 49,5% del importe total seleccionado hasta la fecha. A través de este OT se están desarrollando actuaciones dirigidas a la mejora de la eficiencia energética en alumbrado y edificios públicos, el incremento de la generación de energía procedente de fuentes renovables y el fomento de su utilización tanto por parte de las administraciones públicas como del sector privado, la mejora en la eficiencia energética de las instalaciones ferroviarias, la instalación de puntos de recarga para vehículo eléctrico, etc. Todas estas actuaciones inciden favorablemente sobre el medio ambiente y contribuyen de manera favorable a la mitigación del cambio climático.

Por su parte, el OT 6 presenta operaciones aprobadas por importe de 14.301.258 euros (27,7% de las operaciones aprobadas). En este Objetivo Temático se han desarrollado actuaciones dirigidas a mejorar las infraestructuras de depuración y saneamiento de aguas, así como a la puesta en valor de activos naturales y culturales por parte de las entidades locales. Estas actuaciones han repercutido favorablemente en la situación del medioambiente y la calidad de vida de la población. Además, se han tenido en consideración en la implementación de las actuaciones las medidas correctoras señaladas en la EAE.

En lo que respecta al resto de OT, el avance experimentado tanto en la selección de operaciones como en su ejecución ha sido menor. Sin embargo, existen una serie de factores que resulta conveniente señalar.

- Por un lado, las actuaciones enmarcadas en el OT1 deben estar vinculadas a la Estrategia de Especialización Inteligente de las Illes Balears. En esta estrategia el desarrollo sostenible juega un papel fundamental, de manera que es un elemento que debe tenerse en consideración en las operaciones que se ejecuten en dicho Objetivo Temático
- Por otro lado, en lo que respecta al OT2, fomenta los servicios públicos digitales, lo que contribuye a mejorar la eficiencia de la administración, reducir los tiempos de espera, el consumo de papel y los desplazamientos.

En conclusión, el principio de desarrollo sostenible se está teniendo en consideración de manera significativa en la ejecución del Programa y se está contribuyendo de manera importante a la conservación y preservación del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático.

14.1.2. Igualdad de oportunidades y no discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa “equidad” y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad. En este sentido, existe

un mandato a los poderes públicos para que adopten medidas que equilibren la posición de desventaja social de ciertos grupos sobre los que recaen prejuicios arraigados.

En la programación y la ejecución de las operaciones se ha tenido en cuenta esta prioridad de manera transversal.

El objetivo del Programa Operativo es fomentar el desarrollo económico sostenible de las Illes Balears impulsando la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, favoreciendo la mejora de la competitividad de las pymes, mejorando la eficiencia energética, garantizando la protección del medioambiente y mejorando la dotación de infraestructuras educativas.

En este sentido, el objetivo del Programa es propiciar un desarrollo económico integrador que reduzca, en la medida de lo posible, los factores de exclusión social y pobreza que afectan a las Illes Balears. Un ámbito en que el Programa pretende disponer de incidencia es la creación de un contexto adecuado que favorezca la creación de empleo, especialmente entre las personas más jóvenes y sobre las desempleadas de larga duración que se pueden encontrar en el medio plazo ante un riesgo potencial de exclusión social si no acceden a un empleo.

Las actuaciones desarrolladas actualmente, dado el relativo bajo nivel de ejecución del Programa, no han resultado aun suficientemente representativas en la consecución de estos objetivos siendo necesario que transcurra un periodo de tiempo mayor para alcanzarlo,

Sin embargo, si existen una serie de actuaciones que pueden incidir de manera importante a favor de la igualdad.

En este sentido pueden destacarse las actuaciones que se están desarrollando en materia de aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la salud. A través de estas tecnologías se pretende favorecer una prestación más eficiente de los servicios sanitarios que permitan mejorar el acceso a los mismos de toda la población. El desarrollo de los sistemas de e-salud permite proporcionar un servicio personalizado y adaptado a las diferentes personas y reducir los tiempos de espera, lo que se traduce en beneficios para aquellas personas con mayores problemas.

Además, conviene destacar el proyecto de “aulas de extensión universitaria”. A través de este proyecto se está favoreciendo el acceso a la formación universitaria de la población de todas las islas sin necesidad de desplazamiento hasta Mallorca. Esto favorece la universalización de la educación superior y permite que muchas personas puedan acceder a esta con menores costes que los existentes de manera previa.

Finalmente, debe tenerse en consideración que en todas las actividades desarrolladas se está cumpliendo con la normativa vigente que evita la discriminación de todas las personas y pone el acento en la universalización de los servicios prestados por la Administración Pública.

En consecuencia, aunque la ejecución del Programa Operativo sea reducida, si se han efectuado actividades dirigidas a fomentar la igualdad y no discriminación.

14.1.3. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio de carácter horizontal establecido en el artículo 7 del RDC. Este artículo indica que la perspectiva de género debe tenerse en consideración a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

En lo que se refiere a la **preparación del Programa Operativo**, se realizó por parte del Instituto Balear de la Dona, de conformidad a lo establecido en la normativa comunitaria, un Dictamen de Igualdad favorable en que se validaba la incorporación de este principio en la programación.

En este sentido, se señalaba que el Programa Operativo había realizado un diagnóstico de las brechas de género existentes en los ámbitos de aplicación del Programa Operativo. Además, se valoraba que, dado los requisitos de concentración temática, era necesario concentrar la asignación de la ayuda hacia la innovación y el impulso de sectores de futuro, así como para favorecer el tránsito hacia una economía baja en carbono.

Del mismo modo, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tenido en cuenta durante la **implementación del Programa Operativo**. El Instituto Balear de la Dona ha valorado los criterios de selección de operaciones de manera previa a su presentación en el Comité de Seguimiento. Además, también participa en el Comité de Seguimiento de manera que se le consulta para todos los aspectos relacionados con el Programa, pudiendo realizar aportaciones que permitan la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones que se ejecuten.

Por otra parte, en lo que se refiere a la ejecución de las operaciones, la aplicación de este principio ha sido limitada. Las entidades gestoras en términos generales no están aplicando medidas que favorezcan la incorporación de este principio. Para la mayor parte los organismos gestores la aplicación de este principio no tiene demasiado que ver con su actividad diaria. Los organismos gestores/beneficiarios no disponen de conocimiento específico en la materia, lo que impide adoptar medidas concretas sobre esta materia en las operaciones.

Como buena práctica se puede destacar que la Dirección de Arquitectura y Vivienda ha remitido al Instituto Balear de la Dona para su valoración las convocatorias para que realice aportaciones

relacionadas con la aplicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Esta es una buena práctica que podría replicarse en otras convocatorias.

En conclusión, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio que se ha introducido en el Programa Operativo de manera formal pero que no se está trasladando a la ejecución de las operaciones. Los organismos gestores/beneficiarios no disponen de conocimiento específico en la materia, lo que impide adoptar medidas concretas en la ejecución de las operaciones.

En este sentido, se recomienda realizar acciones formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que permita mejorar la capacitación del personal de los organismos gestores en esta materia con objeto de que puedan identificar posibles brechas de género e implementar medidas de discriminación positiva.

14.2. Contribución del PO al cambio climático

La contribución del Programa Operativos al cambio climático se ha determinado de conformidad con las orientaciones establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 realizado por la Comisión Europea.

Dadas las actuaciones desarrolladas en este programa, únicamente las operaciones correspondientes al OT4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores contribuyen al objetivo de reducir o mitigar el cambio climático.

Tabla 57. Contribución del PO al cambio climático (€)

OT	Valor programado a destinar a los objetivos del cambio climático	Valor seleccionado a destinar a los objetivos del cambio climático
OT 1	0,00	0,00
OT 2	0,00	0,00
OT 3	0,00	0,00
OT 4	41.794.451,00	22.938.538,74
OT 6	0,00	0,00
OT 10	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

En lo referente al porcentaje de la ejecución financiera del OT4 enfocado, las operaciones relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables se imputan al 100% a esta contribución y las relacionadas con el transporte urbano limpio, en cambio, al 40%.

Teniendo en consideración estos criterios, la contribución del Programa al cambio climático considerando las operaciones seleccionadas asciende a 22.938.538,74 euros, lo que se sitúa cerca

del valor establecido en la programación (41.794.451 euros). Esto se debe a que el OT4 es el Objetivo Temático que ha presentado un mayor avance durante estos años.

En cualquier caso, debe tenerse en consideración que una de las operaciones que mayor contribución realiza al cambio climático es la desarrollada por el Ayuntamiento de Palma sobre eficiencia energética en alumbrado y edificios públicos.

Esta actuación concentra el 69,75% de la contribución total del PO al cambio climático, de manera que es importante realizar un seguimiento de la misma, ya que en caso de existir alguna incidencia en su ejecución la contribución del Programa al cambio climático se reducirá en gran medida.

14.3. Cumplimiento del principio de asociación

El artículo 5 del RDC establece que “cada Estado miembro organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes” que cuente con la participación de los siguientes organismos: Las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Govern de les Illes Balears ha definido una serie de actividades dirigidas a facilitar el cumplimiento del principio de asociación en todos los niveles: preparación del Programa Operativo, participación en el Comité de Seguimiento, participación en los procesos de seguimiento y evaluación y ejecución del Programa Operativo.

Las actividades relacionadas con la **preparación del Programa Operativo** ya fueron detalladas en el propio Programa Operativo y fueron valoradas positivamente en la evaluación previa, considerándose que garantizaban el cumplimiento del principio de partenariado.

Por su parte, en lo que se refiere a la participación en el Comité de Seguimiento, éste cuenta con una amplia representación de los agentes más importantes que intervienen en la implementación del PO entre los que se encuentran los organismos intermedios, las autoridades competentes en materia de principios horizontales, interlocutores económicos y sociales y entidades del tercer sector.

El Comité de Seguimiento cuenta con la participación permanente de:

- Una representación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca del Govern de las Illes Balears, como organismo responsable de la política ambiental.
- Una representación del Instituto Balear de la Dona, como organismo responsable de la política en materia de igualdad.

Además, cuenta con la participación a título consultivo de:

- Una representación de cada uno de los cuatro Consejos Insulares de la Comunidad Autónoma.; Consell Insular de Mallorca, Consell Insular de Menorca, Consell Insular d'Eivissa y Consell Insular de Formentera,
- Una representación de los interlocutores económicos y sociales con mayor representatividad en la Comunidad Autónoma.
- Una representación de la Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación, como organismo responsable en materia de inclusión social.
- Una representación de las organizaciones de protección ambiental, designada por el Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma de Baleares a propuesta de la autoridad responsable de la política medioambiental en la Comunidad Autónoma.
- Una representación de las organizaciones en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, designado por el Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma de Baleares a propuesta de la autoridad responsable de las políticas de igualdad y no discriminación en la Comunidad Autónoma.
- Una representación de las organizaciones en materia de inclusión social, designado por el Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma de Baleares a propuesta de la Dirección General de Planificación y Servicios Sociales, de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación.

La incorporación de estas entidades se considera un avance en la integración de todas las entidades socias en los procedimientos de seguimiento del PO, ya que de esta manera se les hace partícipe de la toma de decisiones que influyen directamente en el Programa.

Estas entidades participaron de manera activa en el primer Comité de Seguimiento celebrado en Palma en mayo de 2016 en que se aprobaron determinados elementos clave de la gestión y seguimiento del Programa: criterios de selección de operaciones, estrategia de comunicación y plan de evaluación. Todos estos documentos fueron elaborados con la colaboración de los socios.

Del mismo modo, en lo que se refiere a **la participación en el seguimiento y evaluación**, los informes anuales de ejecución y las evaluaciones se remiten a la totalidad de las entidades

participantes en el Comité de Seguimiento para que emitan sus opiniones y valoraciones al respecto.

La participación de estas entidades en el Comité de Seguimiento permitirá que emitan sus opiniones sobre las evaluaciones que se desarrollen. Además, se les mantendrá informados sobre la evolución de los indicadores de resultado y productividad del PO.

Del mismo modo, se ha garantizado la participación de los socios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en las reuniones celebradas en el marco de las diferentes redes temáticas establecidas a nivel nacional, lo que responde al principio de coordinación, partenariado y gobernanza multinivel. Dicha participación de los socios en estas redes se ha organizado de la siguiente manera:

- La Dirección General de Innovación e Investigación participa en la Red de Políticas de I+D.
- El Instituto Balear de la Dona participa en la Red de Políticas de Igualdad.
- La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca participan en la Red de Autoridades Ambientales.
- La Dirección General de Energía y Cambio Climático participa en la red REBECA de economía baja en carbono.
- El Ayuntamiento de Palma, beneficiario de la ayuda FEDER para el desarrollo de una estrategia DUSI, participa en la Red de Iniciativas Urbanas.

Estas redes permiten realizar un seguimiento y coordinación de los Programas Operativos que se desarrollan a nivel nacional.

Finalmente, en lo relativo a la **ejecución del Programa Operativo**, el principio de asociación se ha extendido a la preparación de las diferentes convocatorias, a la planificación de las operaciones a desarrollar e incluso a la participación en la ejecución de las operaciones. Algunas de las principales actividades que se han desarrollado han sido las siguientes:

- En la fase de preparación de las operaciones se ha producido una colaboración estrecha entre el Organismo Intermedio y los organismos gestores, en términos de asesoramiento para la tramitación de los expedientes, y de apoyo en la definición de determinadas operaciones y su difusión para facilitar el acceso de los potenciales beneficiarios. Entre estas actuaciones destacan:
 - El acompañamiento al Ayuntamiento de Palma para el diseño del Plan Litoral de Ponent (Estrategia DUSI del Ajuntament de Palma) y el análisis de su coherencia con el PO regional o la firma en noviembre de 2016 de un Protocolo General de colaboración con la Universitat de les Illes Balears (UIB) para facilitar la ejecución de las inversiones previstas en el PO.
 - La creación de la comisión de seguimiento sobre la implementación de los estudios de grado en medicina, en los que el equipamiento de la Facultad cuenta con financiación FEDER, con la participación del Govern, los grupos parlamentarios y la Universitat de les Illes Balears (UIB).

- La realización de diversas jornadas, en colaboración con otras entidades, como el caso de la Federación de Entidades Locales de las Illes Balears (FELIB) para dar a conocer las oportunidades de financiación del FEDER a las entidades locales, o del Cercle d'Economia de Mallorca para explicar las políticas de I+D previstas en el PO.
- En la evaluación ex ante para la puesta en marcha de un Instrumento Financiero han intervenido varios centros directivos de la CAIB, como la DG Innovación e Investigación, la DG de Industria y la Sociedad de Garantía Recíproca ISBA, que han seguido desde el inicio el desarrollo de los trabajos.

Además, se ha contado con la participación de asociaciones y empresas representativas de los distintos ámbitos en los que se planteaba desarrollar los instrumentos financieros y entidades financieras, que no sólo han actuado como proveedores de información, sino también como actores relevantes para validar las conclusiones del estudio.

- El intercambio de experiencias e información se ha canalizado en el ámbito del Govern de las Illes Balears a través de la Red IB RedIn (Red de información de Fondos Europeos de las Illes Balears), formada por representantes de todos los organismos gestores de ayudas.

En conclusión, desde la fase de planificación se está cumpliendo adecuadamente con el principio de asociación y se está contando con la participación de las entidades socios en todas las etapas de desarrollo del Programa. Además, es importante señalar que en el partenariado creado hay entidades y personas expertas en todos los principios transversales que rigen este PO: igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación, sostenibilidad ambiental y cambio climático. Esto es una garantía que permite que éstos sean tenidos en cuenta en todas las fases de implementación de este Programa Operativo.

15. Conclusiones y recomendaciones

15.1. Conclusiones

En este epígrafe se presentan las principales conclusiones del análisis realizado por el equipo evaluador. Éstas se presentan clasificadas en función de los aspectos clave de evaluación examinados en cada uno de los capítulos de este informe.

Asimismo, se realiza una valoración final del Programa que representa un juicio de valor global sobre los diferentes aspectos examinados, así como una valoración de los principales aspectos analizados por Prioridad de Inversión.

Lógica de la intervención.

La estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente. No se ha producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.

Además, las cantidades adicionales asignadas como consecuencia de la revisión del marco financiero plurianual se van a concentrar en una de las principales necesidades identificadas en las Illes Balears como es el impulso de la innovación.

Implementación.

El proceso de elaboración y aprobación del Programa Operativo fue largo y complejo, de manera que su aprobación definitiva se retrasó hasta entrado el año 2015. Este retraso ha tenido importantes consecuencias sobre la ejecución financiera de las operaciones. Muchas de las líneas de actuación y de las operaciones previstas no se pudieron poner en marcha hasta que el Programa fue aprobado, lo que implica que llevan un retraso en su ejecución. Esto incide de manera importante sobre los indicadores de productividad.

La Dirección General de Fondos Europeos, adscrita a la Vicepresidencia, Consejería de Innovación, Investigación y Turismo del Govern de las Illes Balears, ha realizado un importante esfuerzo para poner en marcha los sistemas de gestión, seguimiento y control del Programa. Se han aprobado de manera ágil algunos de los principales documentos relacionados con la gestión del Programa: criterios de selección de operaciones, estrategia de comunicación, plan de evaluación, descripción de sistemas de gestión y control, etc. Además, se encuentran en funcionamiento los sistemas informáticos de gestión y control. Se ha tratado de contar con estas herramientas a la mayor brevedad posible con objeto de poder compensar el retraso que se produjo en la aprobación del PO.

Desde el punto de vista de la gestión, se ha proporcionado a los organismos gestores herramientas y documentos que faciliten la gestión de las operaciones. En cualquier caso, a pesar de los esfuerzos realizados, los organismos gestores, especialmente aquellos con menor experiencia o con operaciones de mayor complejidad, demandan la existencia de un apoyo adicional que facilite su trabajo especialmente en aquellos aspectos de mayor complejidad: elegibilidad y justificación de gastos, cumplimiento de la normativa de aplicación (ej. ayudas de estado), empleo de las aplicaciones informáticas de gestión, etc.

En lo que se refiere al seguimiento y evaluación del Programa se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores de seguimiento.

Asimismo, desde el punto de vista de las evaluaciones a desarrollar, el plan de evaluación del Programa aprobado por el Comité de Seguimiento incluía, además de las evaluaciones obligatorias, una serie de estudios adicionales que se desarrollarán a lo largo del periodo de programación. El objetivo de estos estudios es impulsar la economía del conocimiento en las Illes Balears que constituye una de las principales necesidades de la economía balear.

Finalmente, en lo que se refiere a los medios humanos y materiales disponibles, la gestión de operaciones cofinanciadas representa una carga de trabajo adicional para los órganos gestores que hace que no siempre se pueda atender a las demandas de información de manera suficientemente eficiente.

Ejecución financiera.

La ejecución financiera de las operaciones ha estado condicionada por el retraso en la aprobación y en el lanzamiento del Programa Operativo, lo que ha propiciado que el grado de ejecución sea reducido. Además, durante este periodo se ha procedido a la adjudicación de los contratos públicos y a la publicación de las convocatorias de ayuda, con lo que muchas operaciones acaban de iniciar su ejecución.

De este modo, se observa que existe cierto riesgo de incumplimiento de los hitos establecidos en el marco de rendimiento, especialmente en lo que se refiere a los OT 1, 2, 3 y 10. Este es un aspecto sobre el que es necesario realizar un seguimiento dado que puede suponer una detracción de los recursos del Programa.

Además, debe tenerse en cuenta que una serie de actuaciones (ej. línea de actuación en materia de eficiencia energética en alumbrado y edificios públicos del Ayuntamiento de Palma, convocatoria a entidades locales para la puesta en valor de activos culturales y naturales, etc.) concentran la mayor parte del gasto seleccionado del Programa Operativo. La existencia de incidencias en estas actuaciones puede provocar que el riesgo de incumplimiento sea mayor.

Solamente en los OT 4 y 6 el nivel de gasto seleccionado (y ejecutado) ha sido importante, siendo estos Objetivos Temáticos los que presentan un menor nivel de riesgo de incumplimiento del marco de rendimiento.

Eficacia.

En relación a los indicadores de resultado, se observa en términos generales la existencia de un alto nivel de eficacia, siendo especialmente representativo en los indicadores de los Objetivos Temáticos 2 y 3. Sin embargo, debe señalarse que en estos Objetivos Temáticos el avance de las operaciones ha sido reducido, de manera que estos progresos no se encuentran relacionados con la ejecución del Programa.

Los resultados han sido igualmente favorables en el caso de algunos de los indicadores de resultado del OT4, especialmente los relativos a reducción de emisiones de GEI y el incremento de la potencia instalada de energías renovables.

En el resto de objetivos temáticos la eficacia de los indicadores de resultados ha sido irregular. Debe tenerse en consideración que los indicadores relativos al impulso de la I+D+i, la eficiencia energética, la diversificación de las actividades turísticas y la tasa de escolaridad han experimentado una evolución negativa alejándose de los objetivos previstos.

Por otra parte, en lo relativo a la eficacia de los indicadores de productividad, ésta es en términos generales baja, excepto en el caso del Objetivo Temático 4 y en concreto en la PI 4.2. que presenta indicadores con un nivel de eficacia alto. Esto se debe a que es el Objetivo Temático que presenta un mayor nivel de ejecución y avance en las operaciones. En el resto de Objetivos Temáticos las operaciones no se iniciaron hasta finales del año 2016 con lo que su nivel de realización es reducido.

Este nivel de avance tiene incidencia en relación al cumplimiento de los hitos de indicadores definidos en el marco de rendimiento. Aunque las previsiones de ejecución son favorables existe 2 indicadores que deben revisarse que son el E014. Número de bienes y servicios innovadores adquiridos (OT1) y C035. Capacidad de cuidado de niños o infraestructuras de educación subvencionadas (OT10) ya que las previsiones indican que puede existir dificultades para su consecución.

Eficiencia.

El nivel de eficiencia del Programa es en términos generales elevado. Todos los indicadores que disponen de valor de realización presentan valores de eficiencia elevados con la salvedad de un único indicador de la PI 4.3.

En términos de eficiencia debe tenerse en consideración que los procedimientos de licitación pública han permitido alcanzar importantes ahorros, entre el 18 y el 30%, en relación a los presupuestos iniciales de licitación. Esto permitirá que estos recursos se destinen a proyectos adicionales.

Contribución del PO a los indicadores de resultado.

La contribución del PO al avance experimentado en los indicadores de resultado es en términos generales reducida, lo que se debe al bajo nivel de realización experimentado por las operaciones hasta el momento. Los resultados más significativos hasta el momento se han alcanzado en el ámbito de la eficiencia energética, las energías renovables, la prevención y mitigación del cambio climático y la depuración de aguas residuales.

Además, para determinar el impacto contrafactual se ha seleccionado como estudio de caso el proyecto de implantación de puntos de recarga de vehículo eléctrico. El análisis realizado muestra como este proyecto tiene una importante repercusión tanto medioambiental (reducción de emisiones y eficiencia energética) como económica.

Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación.

En primer lugar, en lo que respecta al desarrollo sostenible, éste se está teniendo en consideración de manera significativa en la ejecución del Programa desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático. Además, estos son los objetivos del Programa en los que se ha observado un mayor avance.

Del mismo modo, en lo que se refiere al principio de no discriminación e igualdad, éste se ha aplicado de manera transversal en la programación, garantizándose que todas las operaciones cumplan con la normativa en la materia.

Por otro lado, en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se han adoptado mecanismos para facilitar la incorporación de este principio en la planificación, gestión y seguimiento del Programa. Sin embargo, no se han adoptado medidas específicas relacionadas con la incorporación de medidas que fomenten la igualdad en la ejecución de las operaciones. Los organismos gestores no disponen de conocimiento sobre la materia, lo que impide adoptar estas medidas.

Asimismo, en lo que se refiere a la contribución al cambio climático, como se ha señalado de manera precedente, éste es el ámbito en que se ha producido un mayor avance en la ejecución del Programa Operativo. Las actuaciones desarrolladas hasta el momento se han concentrado principalmente en esta materia.



Finalmente, en lo que se refiere al cumplimiento del principio de asociación, desde la fase de planificación se está cumpliendo adecuadamente con este principio y se está contando con la participación de las entidades socios en todas las etapas de desarrollo del Programa. Además, es importante señalar que en el paternariado creado hay entidades y personas expertas en todos los principios transversales que rigen este PO: igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación, sostenibilidad ambiental y cambio climático. Ésta es la mejor garantía para poder afirmar que los mismos son tenidos en cuenta en todas las fases de implementación de este Programa Operativo.

Valoración general del Programa Operativo.

En general puede señalarse que el PO ha estado fuertemente condicionado por el complejo y largo proceso de aprobación y lanzamiento que ha hecho que el número de operaciones seleccionadas, su ejecución financiera y el nivel de avance material experimentado sea reducido. Esto ha incidido de manera importante sobre la eficacia de los indicadores de productividad que es, en términos generales escasa, excepto en el caso de algunos indicadores de los Objetivos Temáticos 4, 6 y en algún indicador de la PI 2.3 que son los que presentan un mayor nivel de ejecución.

La contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultado ha sido reducida debido al escaso nivel de avance experimentado por las operaciones, excepto en lo que se refiere a la prevención y mitigación del cambio climático, la eficiencia energética, la depuración de aguas residuales y la promoción de las energías renovables. Como buena práctica en términos de impacto puede destacarse el proyecto de puntos de recarga del vehículo eléctrico que puede generar una importante incidencia medioambiental y económica.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, si bien se observa cierto margen de mejora en lo que respecta a la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de las operaciones.

A continuación, se presenta la valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO.

Tabla 58. Valoración global de las prioridades de inversión del Programa

OT	Prioridad de inversión	Ejecución financiera	Eficacia indicadores de resultado	Eficacia indicadores de productividad	Eficiencia	Contribución del PO
OT1	PI 1.1	Baja	Media	--	--	--
	PI 1.2	Media	Media	Baja	Alta	Media
OT2	PI 2.1	--	Alta	--	--	--
	PI 2.2	--	Alta	--	--	--
	PI 2.3	Alta	Alta	Alta	Alta	Media

OT	Prioridad de inversión	Ejecución financiera	Eficacia indicadores de resultado	Eficacia indicadores de productividad	Eficiencia	Contribución del PO
OT3	PI 3.4	--	Alta	--	--	--
	PI 4.2	Alta	Baja	Alta	Alta	Alta
OT4	PI 4.3	Alta	Media	Baja	Alta	Alta
	PI 4.5	Media	Alta	--	--	Alta
OT6	PI 6.2	Media	--	Baja	Alta	Alta
	PI 6.3	Media	Baja	--	--	--
OT10	PI 10.5	Baja	Baja	--	--	--
OT13	PI 13.1	Baja	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

15.2. Recomendaciones

En este apartado, se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a aspectos relacionados con la implementación del Programa Operativo, en la medida que dado el reducido nivel de ejecución financiera impide realizar una valoración en profundidad de los resultados.

Las principales recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes:

- **Proporcionar formación a los organismos gestores en aspectos claves relacionados con la gestión de las operaciones.** Algunos de los aspectos en los que, dada su complejidad, se considera necesario disponer de mayor formación serían, entre otros: herramienta de prevención, detección y corrección del fraude, empleo de las herramientas informáticas de gestión y seguimiento, justificación de gastos, tipología de gastos cofinanciables y no cofinanciables, normativa de aplicación (ayudas de estado), etc. Adicionalmente habría que ofrecer capacitar a los organismos gestores sobre la integración de la perspectiva de género en sus operaciones.
- **Elaboración de una planificación detallada de actividades y necesidades de información.** Ante la escasez de recursos humanos disponible en los organismos gestores, sería necesario disponer de una planificación detallada de los hitos y necesidades de información del Programa Operativo. De este modo, se podría realizar una organización más adecuada de los recursos disponibles para atender a estas demandas.
- **Continuar con el asesoramiento individualizado a aquellos organismos beneficiarios que disponen de menor experiencia.** Los organismos gestores, especialmente aquéllos con menor experiencia, requieren un asesoramiento individualizado y personalizado que permita atender

las dudas que surgen en la gestión. Este se ha proporcionado hasta la fecha, siendo necesario continuar con esta labora durante los próximos años.

- **Realizar un seguimiento de la ejecución financiera del Programa.** Dado el riesgo de incumplimiento de los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento, con la detracción de recursos que esto conlleva, es necesario efectuar un seguimiento de la ejecución financiera prestando especial atención a la ejecución de los Objetivos Temáticos 3, 10, 1 y 2 que son los que presentan unos resultados de ejecución más bajo. Debería verificarse que los organismos beneficiarios hayan comenzado la ejecución de sus operaciones y revisar las previsiones financieras para finales de 2018.
- **Realizar un seguimiento de la información de indicadores, especialmente de los relacionados con el marco de rendimiento.** En línea con lo anterior también debería realizarse un seguimiento de la realización de indicadores y de manera específica de los indicadores establecidos en el marco de rendimiento cuya realización se sitúa en niveles reducidos.
- **Realizar una reprogramación de los indicadores de seguimiento del marco de rendimiento que no podrán alcanzarse por retraso en las actuaciones o por falta de encaje entre las actuaciones desarrolladas y el indicador.** Esto hace referencia a los indicadores E014. Número de bienes o servicios innovadores adquiridos por el sector público (OT1) y C035. Capacidad de cuidado de niños o infraestructuras educativas (OT10). En el caso de este último indicador se plantea sustitución por el E069. Capacidad de las infraestructuras educativas universitarias subvencionadas que se adecúa en mayor medida a las actuaciones en ejecución y está siendo contabilizado actualmente por los organismos gestores de ese objetivo temático.
- **Plantear una reprogramación del Programa Operativo que permita trasvasar gasto de aquellos Objetivos Temáticos en que es factible que no se alcancen los hitos establecidos en el marco de rendimiento (OT10).** Estos podrían dirigirse hacia ámbitos donde existen importantes necesidades como son el impulso de la I+D+i (OT1).
- **Integración de las aplicaciones de gestión, seguimiento y control.** Para poder realizar una correcta gestión y seguimiento del Programa Operativo debería finalizarse la integración de las aplicaciones informáticas que se prevé habilitar, así como proceder a su integración. Esta es una cuestión clave para solicitar el reembolso del FEDER a la Comisión Europea y realizar otros trámites clave para la gestión del Programa que ya se está desarrollando durante el año 2017 (formación prevista para el 30 de mayo de 2017).

Anexo I. Relación de personas entrevistadas

Organismo	Persona entrevistada
Dirección General de Fondos Europeos	Felix Pablo Pindado
	Joana Rotger
	Sofía Zorrilla-Lequerica
Dirección General de Innovación e Investigación	Bárbara Terrassa
	Josep Xabier Nadal
ABAQUA	M ^a Asunción Moscardó
Dirección General de Energía y Cambio Climático	Bartolomé Comas
	Carlos Gil
Dirección General de Desarrollo Tecnológico	Joan Pol
	Antoni Ferran
	Bernat Alberti
Dirección General de Política Universitaria y Enseñanza Superior	Olga Uría
Dirección General de Salud Pública y Participación	Mercedes Corredor
Dirección General de Arquitectura y Vivienda	Nerea Uriarte
	Inmaculada Alcolecha
Servicios Ferroviarios de Mallorca	Gabriel Perelló
Instituto Balear de Salud	Antonia Salvá
	Felicitación Hernández
Ayuntamiento de Palma	Sonia González
	Pedro Ripoll
Instituto Balear de la Mujer	Carmen Salvá

Anexo II. Cuestionarios utilizados en las entrevistas

CUESTIONARIO ORGANO GESTOR

A) Implementación/gestión

A.1. Coordinación

- ¿Existen medidas de coordinación con los organismos intermedios? ¿Cuáles?
- ¿Dispone de información sobre el PO y la normativa para su gestión? ¿Cómo se le ha transmitido esta información? ¿Ha sido suficientemente aclaratoria?
- ¿Conoce los procedimientos que debe seguir para realizar la correcta gestión de su línea de actuación: ¿seguimiento, verificación, solicitud de reembolso, adopción de medidas antifraude, etc.?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Considera que contribuyen a mejorar los resultados de la ejecución del PO?
- ¿Qué aspectos son en su opinión los que generan mayores dificultades? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?

A.2. Herramientas para la puesta en marcha

- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? (Explicar)
- ¿En caso de existir un sistema de seguimiento (aplicación informática) que recoge la información de las medidas del PO: ejecución financiera, indicadores, etc., le da uso?
- ¿Facilitan los sistemas de información disponibles las actividades que se deben desarrollar?
- ¿En qué ámbitos en relación a los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿Qué mejoras adoptaría?

B) Lógica de la intervención

Planificación.

- ¿Considera que su línea de actuación responde a necesidades específicas existentes en las Islas Baleares? ¿a qué necesidades?

C) Ejecución financiera.

- ¿Tiene información sobre la ejecución financiera (líneas de actuación aprobadas) de las diferentes líneas de actuación (por línea de actuación, OE, PI y OT)? (Recoger información sobre los importes)
- ¿Cómo valoran esos resultados de ejecución financiera?

- ¿A qué se deben esos resultados?
- ¿Considera que en el grado de ejecución actual existe algún proyecto que por sus características: cobertura de la población, carácter innovador, incorporación de las prioridades horizontales, etc. merece la pena destacar? (recopilar información)

D) Indicadores de productividad.

El PO dispone para cada PI establecida una serie de indicadores de productividad relacionada con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.

- ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2018 y 2023?
- ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla?
- ¿Considera que los resultados previstos para esos indicadores son adecuados?
- ¿Tiene información sobre la realización de los indicadores de productividad? (recopilar esa información)
- Fiabilidad
 - ¿Su cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la DG de Fondos Comunitarios? En caso negativo, ¿qué método emplea? ¿es fiable y homogéneo?
 - ¿Cómo recoge la información de indicadores? ¿existe documentación justificativa de la cuantificación?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por el indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado?
- ¿Cómo valora los recursos financieros que ha empleado para alcanzar ese resultado?

E) Indicadores de resultados.

El PO dispone para cada OE una serie de indicadores de resultados a los que debe contribuir cada una de las líneas de actuación previstas.

- ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2023?
- ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla? ¿Y los resultados previstos para esos indicadores?

F) Impacto/contribución del PO a los resultados.

- ¿Considera que su línea de actuación ha contribuido/puede contribuir a mejorar los indicadores de resultados? ¿por qué?
- ¿Considera que su línea de actuación tiene/puede tener un impacto positivo? ¿en qué ámbitos?

G) Prioridades horizontales.

- En sus líneas de actuación ¿se han adoptado medidas para facilitar la integración de:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible?
- ¿Cuáles?
- ¿Considera que sus líneas de actuación contribuyen favorablemente de
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible?

CUESTIONARIO ENTIDADES PRIORIDADES HORIZONTALES

H) Implementación/gestión.

A.1. Planificación/lanzamiento.

- ¿Participó en el proceso de elaboración del PO? ¿Cómo se concretó su participación?
- ¿Considera que el PO ha tenido adecuadamente en consideración (según el caso)
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - La no discriminación.
 - El desarrollo sostenible.
- ¿Cómo valora las medidas que se adoptaron en el PO (capítulo 11) para favorecer la integración de estos principios?
- En el caso del medioambiente, ¿cómo valora los resultados obtenidos por la Evaluación Ambiental Estratégica?

A.2. Partenariado.

- ¿Participa en la gestión y seguimiento del PO? ¿En qué se concreta esta participación?
- ¿Ha realizado aportaciones para favorecer la integración de la (según el caso):
 - igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - no discriminación.
 - desarrollo sostenible.

I) Lógica de la intervención.

- ¿Considera que la prioridad de (según el caso)
 - igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - no discriminación
 - desarrollo sostenible
 se ha tenido en consideración en la identificación de las necesidades?

- ¿Se han adoptado mecanismos que faciliten la integración de estos principios en la programación?

J) Gestión/Aplicación de prioridades horizontales.

- ¿Se han aplicado en la práctica las medidas para la integración de estos principios establecidas en el PO (o en su caso las medidas correctoras establecidas en la EAE)? ¿en qué medida?
- ¿Cómo valora la ejecución del PO en relación a la aplicación de estos principios?
- ¿Considera que es necesario incorporar alguna mejora que permita la integración de estos principios?